



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1898



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ











DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Olig.º Acordado por la presente: Que en el dia de  
la fecha en la tarde celebrara reunión por  
falta de número suficiente de Señores Con-  
cejales, y que en el mismo día fueron cita-  
dos para el mismo de los comunes a las tres  
de la tarde - Don Benito tres de Enero de  
mil ochocientos noventa y diez.



Plamón Gómez  
y Gallardo  
F. J. Pérez

Supletoria a la ordinaria del 3 de Enero de 1898 -  
Señores -  
D. António Solano y Galasay -  
" Constantino Sanchez Monteagudo -  
" Diego Laguna Castellanos -  
" Felio Cerratos Quintan -  
" Brando Diaz Cortes -  
" Juan Soto de Valdivia -

En la Ciudad de Don  
Benito a cinco de Ene-  
ro de mil ochocientos  
noventa y seis - Recui-  
do en el Salón de Sesiones  
de las Casas Consisto-  
riales los Señores conda-

dos al margen Concejales, de acuerdo con la  
sintesis bajo la Presidencia del Primer De-  
miente Alcalde Don António Solano y Galasay

en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario; y siendo las tres de las tas de hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de las dos anteriores fues aprobada la primera y ratificadas las acuerdos de la segunda.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Enero importante que en el quinto de setenta y nueve pesetas y nueve centimos.

Para cuenta de una instancia de Don Leopoldo de Guirós y Alguacil Carrasco solicitando se amillare a su nombre cuatro fianzas de tierra calma al nro de la Comuna administradas por compra que hizo a la sevra que fué de Don Ramón Martín de Castegon se que supiente poseedor que acompañó aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de trae de Diciembre último en el que consta bien satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en vista de lo dho que se amillare la referida finca a nombre del reclamante, y que no ha sido tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia se pinte lo que



2

referida alteración de régimen se devuelvan  
aquellos al interesado y se le facilite certifi-  
cación de este acuerdo.

Dada cuenta de una instancia de José Pa-  
misa y Romero, solicitando se amillare a su  
nombre tres cedencias de tierra devueltas en  
este término y sitio de las Arenas adquiridas  
por compra a Antonia García Valades, segun  
expediente previo que acompaña aprobado  
por el Juzgado de primera instancia en auto  
de seis de Diciembre último, en el qual consta  
tien satisfactos los derechos a la Hacienda.  
El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
amillare la referida finca a nombre del solicita-  
dor, y que sea su tomada nota por el ex-  
pediente de los documentos justificantes para  
que en su día la Hacienda referida altera-  
ción de régimen se devuelvan aquellos al intere-  
sado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Dada cuenta de una instancia de Francisco  
Martín Pérez, solicitando se amillaren a su  
nombre cuatro cedencias de tierra calma al  
sitio del Regajo, seis cedencias de tierra vi-

trato al de la Plana Nueva, y quedaría pa-  
rque de tierra calma al de la Plana Royal  
Vieja, adquiridas por compra a Secundino  
Gómez Valades, según expediente presentado que  
almparana aprobado por el Juzgado de pri-  
mera instancia en auto de 10 de Setiembre  
último, en el que consta tiene satisfechos los  
derechos a la Hacienda del Ayuntamiento  
en su parte servida que se anillaron las refe-  
ridas fincas a nombre del solicitante, y que  
se ha tomado nota por el negociado de los  
documentos justificantes para que en su día  
la Junta haga resinda alteración de rigue-  
ra, se devuelvan aquellas al interesado y se le  
facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de esta mitanía de Anto-  
nio Pérez y Gallego. Reclamando se anillare  
a nombre la casa primera planta y seis de la  
Calle de Segunda Frente adquirida por licen-  
cia de mi parro Miguel Pérez y Andujar  
según expediente presentado justificado en el  
Juzgado de primera instancia ante el Prie-  
torio Don Francisco Domínguez, aprobado



N. 0.038.129

3



por auto de cuatro de Setiembre último y en el qual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento acuerda se remite al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación -

X Para cuenta de una instancia de Francisco Quirós y García en nombre y representación de su esposa Juliana García de Paredes, solicitando se le amillore a su residencia sobre la casa número 30 entorno de la Calle de la Corte, adquirida por herencia de su padre Frn. García de Paredes y Aedo, segun el testimonio de adjudicación que acompaña, expedido por el Notario de esta Ciudad D. Francisco Ruiz Gómez en veinte y cuatro de Febrero último, y en el qual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento acuerda se remite al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Eugenio García y Sanchez, solicitando se amillore a su nombre de su esposa Antonia Domínguez y Alarcón, su hermano Antonio Domínguez y Alarcón y su hermano Antonia Domínguez y Sanchez la casa

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

X  
viven viante de la Calle del Coro, adquiridas  
por herencia de María Dolores Díaz segun el pe-  
sante posesorio que acompaña testimiozo sus  
seis largos de primera mitad por ante el  
hacienda Don Francisco Domínguez aprobado  
por auto de traza de Noviembre ultimo, y en  
el qual consta que se han satisfecho los derechos a  
la Hacienda - El Ayuntamiento acuerda se remi-  
te al Señor Delegado de Hacienda para su  
tramitacion.

Para cuenta de una instancia de Don  
Antonio Gallego fechada treinta de Diciembre  
ultimo, el Ayuntamiento acuerda para la  
Comision de Hacienda para su estudio -

Que pasen a la Comision de Hacienda  
las cuentas presentadas por Don Emmanuel  
Brijo y Don José Ruiz -

Se acuerda pagar las cuentas presenta-  
das por Antonio Gallego, Juan Antúnez, Pedro  
Ollamí, Simón Llerosa, Pedro Viélo y Juan Brijo -

Se acuerda pagar los gastos invertidos  
en la reparacion de la casa propiedad de este Ayun-  
tamiento de la calle de Don Oñiguel Óñez, sin-  
portante sesenta y seis pesos veinticinco centimos -



4

Se acuerda adhucir suavemente a  
la repetitiva petición que varios vecinos y  
mayores contribuyentes de la Ciudad de Oli-  
vera, elevan al Gobierno de S. M. para que  
reverentemente allegue al Trono de S. S. M. el  
el Rey D. Alfonso XIX y Augusta Reina  
Regente (R. J. G.) de que sea concedido al  
Excmo. Sr. Don Manuel Pérez de Garmán  
y Para, Ollargues de Tarruelos Caballero,  
el título con Grandes de España, de Duque  
de Olivera, su atención a los suyos y sus  
vecinos contrairos para en este veintidós  
portar ilustre patrón y sus escarciados  
antepasados.

Previa la venida del Sr. Presidente compa-  
neci Fausto Valades y Sanchez y manifestó:  
que autorizó a su hijo Antonio Valades y García,  
para que pueda sentar plaza en cualquier  
de los cuerpos existentes en la Península, y que se  
le facilite certificación de este particular.

Al Sr. Presidente manifestó: que en vista  
de la autorización que le confirió el Ayunta-  
miento en sesión plena celebrada de diciembre ul-  
timo para encontrar personal de esenientes

que auxiliaran a las Comisiones en los trabajos  
del censo de Población, había nombrado con tal  
objeto a Dn Juan Álvarez y Riego, D. Fran-  
cisco Martín Parragón, D. Francisco Valde-  
ron Quintana, D. Antonio Navarro Nieto,  
D. Guillermo Grueso Rojas, D. Miguel Gurman  
González, D. Virgilio García Pérez, D. Saturnino  
Gómez Álvarez, D. Luis Salazar i Mendoza  
Blasón, D. Tomás Bidonel y Parra, D. Olla-  
nuel Rodríguez Sánchez, D. Juan de Ollera y  
Gallego de Oñate, D. Tomás Ollera i Mendoza  
Barquera, D. Francisco García Salas y D. Ramón  
Piralla y Domínguez Portes, cuyos nombramientos fue-  
ron aprobados unánimemente por la Corporación.

Asimismo aprobó el Ayuntamiento el  
nombramiento de auxiliar de este Secretaría he-  
cho por el Sr. Presidente en favor del actual en  
favor de D. Basilio Piralla y Domínguez Portes -

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayunta-  
miento acordó por unanimidad dar una grati-  
ficación de sesenta y seis pesos a  
D. Aurelio Álvarez Riego, por la dirección  
prestada en horas extraordinarias para la reali-  
zación de los trabajos del censo de población, en  
cargo al capitán de infantería -

Pero habiendo mas asuntos des-



N. 0.038.060



5

que tratar se llevante la sesión enya  
acta firmando todos los señores asistentes  
de que yo el trío certifico =



Antonio Molina      Diego Laguna  
W Alarcón      Castellano  
Félix Cerrato      Márquez  
Juan Gareja      Francisco  
—      Valderrama  
Braulio Díaz      Fermín Mamá  
X      —  
Constantino Sánchez  
—      —  
Francisco Gómez  
—      Ramón Peralt  
Gallardo  
—      —  
Tutor

Diligentemente por la presente: Que en el día de las  
fechas no ha podido celebrarse sesión por falta  
de número suficiente de Señores Concejales, y  
que en el mismo día fueron citados para el día  
de los comientes a las tres de la tarde don Benito  
de Llano demá ultimamente asistente y celo -

Ramón Peralt  
Gallardo  
Tutor

OJ

Juicio del 12 de Enero de 1898.

Siervos-

- D. Antonio Selano y Valades
- " Constantino Sanchez Monteagudo
- " Diego Sarmiento Castellanos
- " Hilario Gómez Quinto
- " Juan Gomez Sanchez
- " Braulio Diaz Cortes
- " Manuel Ferrero Alvarez
- " Remigio Blanes Garcia
- " Juan Garcia Gomez
- " Juan Polo de Alvarado

En la Ciudad de Don  
Blanco a diez del mes  
de enero de mil ochocientos no-  
venta y seis. Reunidos  
en el Salón de Sesiones  
de estas Casas, Consisto-  
riales, los Siervos en aquella  
sala al margen Conceja-  
les de este Ayuntamien-  
to, bajo la Presidencia  
del Primus Vicente Al-

calde Dn. Antonio Selano y Valades, en fom-  
ciones de Alcalde, por suspensión judicial del  
propietario; y siendo las tres de la tarde hora  
señalada, se abrió la sesión.

Siendo el acto de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales y  
del despacho ordinario, la Corporación quedó  
enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una vecindad de Juan San-  
cho Collado solicitando licencia para traer mas  
mucha paja de tierra mayalo al patio de la  
Pobla Royal Nueva con el fin a favor de estos  
Propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a





6

lo solicitado previo pago del correspondiente  
landero, sin cuyo regreso se tendrá por no  
concedida -

Para cuenta de una vecindad de Isabela  
Sanchez y Gonzalez solicitando licencia para tra-  
garse aliente y círcos fangos de tierra seca, gra-  
vadas con su principal destino a favor de estos  
Propios, El Ayuntamiento acuerda acceder a  
lo solicitado previo pago del correspondiente  
landero, sin cuyo regreso se tendrá por  
no concedida -

L Para cuenta de una vecindad de Juan  
Barjola y Domínguez, solicitando licencia para  
construir una casa junto a la calle de Pire  
en su terreno propiedad de Don Villaseca, El  
Ayuntamiento acuerda que por la Comisión  
de Policía Urbana se le marquen las líneas  
que ha de guardar la Fachada -

Para cuenta de una vecindad de Francisco  
Martín Moreno y Alvaro, solicitando se amillare  
a su nombre media fanga de villa al nro  
de la Cañadilla adquirida por herencia de su  
abuelo Vicente Alvaro y Gómez, según expe-  
ciente posesorio que acompaña aprobado



por el Juzgado de primera instancia en  
acto de noche de Diciembre ultimo, en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a la  
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acor-  
de que se amillare referencia finca e inmuebles  
del militante, y que una vez tomada nota  
por el negociado de los documentos pertinen-  
tes para que en su dia la Junta braga refienda  
alteracion de requiera, se devuelvan aquelloz  
al interesado y se le facilite certificacion de  
este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don  
Gregorio Parajo y Olleros militante licenciado  
para imaginar cinco fanegos de tierra mas  
al rito de Valdeperdido con cien a favor del  
pueblo Parajos. El Ayuntamiento acuerda ac-  
ceder a lo solicitado, previo pago del corres-  
pondiente landezno, sin cuyo requerimiento re-  
tendra por no concedida.

Para cuenta de una instancia de Anto-  
nio Rodriguez Olleros militante se amili-  
llare e in nombre los fanegos de tierra cal-  
pina y trapiela al rito braga del Conde que  
figuran e in nombre de su padre Cesario Ro-



N. 0.038.120

7



Drigiu Blasque, adquirida por herencia  
de su difunta madre, segun expediente pose-  
ñio que acompaña, aprobado por el Tur-  
gato de primera instancia en auto de cinco  
de Octubre del año ultimo en elque consta  
tiene ratificadas los derechos a la Hacienda.  
El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
amillare y se envíe finca a nombre del vali-  
dante, y que una vez tomada nota por  
el negociado de los documentos justifican-  
tes para que en su día la Junta haga re-  
spondie alteración de rigüera, se devuelvan  
aquejlos al interesado y se le facilite certifi-  
cación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de José  
Rodríguez y Otero en reclamando se amillaren  
a su nombre media fanega de tierra calma  
al río del Guadalupe, cuartilla y media de vi-  
guero al de los Porrados, media fanega de  
tierra calma al de la Vega del Guadalupe, cuatro

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

celemos de tierra viendo al alcalde del  
Concejo y tres enartiles de viendo al de los  
Poderes, todo de este término, arquindas  
por herencia de mi madre Juana Otero. Por  
salir, se cumple el presente por medio que acom-  
pañan, aprobado por el Juzgado de primera  
instancia en auto de primero de Octubre del  
trám, en el que consta tiene satisfechos los  
derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento  
en mi vista acuerdo que se anillaren refe-  
ritas fincas a nombre del planteante y  
que una vez tomada nota por el registran-  
do de los documentos probantes, para  
que en su día la Junta haga refrendo al  
tercero de rigüera, se devuelvan aquellas  
al interesado y se le facilite certificación  
de este acuerdo -

Que se remitan al Sr. Delegado de  
Hacienda para su tramitación las instantá-  
neas de Fernando Gómez Pizar, D. Juan  
Bautista Gómez, Matías Agudo Calamonte,  
Pío García Camarero, José Fernández Pachón,  
y José Sánchez Alvarer, Ramón Parejo Pizar,



12-1

Pero Dñs Apañio, Facundo Parajo y Olla  
tos, Francisco Cidonia y Pérez, Manuel  
Banda y Apañio, Juan Martín Peréz y Go-  
mu, Antoni Cidonia y Cidonia, Juan Oltre-  
sillo y Ulazas, Vicente Crespo y Martín,  
Andrea Crespo y Martín Peréz y Blanca Bo-  
nita García Camacho y Martín Rodríguez,  
en virtud de que se acuerda: al 1º la  
mitad de la casa número veintena de la Ca-  
lle de Cabras de Herrera; al 2º la casa nu-  
mero treinta de la calle del Cañon; al 3º la  
del primer hueco de la del Arroyo; al 4º la  
del número treinta y cinco de la del Paseo  
Cortes; al 5º la del número veinte y seis de las  
del Paseo; al 6º la del número diez de la de  
la villa; al 7º la del número diez y uno de  
la de Padre Cortés; al 8º media de la del nu-  
mero once de la del Cañon; al 9º la casa cuan-  
do acuerda y tres de la de Segundo Pa-  
loma; al 10º media de la del número treinta  
y nito de la de la Plaza; al 11º la casa nu-  
mero sesenta y uno de la del Cañon; al 12º  
la del número diez y seis de la de Andújar;



al 13º la del número once de la del Capr.;  
al 14º la del número treinta y siete, de la de  
San Juan; al 15º la del número veinti, de la  
de la Encillata; al 16º la del número cinco de  
la de Papantla; y al 17º trescientas partes  
de la del número cincuenta y seis de la Calle  
de Villanueva. Todas las individuos esperan  
que anteriormente han presentado el apro-  
piado documento de adquisición, en el cual  
consta han sido satisfactorios los derechos a la  
Hacienda.

Se acuerda pagar un mes a los auxilia-  
res temporales nombrados para los trabajos  
del censo de población con cargo al capítulo  
de maestros.

Se acordó admitir las licencias pre-  
sentadas por Don Ramón Peratta y Don  
Ortiz y Don Juan Otero y Calzada, del  
corpo de auxiliares temporales.

Qui pasen a la Comisión de Hacienda  
las cuentas presentadas por Don Pedro Agu-  
do, Don Tomás Huengo, Don Manuel Gracia  
y Don José Rosas, y que se paguen las





presentadas por Don Fernando Rey, Don  
Domingo Gallardo Blasco, Don Francisco Blan-  
co, viuda de Don Pasqual Juan y la de Don  
Placido Gurman por las lecturas de las  
Guerras a la Guardia Municipal.

Para cuenta de una instancia de los  
doctores Martín y González fechada diez del ac-  
tual, el Ayuntamiento alberga que pase  
a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Hecho y examinado detenidamente  
por este Ayuntamiento, el proyecto de  
presupuesto Municipal formado por las  
Comisiones de Hacienda nombrada al efecto, pa-  
ra el ejercicio económico de mil ochocien-  
tos noventa y siete a mil ochocientos no-  
venta y seis, y estimando conforme y  
arreglado a las peculiaridades de esta Pue-  
bla ción, a las disposiciones vigentes y recursos  
de la localidad, acuerda: que rújase al



publico por opiniones dias segun ordena la  
Ley Municipal, y trascomision, con diligen-  
cia que lo acuerde y proclamaciones que se  
presenten, se manda a la discussión y vota-  
ción definitiva de la Junta Municipal.

Se autoriza a Don Joaquín Gómez Ca-  
lles y Dávila Cortés, a fin de que tome el  
terreno necesario en el Cementerio Municipal,  
al precio de tarifa, para Osario, en el sitio  
que le designe el Conserje del mismo.

Por habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesión cuya acta firman  
tos los Señores encargantes de que yo el  
Secretario certifico =

Antonio Solana  
J. Alarcón

Torre Ybarra  
Feliz Cerrato

Guillermo Hernández  
J. M. Fernández  
Francisco Gómez

Raulio Diaz

Constantino Sánchez  
Diego Laguna <sup>Mimico</sup>  
Castellano

Juan García

Martín López

José Soto  
de Valdés <sup>anterior</sup>  
Emilio Gabarrón

Plácido Penella  
Gallardo  
Pérez

Ordinaria del 17 de Enero de 1898.



Sesiones.

- Dr. Antonio Solano y Valades -
- Roque Antonio Sanchez Montequero -
- Diego Laguna Castellanos -
- Mi Caballero Fernandez -
- Felix Gorratos Jimeno -
- Fran Lopez Sanchez -
- Angel Galvez Falces -
- Brantig Diaz Gómez -
- Juan Garcia Gomez -
- Guillermo German Sanchez -
- Martin Leon Sanchez -
- Juan Polo de Alarcos -

En la Ciudad des  
Dn. Benito a diez  
y siete de Enero de  
mil ochocientos no-  
venta y seis. Recu-  
rida en el Salón de  
sesiones de las Ca-  
jas Comisionales, los  
Sesores asistidos al  
margen, Convocados  
de este Ayuntamien-  
to, bajo la Presiden-  
cia del Presidente De-

señor Alcalde Dr. Antonio Solano y Va-  
lades, en funciones de Alcalde, por suspen-  
sión judicial del propietario, y siendo las  
tres de la tarde hora señalada, se abrió  
la sesión -

Siendo el acta de la anterior fue aprobada  
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario, los  
Corporacion quedó enterada y tomó los



siguentes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Cañon y Alguacil Carrasco, solicitando se amillare a su nombre la casa numero diez y siete de la Plaza del Parre Cortes adquirida por compra a Juan Parejo y Carrasco, segun escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Bencente Ricardo Franco y en el qual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó se remita al Hon. Delegado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Don José de Sosa y Parejo en nombre y representación de Don Santiago Gil Gutiérrez, solicitando se amillare a su nombre de este la casa que se encuentra en la Plaza del Batánijo dentro del término que figura a nombre de Don Antonio Gabino Olavarrieta, adquirida por compra al Don José, segun escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Bencente Ricardo Franco y en el qual consta que se han satisfechos los derechos a las Hacienda. El Ayuntamiento acordó se remita





N. 0.038.116



al Srr Delegado de Hacienda para su tramitacion  
Para cuenta de una sucesoria de Pedro  
Antonio Martín Parejo y Rodríguez, veci-  
tante se amillare a su nombre la casa cui-  
dado sis de la Calle de la Sierra adquiri-  
da por compra a Frs Ollana y Ollana  
según escritura fechada ante el Notario  
de esta Ciudad Don Vicente Ricardo Go-  
zano, en la cual consta que se han salis-  
ficio los derechos a la Hacienda. El Con-  
tamiento acordó remitir al Srr Delegado  
de Hacienda para su tramitacion -

Para cuenta de una sucesoria de Pedro  
Parejo en representacion de su esposa  
Francisa Páez y Gallego, vecindario sus  
amillare a su nombre la casa primera viene-  
te quinto de la calle de Nuestra Señora, adqui-  
rida por compra a Dña Dominga Ollan-  
ta y Oteiza, segun escritura fechada ante  
el Notario de esta Ciudad Don Agustín  
Rodríguez Orellana, en la cual consta que se

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

lcan satisfactorios los derechos a la Hacienda.  
El Ayuntamiento acuerda remitir al Señor  
Delegado de Hacienda para su tramitación.

El Señor Presidente manifiesta que había  
que pagar la Caja que el Ayuntamiento  
había destinado al que fue su ocupante Don  
Jacobo Parrojo. El Ayuntamiento acuerda que  
con cargo al capítulo de impuestos se paga  
que la Caja que el Ayuntamiento llevó  
para el sustento de Don Jacobo Parrojo.

Se acuerda el pago de las cuentas presen-  
tadas por Pedro Soto, Antonio Soto y Felipe  
Quintana y que pasen a la Comisión de Hacienda  
las presentadas por Matilde Brijo y  
Francisco Gallego.

Por el Señor Presidente se manifiesta  
que en consonancia con el acuerdo tomado  
por el Ayuntamiento en sesión de tres de  
Enero del presente año de mil ochocientos  
noventa y siete en que se acordó una per-  
muta del terreno que Dña Encarnación Gálvez  
de este se una finca suya para continuación  
de la calle de Peña hasta la de Santa  
María o Girugera por un callejón que

17-1-98



salida que va desde el Pueblo Paloma a  
 la expresada finca y como sobrante de vía  
 pública estaba comprendido en la regla pri-  
 mera del antiguo ochenta y cinco de la Ley  
 Municipal, y por tanto puede permitirse  
 exclusivamente por el Ayuntamiento, a cuyo  
 efecto debe la Corporación autorizar al Señor  
 para que obre que la correspondiente licencia  
 de permiso - al Ayuntamiento conforme  
 con la anterior proposición acuerda la auto-  
 rización debida al Señor Regidor Señor a  
 fin de que obre que una licencia de permiso  
 en Don Cornelio Gallardo del terreno que  
 sita cerca de la finca que trata de urbaniz-  
 ar con el objeto de continuas las líneas  
 de la Calle de la Petrea hasta la de Curi-  
 da o Santa Clara en la forma que deter-  
 mina la Comisión de policía urbana, con  
 la calleja que del Pueblo Paloma va a la  
 expresada finca, por no tener salida y ser  
 un foco de inmundicias y un peligro pa-  
 ra la seguridad pública y como sobran-  
 te de la vía pública en cuyo terreno de la

Calleya sea de edificios, o general, la 11-  
priada Dña Consuelo Gallardo, segun las  
ordenanzas Municipales, y en todos los  
casos y servidumbres que tenga refritos  
tenido. - El Ayuntamiento entiende que  
de esta permita salen beneficios los in-  
tereses del pueblo y gana mucho el ornato  
publico y la higiene.

Se acuerda que la gratificacion que  
se acordó de veinte y siete pesetas al Vigilan-  
te de Fomentos Angelino Gómez Alvaro, por  
su buen comportamiento en el desempeño de  
su cargo en la noche del dia cuatro de Dic-  
iembre ultimo, su lucro con los vecinos,  
de lo que remito herido, se pague con cargo  
al capitulo de superavitos.

El Señor Presidente manifiesta que el  
Recaudador de Contribuciones Dn. Manuel  
Pratla le exigia que le abonase ciento  
veinte y siete pesetas que le faltaban al  
firmar las facturas del patron de edificios  
y solaros. - El Ayuntamiento acuerda que  
no puede abonar refrenda cantidad, por  
que el Recaudador de contribuciones no re-



N. 0.038.105

13

cibe de esta Corporación el cargo, que les  
mire de la Administración de Contribuciones  
y a ésta es a la que tiene que hacer referi-  
da reclamación; y que por la Secretaría  
se haga un cálculo del último parón de  
impuestos y solares con el anterior, y ver las  
diferencias de bajas que no estén ordenadas  
por la Superintendencia, y poder exigir la res-  
ponsabilidad a quien corresponda -

De no habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, enya acta fir-  
man todos los firmes encuadrados de que  
yo el Secretario certifico =

Antonio Galano Juan Rodríguez

Constantino Sánchez

José Gaballo

Martín Lopera

y Gómez.

Diego Domingo

Castellano.

Juan Soler

de Valderrama.

Guillermo Fernández

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Francisco Gómez

Felipe Corroto

Emilio Palma

Braulio Díaz

Nicanor Peralta

y Gómez

Petrio

Oliguias # Acreditado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el summo dia fueron electos para el veinte y seis de los venientes a los tres de la tarde. Don Benito veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Nicanor Peralta

y Gómez

Petrio

Ordinaria del 26 de Junio de 1.898.

Señores

- D. Antonio Solano y Calado
- Constantino Sanchez Ollonsteaga
- Juan Rodriguez Gómez
- Diego Sagrera Castellanos
- José Bafalluy Fernández
- Felipe Corroto Quintana
- Benito Gallego Salom
- Francisco Gómez Sanchez

En la Ciudad de Badajoz  
Veinti a veinte y seis  
de Junio de mil ochocien-  
tos noventa y ocho. Reu-  
niéndose en el Salón de se-  
siones de estas Casas Ofi-  
cionales los Señores ono-  
tados al margen. Conveja

D. Juan García y Gómez  
Martín Gran Sanz  
Juan Soto de Valdés

<sup>14</sup>  
les de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del  
Premio Encuentro Alcalde



Don Antonio Solano y Valdés en funciones  
de Alcalde por suspensión judicial del pro-  
prietario; y siendo las tres delatas de licencia  
anulada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales y  
del despacho ordinario, la Corporación que-  
dió satisfecha y tomó los siguientes acuerdos:

Para lectura de la circular de la  
Delegación de Hacienda fecha diez y uno  
del corriente, publicada en el Boletín Oficial  
el día veinte y uno, el Ayuntamiento acor-  
dió que no puede aceptar responsabilidad  
alguna anterior al día primero de Noviem-  
bre último, por que los Señores Alcaldes su-  
teriorres nuncas prometieron que el Ayunta-  
miento hubiera intervención alguna, pues  
tan pronto como perdía la palabra los  
Señores Concejales se levantaba la sesión  
y esto se demuestra con todo leer las actas

de las sesiones de aquellas fechas; y despues  
del primero de Noviembre fecha en que  
fui suspendido el Alcalde propietario y se  
livo cargo de la Presidencia el Primer Pre-  
sidente Alcalde, esta Corporacion ha cum-  
plido en lo que disponen los articulos tres-  
cientos diez y seis y treinta y uno en la  
regla cuarta del Reglamento de Gobernacio-  
n de mil ochocientos noventa y seis -

Se dio cuenta de una comunicacion del  
Señor Administrador de Gobernación en la que  
manifestaba, que al hacerle entrega el sa-  
biente de los libros y documentos que debian  
quedá en la Administracion de Gobernación,  
hacian falta los cuadernos registradores de fo-  
tracciones que se llevan en las puertas de las  
entradas, correspondientes a los ejercicios de  
mil ochocientos noventa y cinco a noventa  
y seis y de mil ochocientos noventa y seis  
a noventa y siete; y el libro de cuentas cor-  
rientes con los fabricantes y almacenistas  
pertinentes al ejercicio de mil ochocien-  
tos noventa y seis a noventa y siete - El  
Ayuntamiento acuerda que se trascienda



N. 0.038.139

15



expresada comunicación al Sr. Jefe de la  
Protección para que proceda a lo que  
haga lugar.

Para cuenta de una instancia de Antonio  
Oranza y Morcillo, solicitando se amiu-  
llare a su nombre suya cara de la del  
mismo número y cuatro de los Calla de Cor-  
chilla alquinda por compra a Vicente  
Barrios y Quijanda de Miguel Martín  
Pérez y Sáenz según expediente poseemos  
que acompaña su trámite por este Juzgado  
de primera instancia ante el Presidente  
Don Francisco Domínguez aprobado en  
auto de quince de Julio último y en el  
mismo consta que se han ratificado los de-  
rechos a la Hacienda del Ayuntamiento  
lo acuerda y remita al Señor Delegado de  
Hacienda para su tramitación.

Para cuenta de una instancia de Don  
Santiago Solo de Calviver para que se  
amillare a su nombre la cara número diez

S y seis de la Calle de los Corte, arquiniado  
por heredero de su madre Dña Antonia  
Bernalgo Chacón, segun suentra de adjudica-  
cion que acompaña, requerido por el Mo-  
tarí Dn Proculio Ruiz. Se ha en la me-  
si de Octubre ultimo y en el qual consta  
que se han satisfecho los derechos a la Hacienda  
el Ayuntamiento acuerda se re-  
mita al Sr. Delegado de Hacienda  
para su tramitacion.

Dada cuenta de una suertanía de Felí-  
pe Gómez y Quintana, solicitando se amili-  
llare a su nombre la casa número veinte  
y uno de la Calle de Segares arquiniada por  
compra a Felipe Amor, segun suentra al-  
torvara ante el Notario Dn Ignacio  
Díaz Gallardo en dia de Junio de mil se-  
cientos setenta y nueve en la qual consta  
que se han satisfecho los derechos a las  
Hacienda - El Ayuntamiento acuerda se re-  
mita al Sr. Delegado de Hacienda  
para su tramitacion.

Dada cuenta de una suertanía de José  
Migas y Parejo, solicitando se amillare



16

á mi nombre sus ymandos ultimados de tier  
ra de Vínculo al vicio de Casijo, adquiridos  
por compra a Frnana Gil Segador, segun  
superior presario que acompaña, apro  
bado por el Juzgado de primera sustanciación  
en auto de treinta de Noviembre último,  
en el que consta tiene cuatro pueblos los de  
pueblos a la Hacienda - El Ayuntamiento  
en su vista acordó que se anillare la re  
spónsia finca a nombre del solicitante y  
que prima vez tornara vista por el juezgo  
ciado de los documentos justificantes para  
que en su día la Junta haga responisie alte  
rnativa de rigüera, se devuelvan aquellas  
al interesado y se le facilite certificación  
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de las cuentas pre  
sentadas por Don Saturno del Campo, Don  
Aurelio Ollana Alvaro, Aquilino García  
y Antonio Martín, y las aprobadas por la  
Comisión de Hacienda de José Díaz, Olla  
mu García, Don Matías Aguirre, José Melo,  
Juan Parraone y Don Manuel Brijo, y

los formales viviendas en el Clementino  
Municipal

Se manda abone a Don Amelio Al-  
varez la parte de acerado que correspon-  
de pagar al Ayuntamiento en la fecha  
de la m<sup>a</sup> cara Calle de Don Miguel Óñez  
por haberlo hecho el cuentadante a su  
costa todo el acerado de referida cara

Se dio cuenta de las diferencias que  
existen en las utilidades, que sin orden  
suponiendo se han hecho en el pabón de edifi-  
cios y salares - El Ayuntamiento acuer-  
da que se roguen certificaciones y se remitan  
al Dror. Superior de Hacienda para que proce-  
da a lo que haga lugar -

Se acuerda encargar veinte y siete  
llamones y cuatro velas para la función  
de la Consagración de Nuestra Señora, y  
que se paguen con cargo al capitulo  
correspondiente -

Se concede un mes de veinte y  
cinco pesos al soldado regresado de Cuba  
por veintiún Amelio Alvaro Barjola -

Por el Dror. Presidente se manifestó



17



Que su vista de los noticieros oficiales recibidas respecto a la pacificación del Archipiélago Filipino, debió el Ayuntamiento acordar alguna manifestación de público por tan fausto suceso - El Ayuntamiento acordó que se celebrase una función religiosa con solemnidad el próximo Domingo trinita, con invitación a todas las autoridades y al pueblo en general. Que el efecto se ponga el Dr. Alcalde de acuerdo con el Pbro. Curia Parroquia de Santiago, para que se anuncie el Sábado con un repique general de campanas, que se publique en dicho día en bando para conocimiento del vecindario y se tengan mil ejemplares de la glorificación que con el mismo motivo ha de dirigir el Dr. Oficiante a los habitantes de esta Ciudad.

Por lo habiendo suscrito el

que tratar, relevante la suya en  
esta reunión los señores concur-  
entes de que yo el Secretario certi-  
fico =

Juan Rodríguez  
*relevado.*

Antonio Solano

Constantino Sánchez

*Valades*

Mamón Manz

Diego Laguna

*Castellanos*

Felisa Cerratos

José Valtellinos

Guillermo Hermández

*Francisco Gómez*

Praulio Sian

Juan Salcedo Valdés

*Emilio Jafres*

Juan García Gómez

*Martín Louro*

Mamón Peralta

*Gallardo*

*Ortiz*

Ortuaria del 21 de Enero de 1898.

Señores -

En la Ciudad de Don

D. Antonio Solano y Valades

Bento a trinitate y uno

Constantino Sánchez Montecinos

de Enero de mil ochocien-

Diego Laguna Castellanos

ta noventa y seis - Recu-



D. Hermilio Blanes García  
 " Fr. Caballero Fernández  
 " Fr. Gervatos Jiménez  
 " Fr. Martín Padrón Cortés  
 " Emilio Galve Falomir  
 " Juan Gómez Sánchez  
 " Guillermo Gurman Sánchez  
 " Manuel Ferrans Álvarez  
 " Juan Soto de Saldivar -

1871 en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Miércoles ante  
 s al margen, Concejales  
 de este Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia del  
 Primer Teniente Alcalde  
 Don Antonio Alonso y  
 Valades en funciones de

Alcalde, por suspensión judicial del pro-  
 prietario, y siendo las tres de la tarde  
 hora señalada se abrió la Sesión -

Sevió el acta de la anterior que fue aprobada.  
 Para cuenta de los Paletines Ofi-  
 ciales y del despacho ordinario, la Corpo-  
 ración quedó enterada y tomó los riguen-  
 tes acuerdos -

Que se remitieran al Dr. Pleguez su  
 Rendir para su tramitación las  
 instancias de Don Juan Sánchez Otero  
 Don Alberto Valades y Parkes, Don Anto-  
 nio García Camacho, Don Santiago Ca-  
 rijo y Parres y Don Mariano del Campo  
 y Morcillo, en virtud de que se omilla



al primero la casa número uno de la  
Calle del Ollador; al segundo, la del nú-  
mero cuatro de la de Sol; al tercero las  
del número veinte de la de Clemente;  
al cuarto, la del número cuatro de la del  
Olladizo; y el quinto, la del número  
seis de la de Padre Cortés. Toda la ex-  
presión anteriormente han presentado  
el oportuno documento de adquisición, en  
el cual consta han sido satisfechos los  
derechos a la Hacienda.

Que pase a la Comisión de Hacienda  
la cuenta presentada por Antonio Gra-  
da; y que se pague lo aprobado por  
esta Comisión de Don Pedro Luengo.

Que se cumpla lo prevenido en los ar-  
tículos cuarenta y cuatro y cincuenta y  
uno de la siguiente Ley de Recintamiento  
y Boleoplano, y todas las demás provi-  
ciones de la misma.

Se acuerda pagar la cantidad de diez  
pesetas, en cargo al capítulo de impre-  
vistas, al Visitador Auxiliar de ganadería

31.1.98



N. 0.038.174

17



y canatas, como encargado de la elección  
de los fondos y destino de la Asocia-  
ción General de Ganaderos del Reino.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión enya este firma-  
toms los Señores concurridos de que yo el  
Secretario certifico =

Antonio Gaboso Diego Laguna Mimio Marín  
Pr. Alcalde Caballero  
José Caballero Félix Cervato  
D  
Francisco Gómez Juan Salas  
el Tallucano  
Emilio Fabres Constantino Sánchez  
D  
Guillermo Guirman Braulio Díaz  
D Alfonso Peralta  
G Castellano  
G Serrano

Página Acreditada por la presente: Que en el día de la  
señalada se ha podido celebrar la sesión por  
falta de número suficiente de Señores Con-  
cejales, y que en el próximo día fueron citados

para el dia primer del actual a las tres de  
la tarde. Don Benito naci en Febrero de  
mil ochocientos veinti y seis.

Benito

Ordinaria del 9 de Febrero de 1.896

Siervos-

- D. Antonio Sánchez y Galazos  
" Diego Lagunas Castellanos  
" José Capallero Fernández  
" Julián Gómez Quintana  
" Juan Solís de Calvario .

En la Ciudad de Don  
Benito a un mes de  
Febrero de mil ochocien-  
tos veinti y seis.  
Reunidos en el Salón  
de Sesiones de estas Ca-

sesiones, los Siervos autorados al  
margen, Principales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Primer Teniente  
Alcalde D. Antonio Sánchez y Galazos,  
en funciones de Alcalde por suspensión  
judicial del propietario, y siendo las tres  
de la tarde hora señalada se abrió la Sesión.  
Sobre el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Balanzas Oficiales  
y del Supuesto ordinario, la Corporación  
quedó enterada y tomó los siguientes



Se acuerda la distribución de fondos  
del presidente más importante quince mil  
quintales ochenta y siete pesetas mensuales  
estimadas.

Para cuenta de una instancia de Pd.  
do. González Ollalva solicitando licencia  
para levantar la fachada de la casa de su  
propiedad de la calle de Padre Cortés en  
mismo veinte - El Ayuntamiento acuerda  
que por la Comisión de Policía Urbana se  
designen las líneas que ha de tener respetada  
fachada -

Para cuenta de una instancia de Dn.  
Bráulio Duran y Ollorillo, solicitando li-  
cencia para inaugurar media fábrica de  
tierra viva al nro. de la Peña con el uso  
a favor de tales Propios - El Ayuntamiento  
acuerda acuerde a lo solicitado previo pago  
del correspondiente canonio, un cuarto  
quinto al tenor a que no conceda

Se pide se permitan al Dr. Delegado de Hacienda  
para su tramitación las instancias de

Don Eugenio Álvarez Portes, Don Joaquín  
García y Domínguez, Don Tri de Rosa, Del  
mismo Valverde Gómez, Don Bruno Sanchez  
Pom y Don Tri de Rosa su hombre y re-  
presentación de Doña María Concepción  
Valades, en virtud de que se acuerda al  
primero, la casa número diez y seis de la  
Calle de San Andrés; al segundo, la del número  
diez y seis de la Calle de Olorales; al tercero,  
la del número veinte y dos de la Calle de  
Doña Concepción Gómez; al cuarto, la del número  
treinta y tres de la Calle de Corralal; al  
quinto la del número treinta y uno de las  
Calle de Segunda Encina; y a la que repre-  
senta el Estado, las de los números catorce,  
diez y seis y diez y siete y veinte de la Calle  
de Doña Concepción Gómez. Todas las expresadas  
anteriormente han presentado el siguiente  
documento de arquicación, en el cual con-  
sta han sido ratificados los derechos a las  
Hacienda

Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
sentadas por Don Antoni Gómez Sanchez,



N. 0.038.178

21



Por sueldo Obras, Antonio Soto y la apro-  
bada por la Comisión de Hacienda del Con-  
sejo de Estado; y la del Pbro. Obispado por  
el trasporte y arriete desde la Estación  
del Ferro-Carril, de las plantas para el  
Cementerio y pasos de esta Ciudad.

Se acordó el pago de los jornales in-  
vertidos en la reparación de las Calles de  
Mesones, Olmos, Patenille y el Pbro. de la  
Calle de Peñasco.

La Comisión encargada para examinar  
el acuerdo de las Calles de San Gregorio y  
Pilatos manifestó: que en la inspección  
realizada que han practicado resulta que  
el contratista de refindos acuerdos don  
Félix González, ha hecho la recomposición  
tal como se le habría ordenado. El Ayun-  
tamiento acuerda que en visto de haber  
hecho el contratista las reparaciones que  
se le habrían ordenado y haberlo apro-

1888

bado la Comisión, se le devolverá la fianza  
que tiene leída para responder de dichos  
contratos.

A propuesta del Sr. Consultor se pone  
a los individuos que componen la Comisión  
de Hacienda para que pasuando los libros  
de Contaduría y Deportanía, den cuenta en  
secreto de lo recibido por la Caja Municipal  
para gastos de la Administración de Comun-  
nes y formalizarlo oportunamente.

El Honorable Presidente manifiesta que el citado  
para cumplir el plazo que se determine  
en el pliego de condiciones del alumbrado  
eléctrico para su inauguración, por más  
que esta pendiente de resolución por las  
Superioridades un recurso de alzada que hizo  
el que habla, propone a la Corporación se  
resuelva la solicitud que presentó Don  
Antonio Olmos uno representante  
de la Sociedad denominada Central Eléc-  
trica de Don Benito y Villanueva de la  
Serena, en que pidió que por el Ayunta-  
miento se designase los sitios donde se



22

sean de colocar las lámparas del alumbrado público; y como esto en nada perjudica a la Corporación can que se resuelva favorablemente, y si podría causar perjuicios a la ciudad y al mismo Ayuntamiento en caso de revolverse en su favor por que tal vez exigieren los demás propietarios que hubieren tenido, el Ayuntamiento advierte aprueba lo anterior y proponiendo que por la Comisión de Policía Urbana se marquen ó deniquen los sitios donde se ha de colocar las lámparas o faros del alumbrado público.

Qui habiendo mas amitos de que tratar, se levanto la sesión en la acta firmaron todos los señores vecinosentes del que yo el Secretario certifico:

Antonio Yolano Juan Rodriguez  
Maladí y Claves.

Constantino Sanchez

Diego Laguna

Pracilio Diaz

Castellanos

Félix Cerrato

Francisco Gomez

Juan Yolano del Olmo

Emitio Gómez

*José Gómez*

*Hermano Peralta  
y Collares  
Hijo*

Diligentemente acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha no ha sido celebrarse sesión por falta de vino suficiente de Peones y Concejales y que en el mismo dia fueron citados para el dia y año del actual a las tres de la tarde - Don Benito catroce de Febrero de mil ochocientos veintena y seis =

*Peralta*

*E*

Ordinaria del 16 de Febrero de 1898 -

*Peones*

D. Antonio Solano y Valades -  
" Juan Rodríguez y Blasero -  
" Constantino Sanchez Montañez -  
" Diego Laguna Castellanos -  
" Felio Fernández y Gutiérrez -  
" Francisco Gómez Sanchez -  
" Emilio Galvez Tapia -  
" Braulio Díaz Cortés -

En la Ciudad de  
Don Benito a diez y  
seis de Febrero de mil  
ochocientos veintena  
y seis - Almudín en  
el Salón de Sesiones  
de estas Fábricas Consi-  
derables los Peones y  
Concejales al margen



23



16/2/1898

Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Exmo. Presidente Alcalde Don Antonio Solano y Galases en funciones de Alcalde, por suspensión provisional del propietario; y siendo la hora de la tarde libre señalada, se abrió la sesión —

Como el acto de la anterior fue aprobada para cuenta de los Paletines Oficiales y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos —

Quién remitirán al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación, las visitaciones de Don Casimiro Rosier y Martínez, Don Antonio Orueta y Ollávar, D. María Sanchez y Gómez, D. Leandro González y Gutiérrez, D. Tomás Calleja y Martínez y D. Miguel de Prat y Gómez Cabrera en virtud de que se anillaren: al 1º la casa número



la cara número veinte y seis duplicado de la Calle de los Palomar: al 2º la del número once de la de Don Ollí quel Arias; a la 3º la del número once de la de Pueys; al 4º la del número dos de la de Traveria de San Roque; al 5º la del número treinta y dos de la de Cervantes; y al resto, las de los números seis y doce de la del Ollivador. Todos los individuos expresados anteriormente han presentado el oportuno documento de adquisición, en el cual consta han sido satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una vecindad de Nicolas Morales y Quir, solicitando se amillan a su nombre una cuartilla de tierra de viñedo al sitio de Don Florent de este término, arquinda por compra a Nicolas Illan y Parjo, segun el periente poseedor que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de veinte y seis del mes de junio del año veintiuno y piente, en el que constatémos satisfechos





24

los derechos a la Hacienda del Ayun-  
tamiento en su vista acordó: que se  
anillare la referida finca a nombre  
del solicitante, y que sea vez tomada  
cuenta por el negociado de los documen-  
tos pertenecientes para que en su día  
la Junta braga refiera alteración de  
ninguna, se devuelvan aquellas al insti-  
tuto y se le facilite certificación de  
este acuerdo.

Se dio lectura de una carta del  
Agente de este Ayuntamiento Don  
Enrique García de la Rosa en la que  
manifestaba que había sido nombrado por  
Real Orden de cuatro del actual, Oficina  
no de actuaciones del Juzgado de Plaza  
y, poniendo incompatible con el  
cargo de representante de este Ayun-  
tamiento, se veía la necesidad de renunciar  
al mencionado cargo de Agente de este Ayun-  
tamiento. La Corporación acordó admis-  
ti la renuncia.

Se acuerda por unanimidad nombrar



representante de este Ayuntamiento  
en Badajoz al Agente de Negocios de  
esta Capital Don José Díaz y Pérez,  
al cual se le autoriza para que en su  
nombre del mismo perciba de la De-  
legación de Hacienda, Caja general  
de Depósitos y Caja de Recetas, los su-  
ditos de inscripciones, recargos Ofici-  
ciales y premios de cobranza que les  
correspondan, y para que actúe el des-  
pacho de los asuntos concernientes al  
mismo; y que se participe el nombra-  
miento de representante de este Ayun-  
tamiento a la Intendencia General del  
Ministerio de la Guerra y a la del Ori-  
ental Cuerpo de Ejército a los efectos  
oportunos; que se dispida certificaciones  
de este acuerdo en papel de cinco fol-  
letas para que surta los efectos legales  
en donde corresponda y se remita al  
agraciado.

Estando comprendidos en la in-  
compatibilidad que establece el pa-



N. 0.041.037

25



fol. del artículo veintiuno y dos de la vi  
gente Ley de Declataamiento. D. José  
Caballero y Fernández y D. Félix Ber-  
ratos y Quinten, Regidor Sucedio y Su-  
plente respectivamente de este Ayun-  
tamiento, se acuerda habilitar al Con-  
sejil Don Guillermo Gómez y Sanchez,  
para que ejerza las funciones de Re-  
gidor Sucedio; y autorizar al Señor  
Alcalde Presidente para que nombre los  
testigos que han de declarar en cada li-  
periente y que segun el artículo se-  
uenta y tres del Reglamento para la  
ejecución de la Ley de quintas, corres-  
ponde nombrar al Ayuntamiento; y  
expidir certificación de este acuerdo que  
se dirija al Expediente General de quintas.

El Dr. Presidente manifiesta: que  
ha autorizado la colocación de un trans-  
formador en el desvío del Salón de

Súmimes, a cambio de colocar en la Casa Consistorial un para-rayos y una batería eléctrica, y conozca su leay disposición si por su parte alguno entiende que el cambio es beneficio - El Ayuntamiento acuerda aprobar lo hecho por el Señor Presidente -

Se acuerda conceder un recorrido de veinte y seis puentes al vecino de esta Gregorio Díaz, para que pase a la Costa a hacerse una operación -

Se acuerda comprar una carreta, y compone la cuadra para recibir los caballos sementales -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Eduardo Galvez y Galván -

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, y que se remita al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su inserción en el Boletín Oficial

Y no habiendo mas asuntos del que tratar, se levanta la sesión, enya -

acta firmaron todos los Dñosres concurren-  
tes de que yo el Secretario certifi-  
cio-



Antonio Solano  
*F. Aladro*

Juan Rodriguez  
y Olvera.

Braulio Diaz

Diego Leguina  
Castellanos

Francisco Gomez

Pedro Cerrato Constantino Sanchez

Ramón Perelló

Gallardo

Ordoño

Dijo ayer acordé por la presente: Que en el dia de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión, por falta de número  
suficiente de Dñosres Concejales, y que en el mismo dia fue  
convocada para el viente y tres del actual a las horas de la tarde  
Don Benito veinte y uno Febrero de mil ochocientos  
seiscientos y setenta - *Perelló*

Oficiaria del 23 de Febrero de 1898

Pleno -

D. Antonio Solano y Aladro

" Diego Leguina Castellanos

" Felipe Fernando Quintero

" Ramón Perelló

En la Ciudad de Don

Benito veinte y tres

de Febrero de mil ochos-  
cientos noventa y seis -

Almudas en el Salón de

sesiones de las Casas Consistoriales los  
Síndicos autorados al margen, concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente Alcalde Don Antonio  
Solano y Valades en funciones de Alcalde  
por suspensión judicial del propietario, y  
siendo las tres de la tarde hora señalada  
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Para cuenta de los Detenciones Oficiales  
de la semana y del desguache ordinario,  
la Propriación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Tomás Mallo Oros, de la baya  
que ha hecho para la matra de los caba-  
llos Señoriales.

Se piden a la Comisión de Ma-  
cienda las cuentas presentadas por Pedro  
González, Pedro Muñoz y Antonio Gómez.

Para cuenta de una instancia de  
Don Manuel Valdes y Quirós, solicita se  
se anillare a su nombre la casa número  
quincuagésima de la calle de Anaya de esta

23/2/98

J



N. 0041.038

27



Ciudad adquirida por compra a Don Mateo Agudo segun escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Vicente Ricardo Gorano en diez y seis de Enero ultimo, y en la qual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó su remita al Soc. Delegado de Hacienda para su tramitación.

Para cuenta de una vecina de Antonia Seijal y Morillo solicitando se auxiliare a su nombre manifestando se tiene vivienda en este término y sitio de Dn. Loriente adquirida por herencia de su esposo Antonio Olleros Galarde, segun expediente presorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de diez y uno de Enero ultimo y en el que consta tiene satisfe-

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ellos los derechos a la Hacienda. El Ayun-  
tamiento en su vista acordó que se am-  
pliará la referida finca a nombre del no-  
bleante, y que una vez tomada nota  
por el negociador de los documentos ju-  
diciales para que en su día la Comisión  
haga referida alteración de rigüera, se  
devuelvan aquéllos al interesado y se le  
facilite certificación de este acuerdo.

Se acordó que conforme a lo dis-  
puesto en el artículo veinte y nueve de  
la Ley electoral de Ecuador, se publica  
que la lista definitiva puesto que nos  
ha habido reclamación contra la mis-  
ma durante su exposición al público.

Se acuerda conceder un socorro so-  
ciedad de diez pesetas al pobre de  
situación Antonio Rava Rodríguez, y  
otro de la misma cantidad, excepcional-  
mente a Antonio Casado y Gómez Salas,  
para ayudar a la lactancia de su hi-  
jo de corta edad.

Previa la vista del Dr. Presidente



comparacion el que dijo ser y llamarse  
Santiago Guizar y Oñorillo, alisado por  
el Ayuntamiento de Puebla de Alcolea  
para el reemplazo del año anterior, so-  
licitando ser tallado, a tenor de lo que  
dispone el párrafo segundo del artículo  
noventa y cinco de la siguiente Ley de  
Reclutamiento. El Ayuntamiento acordó:  
que por Don Manuel García Rodríguez y  
Don José Ramos Álvarez fuere tallado a  
su presencia expresada suyo; y verificado  
acto seguido lo por resultado tener las  
de un metro quinientos diez y ocho cui-  
dades. Preguntado si tenía alguna  
excepción mas que alegar contestó que  
no disponía certificación de este particu-  
lar y entregóse al autorizado.

Otravia la venia del Doctor Presidente  
comparacion anterior el que dijo ser y  
llamarse Andres Orante Cañete, alis-  
tado por el Ayuntamiento de Albur-  
querque para el reemplazo del año ac-  
tual, solicitando ser tallado y recono-

ido, a tenor de lo que dispone el parrafo segundo del articulo veintay cinco de la Vigente Ley de Recintamiento. El Ayuntamiento acordó: que por Don Manuel García y Rodríguez y Don José P. Baños Alvarer fuera tallado a su presencia expuesto fuero; y verificado acto seguido, dio por resultado tener la de un metro seiscientos veinte milímetros; y que por Don Peñito Oñate Feliz y Don José González Ortíz, Médicos titulares, fuera recocido el mismo; repidiéndole por dílos funcionarios la oportuna certificación del resultado que ofrece el mencionamiento. Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contado que no disponía certificación de este particular que se entregara al interesado pintamente con la que exigían los Médicos titulares -

Se acuerda el pago a Manuel Muñoz y a Manuel Arceo Blanco, con cargo al capítulo de imprevistas, a razón de una peseta y veinte y cinco centimos;



294

dianas, por cada uno de los días que han estado colocando la vacuna -

Fue habiendo mas asuntos des que tratar, se levanto la sesión, en la qual actuaron todos los Señores concorrentes, de que yo el Secretario encargado =

Antonio Gómez

Valadés

Francisco Gómez

○

Diego Laguna  
García Muñoz

Félix Cerratos

Juan García Gómez

Plácido Peralta  
Gallardo  
○  
Pozo

Diligentemente acreditado por la presente: Qui indica esta fecha en la que se celebraron las mismas por falta de número suficiente de Señores concorrentes, y que en el mismo no fueron citadas para el dia de Otoño proximo á las tres de la tarde. Por tanto viene y ociso de celebrar



de mil ochocientos veinte y seis —

Ronella

E

## Ordinaria del dos de Marzo de 1898.

Señores-

- D. Antonio Solano y Valdés.  
" Diego Laguna y Castellanos.  
" Emilio Galcerán y Falomir.  
" Juan García y Gómez.

En la Ciudad de  
Don Benito a dos de  
Marzo de mil ochos-  
cientos veinte y seis.

Reunida en el Salón

de Sesiones de estas Fazas Comunitarias  
los Señores Anotados al morgan Coor-  
jales de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Primer Teniente Alcal-  
de D. Antonio Solano y Valdés por  
suspensión judicial del propietario, y  
siendo las tres de la tarde hora señalada  
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales de la Semana y del despacho ordi-  
nario, la Corporación quiso interesar y  
tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia del  
Dn Benito Estates y Feliz, solicitando

licencia para levantar la fachada de la casa de su propiedad calle de Don Otilio que el Ayuntamiento si, el Ayuntamiento lo acuerda: que por la Comisión de Policía Urbana se le marquen las líneas de referida fachada -

Se acuerda que pasen a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por Don Otilio Agudo Calamonte -

Se acuerda que aquellos que tengan ocupados los millos transversales en el Clemencio Municipal y hagan el traslado de los restos a la Cilla General y quieran disponer de los materiales aburrán por tales quinientos pesos -

Se acuerda que atiendan los Pteores Oficiales titulares en los reconocimientos que deban practicarse en los padres, hijos y viudas de éstos -

No habiendo designado el Pteor Gobernador Militar de esta Provincia los Jueces que han de ejercer el cargo de Jefes de Palladios en el acto de la clasificación y



declaracion de soldados que ha de tener lugar ante este Ayuntamiento el dia seis del actual, en uso de las facultades que al mismo concede el decreto tercero del articulo noventa y cuatro de la Vigente Ley de Recrutamiento, han acordado designar con expreso objeto a los Sargentos residentes en esta localidad Don Gil Sanchez y Granados y Nicolas Diaz y Fernandez; el primero licenciado abuelo, y el segundo perteneciente a la segunda reserva, sin perjuicio de quedar en la esta designacion si se recibiera otra de dicho Señor Gobernador Militar: invitare a los efectos de dicho articulo noventa y cuatro, al Señor Encargado de la Guardia Civil de esta Llave, al Capitan de la Reserva Don Eustaquio Gracia y Arango, y a los Encargados retirados de la Guardia Civil Don Joaquin Pleguez y Ripoll y Don Antonio Collaros y Gomez: a todos los cuales se les comunicara este acuerdo por atento oficio -



31



Ballados comprendidos en la incompatibilidad que determina el artículo 36 de la mencionada y de la siguiente Ley de Recubrimiento, los concejales Don Santiago Sanchez Monteaquero, Don Diego Laguna Castellanos, Don Francisco Gómez Sanchez, Don José Caballero Fernández, Don Félix Genaro Gutiérrez, Don Juan García Gómez, Don Manuel Fernández Álvarez, Don Claudio Velarde Martínez, Don Braulio Páiz Cortés y Don Sabino Sanchez Martín de Prado, se acuerda nombrar a Don Víctoriano García Carrasco, Don Marcos Martín Branco, Don Juan Gómez Gidomela, Don Manuel García Olivé, Don Miguel de Peraltas i Hidalgo Barquero, Don Antonio Fernández Gisaldos y Don Martín Adams Morillo en sustitución de los mismos;

con cuyos Peticiones y los que no resultan  
incompatibles hay suministro suficiente  
para que el Ayuntamiento pueda lo-  
uar acuerdo-

Se acuerda la distribucion de fondos  
del presente mes importante treinta  
y dos mil ochocientos setenta y dos pesos  
y setenta centimos -

Se concede un mero de diez pes-  
tas mensuales al vecino de esta Ciudad  
Juan Pérez, para ayudar a la lactancia  
de su niño, por no tener su madre leche  
en razon a estar enferma -

Previa la venia del Señor Presidente  
comparcio el que dijo ser y llamarse An-  
drés Muñoz Fernández, alistado por el  
Ayuntamiento de Solana para el ple-  
nario del año actual, solicitando ser ta-  
llado y reconocido a tenor de lo que dice-  
se en el parrafo segundo del articulo no-  
venta y uno de la siguiente Ley de Re-  
clutamiento - El Ayuntamiento acordó  
que por Don Manuel Gómez Rodríguez  
y Don Fr. Ramón Alvaro, fuera ta-

Movido a su presencia el presidente moro, y  
verificado acto seguido dio por remitido  
temer la de su sueldo quinientos ochenta  
y nueve mil metros y que por Don Pe-  
dro García Carrasco y Don Blasito Esteban  
Feliu, Ofidios titulares, fuere reconocido  
el cuadro; expedíndole por dictos funcio-  
narios, la oportuna certificación del re-  
sultado que ofrece el reconocimiento.  
Preguntado si tenía alguna excepción  
que alegar contestó que no. Expediése  
certificación de este particular que se  
entregara al interviendo, puntualmente con  
la que expidían los Ofidios titulares.

L Se acuerda el pago de los gastos  
invertidos en la reparación del pozo que  
esta en el sitio denominado del Pardo.

Previa la venia del Dr. Presidente  
comparue ante la Corporación Fran-  
cisco Papiel Oteroillo y Miguel García  
Ollora, padres de los moros Manuel Pa-  
piel Ollora y Manuel García Ollora



Otros, pertenecientes al recuadaro del  
año mil ochocientos noventa y seis y  
manifestan que no tienen nada que  
oponer en contrario a la excepcion que  
pretende justificar el soldado del Re-  
gimiento Fuzantaria de Saboya José  
Garcia Ollmo. Así mismo compareci-  
eron Miguel Gurman y Gouraler y Luis  
Parajo Domínguez, otros pertenecientes al  
recuadaro del año actual y con la ven-  
ida de su Presidente declararon que tie-  
nen conocimiento del expediente que  
se suscribe a iniciativa del Quinto del  
recuadaro de mil ochocientos noventa  
y seis, que sirvi en el Regimiento Fu-  
zantaria de Saboya José Garcia Ollmo  
para justificar la excepcion de su hijo  
unio de padre imaginario y falso,  
queriendo se haga constar que nadie  
tiene que oponer a lo que en dicho  
expediente se solicita.

Otras las anteriores declaraciones





y conforme con el parecer del Regidor  
Ludico, el Ayuntamiento acordó su  
inserción en el libro de actas y que se  
expida certificación de este particular  
para dar cumplimiento a una comuni-  
cación del Excmo. Sr. Capitán Gene-  
ral de Castilla la Nueva y Extremadura.

Se acuerda el pago de los gastos  
sueltos en el arreglo y reparación de  
la carretera de esta Ciudad a la Guta-  
rroa del Térn-Camí.

Por habiendo mas asuntos de  
que tratar, selevante la mera enya-  
cta firman todos los Señores concer-  
nentes, de que yo el Secretario certi-  
ficio =

Juan Rodríguez  
Gómez

Antonio Galano

F. Alarcón Juan Soto  
de Vallverde

Braulio Díaz José Lázaro

Francisco Gómez Martínez

Guillermo Durmón

José Caballero

Feliz Cerratos

Alfonso Pérez

Juan García Gómez

Ramón Peralta

Gallardo

Srio

Diligentemente por la presente: Que en el día  
 de la fecha no ha podido celebrarse su-  
 sión, por falta de número suficiente de  
 Señores Concejales y por estar ocupados  
 parte de estos en la clasificación y deli-  
 gación de soldados de los cueros de este  
 año, y que en el mismo dia fueron cita-  
 dos para el suyo del actual a las 11<sup>as</sup>  
 de la tarde Don Benito nieto de Marrero  
 de mil setecientos noventa y seis

Peralta

Ordinaria del suyo de Marrero de 1898.

Stamus

D. Antonio Selaos y Valades  
 " Juan Rodríguez Blasco -  
 " Diego Laguna Castellanos -  
 " Hernán Pérez García -  
 " José Caballero Fernández -  
 " Feliz Cerratos Jiménez -  
 " Francisco Gómez Sanchez -  
 " Braulio Díaz Portes -  
 " Guillermo Gómez Sanchez -  
 " Juan Solo de Baltar -

En la Ciudad de  
 Don Benito a suyo  
 de Marrero de mil  
 setecientos noventa  
 y seis - Almuerzo en  
 el Salón de Sesiones  
 de estas Casas

Contraíales los titulares autorados  
al margen concejales, díste Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer  
Teniente de Alcalde Don Antonio  
Belano y Valades en funciones de Al-  
calde, por suspensión judicial del pro-  
pietario, y siendo las seis de la tarde  
hora señalada, se abrió la sesión -

Hecha el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Bateleros  
Oficiales y del despacho ordinario la  
Corporación quedó enterada y tomó  
los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una viztancia de  
Don Ramón Galera y García, solicitan-  
do licencia para levantar la fachada  
de la casa de su propiedad de la Calle  
de la Corte, el Ayuntamiento acuerda:  
que por la Comisión de policía urbana se  
marquen los límites de refacción fachada -

Para cuenta de una comunicación  
del Jefe de la Brigada de los trabajos Po-  
negraficos, en la que interesa se nombre



una Comisión para que el día quince  
del corriente a las ocho de la mañana  
recuerde y traile el mejor colmo de  
Don Benito y Maculita, el Ayunta-  
miento acuerda nombrar a los Concejales  
Don Juan Palo de Calderas y Don  
Francisco Gómez Sanchez, y a Don Ota-  
mán Arias, Jefe de la Guardia Real

Qui se reunian al Dr. Delegado de  
Hacienda para su tramitacion las sis-  
tmas de Gregorio Otero Matos, María-  
na Moreno Martín Bon y José Casadolla  
origen en solicitud de que se acuillare  
a sus nombres: al 1º la mitad de la casa  
numero primer de la Calle de Hernan  
Cortes: al 2º la del numero veinte y uno  
de la del Pilar; y al 3º la del numero  
treinta y seis de la de Carremonilla. Yo  
y los individuos expresados anterior-  
mente han presentado el escrito de  
acuerdo de adquisición en el qual con-  
to han sido satisfechos los derechos a  
la Hacienda.

Si acuerda nombrar una Co-



misión compuesta de los Señores Canjea-  
les Don Emilio Galve, Don Braulio  
Pilar y Don Francisco Gómez y consej-  
pentes prácticos Pedro Sánchez Ollana,  
José Franco Pajuelo y Ramón Herrera  
para proceder a deslinde y colocar  
mazones en la finca propiedad de este  
Municipio conocida por Huerta del Al-  
calde; y que el día en vaya referida  
Comisión, se cite a los propietarios que  
tengan con dicha finca para que presen-  
tén la colocación de los mazones, llevan-  
do todos el título de propiedad de sus  
fincas.

*q-3-98*  
Se acuerda que el Ayuntamiento  
por su cuenta construya varios Sepulcros  
que servirán o arrendará a los particu-  
lares que lo soliciten, su vez de vender  
solo el terreno, y que la construcción sea  
de acuerdo a los particulares como loz

Se viene haciendo, a cuyo efecto se acuerda  
variar la Dánifa respecto a los Sepulcros  
en la siguiente forma \_\_\_\_\_ Pesetas  
Sepulcros a perpetuidad \_\_\_\_\_ 160 -  
Sepulcros en arrendamiento por  
cincos años \_\_\_\_\_ 60 -  
Otro trascumido los cinco primeros  
años, por cada uno \_\_\_\_\_ 4 -

Dejando en cuenta que por cada en-  
teramiento se seguirá pagando las  
cincos pesetas que marca la Dánifa. Que  
este acuerdo se tenga en cuenta al for-  
mar el presupuesto ordinario de conser-  
var cantidad suficiente, para realizar  
dicha obra -

Se acuerda que el Señor Procurador de  
Cáceres, haga los signos del Estado en  
semanalmente, y que por el Señor Pre-  
sidente se le designe el día que los haga de-  
lazar.

Por habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesión, cuya  
acta firman todos los Señores concue-

rentes de que yo el Secretario certi-  
fico =

Antonio Tolosa Juan Rodriguez  
y Blasino.

*W. Aladi*

Juan Tolosa  
de Valderrama

*P. S. Gijón*

*G. Hernández*

Dgo Laguna  
Gutiérrez

*F. Gómez*

*T. Calatayud*

*R. Muñoz*

*Pedro Carrasco*

*N. Penalba*

*Gallardo*

*E. Soto*

Diligencio y certidlo por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la vísma por falta de numero suficiente de Testigos Encargados, y que el mismo dia fueron citados para el dia y seis del actual a las tres de la tarde Don Benito Esteban de Ollano demas de los veintes noventa y ocho =

*Penalba*



Oficina del 16 de Octubre de 1898

Señores -

D. Antonio Solano y Valdés -  
" D. Diego Sagredo Castellanos -  
" D. Fulgencio Galvez Falcon -

En la Ciudad de  
Ocaña a diez  
y seis de Octubre de  
mil ochocientos

seorenta y ocho - Reunidos en el Salón  
de Sesiones de estas Fazas, Comisioná-  
dos los Señores autorados al margen,  
Concejales de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Dr. Luis Enciso Al-  
calde Dn. Antonio Solano y Valdés,  
en funciones de Alcalde, por suspensión  
judicial del propietario; y siendo las  
tres de la tarde, hora señalada, se abri-  
ó la sesión -

Servida la acta de la anterior fué aprobada  
Para cuenta de los Balenes Ofi-  
ciales y del despacho ordinario, la Cor-  
poración quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos -

Que se remita al Dr. Delegado de  
Hacienda para su tramitación la ins-  
tancia de Ollana Olleron y Leal, en





N. 0.041.033

37



Solicitud de que se amarillee a su nombre  
la casa número seis de la Calle del  
Pepelón, presentando el documento  
de adquisición en el que consta estén  
satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de tres vecindades de  
Camilo García, Manuel Muñoz Valverde  
y Pedro Sanchez Gallego en solicitud de  
que por la Comisión de Policía Urbana  
se les marquen las líneas de las fachadas  
que van a edificar: el 1º en la Calle  
Quintela número ciento diez; el 2º en la  
del número Once de la Calle del Pino y  
el 3º en la del número ciento diez de la  
Calle Quintela. El Ayuntamiento acuerda  
que la Comisión de Policía Urbana de-  
signe las líneas que han de llevarse re-  
firiendo fachadas, y que ratifiquen los  
pesetas y cincuenta centavos cada uno  
de los interesados, en la Deportanía Municipal.

Se acuerda que pasen a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por Don Francisco Gómez y Don Antoni Martínez

Que se paguen las cuentas presentadas por los Hermanos de la Caridad y Luisenio Gleamiro.

Que se pague con cargo al capítulo de impuestos la cuenta presentada por Manuel García, de los gastos llevados por la Comisión en el destino de Manuelito, Guareña y Don Peñito, importante treinta y cuatro pesetas.

Se concederá un premio de Beneficencia dominicalia a los vecinos de esta Ciudad Miguel Huarte y Martín Rodríguez Quirós, de siete pesetas a cada uno para el envío de los billetes a la Capital.

Se concede un premio de Beneficencia dominicalia, de veinte y cinco pesetas, al vecino de esta Manuel López Mora, para que pase al Hospital del Clavero a hacerse una operación.





16<sup>3</sup> 98

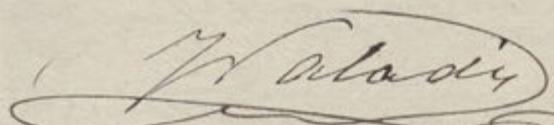
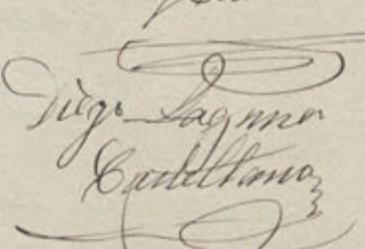
El Señor Presidente manifestó á  
la Corporación que habiendo sido de-  
signado el Domingo Veinte y siete de  
Octubre para la elección de Diputados  
a Cortes, y para cumplir lo dispuesto  
en el artículo 96 del Real Decreto de  
vicio de Noviembre de 1890, había de  
acordar el Ayuntamiento los locales en  
los que se han de instalar los once Colegios  
de que consta esta Ciudad - En su vista  
y por unanimidad se acordó señalar  
los locales siguientes: la 1<sup>a</sup> Sección en las  
Casas Consistoriales Viejas; la 2<sup>a</sup> en la  
Calle Angelina número treinta y dos; la 3<sup>a</sup>  
en la Calle de Cristina número dos; la 4<sup>a</sup>  
en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento;  
la 5<sup>a</sup> en la Calle de Cardenillo número  
treinta y tres; la 6<sup>a</sup> en la Calle del  
Palillo número diez; la 7<sup>a</sup> en la  
Calle de Don Miguel Ángel número diez;  
la 8<sup>a</sup> en la Calle de Primer Palo  
número veinte y cinco; la 9<sup>a</sup> en la  
Calle de Pase Boumel número

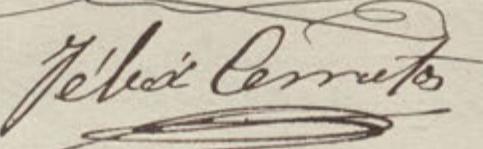
quince (Pint.) la decima en la Calle  
de Guerbilla numero cuatro y la 11<sup>a</sup> en  
la Calle de l<sup>o</sup> Puesto numero once -

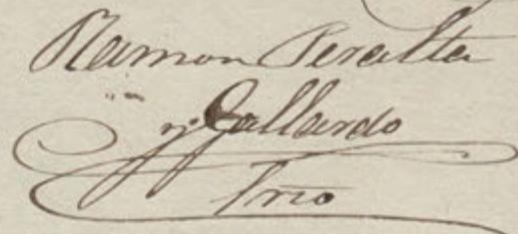
Se acuerda dar en solso de diez  
pesetas al vecino de esta villa Gaberoz  
para ayudar a la lactancia de los  
niños desnuados -

En la比endo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión enya acta  
firmantos los Señores concorrentes  
que yo Secretario certifico -

Antonio Golans Juan Rodriguez  
yoldano.



Ramón Peralta  
Gallardo  


Diligentemente por la presente: Que en el  
dia dela fecha en la parroquia celebraron  
un misa por falta demas numero suficiente  
de Señores Encuajoles, y que en el mis-





no era fueron citados para el veinte y tres del actual a las tres de la tarde —

Don Benito Veinte y uno de Ólvaro se  
un mil ochocientos noventa y seis —

Bretón

E

Ordinaria del 22 de Ólvaro de 1898

Fueros —

- D. Antonino Selano y Galazos —
- Juan Origines Claverin —
- Diego Sagrera Castellanos —
- Félix Fernández Gómez —

En la Ciudad de

Don Benito a veinte y tres de Ólvaro  
de mil ochocientos noventa y seis —

fuimos en el Salón de Sesiones de las  
Casas Consistoriales los Fueros am-  
tados al margen, concejales de este  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente de Alcalde Don  
Antonio Selano y Galazos en funciones  
de Alcalde, por misterio judicial

del propulsario, y siendo las tres de la  
tarde hora señalada se abrió la Sesión

Leída el acta de la anterior, fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales, y del despacho ordinario, la Cor-  
poración quiso pautarla y tomó los  
siguientes acuerdos -

Para cumplir de una misión en  
Bernardo García Úñez solicitando la  
cencia para trasladar su residencia a la  
Villa de Almohamed, el Ayuntamiento  
acordó acudir a lo solicitado siempre  
que tenga satisfactorias todas sus contri-  
buciones, informando bien de su conducta.

Se acuerda que se pague la cuen-  
ta presentada por Juan Gómez, dy  
conformidad con el dictamen de la Co-  
misión de Hacienda; y que se paguen  
las de Francisco Gallego, Mateo Agustín,  
Pedro Ollamí y Catón, Gómez y las dy  
Don Francisco Gómez y Don Pedro  
Martín de los Balcones; que se les pague  
que los días que han trabajado en el



40

caballeras a sus peretas; y los que  
solo han trabajado en una, a cuatro  
peretas el dia-

Se acuerda el pago de los forma-  
les sueldos en la reparacion de varias  
Callejuelas de esta Ciudad.

Asimismo se acuerda el pago  
de las plantas traídas para el pavimentar  
carreteras y Cementerio Municipal de  
esta Ciudad.

Remitiendo que este término Munici-  
pal se halla dividido en once sec-  
ciones electorales por el orden siguiente:  
1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º y 11º y  
que la Presidencia de las mismas cae  
en la proxima elección de Diputados a Ge-  
neral, corresponde conforme al artículo  
treinta y seis de la Ley electoral siguiente  
a los Señores Alcalde, Elegidos de Al-  
calde y Concejales que el orden signifi-  
ca: la 1º al Primer Elegido de Alcalde  
Don Juan Rodriguez Claver por nos

para presidir el Oficio Alcalde por tener  
un padecimiento que le impide el acto,  
tanto tiempo seguido; la 2<sup>a</sup> Don Cons-  
tantino Sanchez Montequido; la 3<sup>a</sup> D.  
Diego Laguna Castellano; la 4<sup>a</sup> Don  
Ricardo Blanes Garcia; la 5<sup>a</sup> Don Fe-  
lix Cerezo y Jiménez; la 6<sup>a</sup> Don Fran-  
cisco Gómez Sanchez, no presidiendo el  
Concejal Don Emilio Galvez, por encon-  
trarse enfermo; la 7<sup>a</sup> Don Juan Garcia  
Gómez; la 8<sup>a</sup> Don Fausto Vilaseca y  
Martín; la 9<sup>a</sup> Don Guillermo German  
Sanchez; la 10<sup>a</sup> Don José Caballero  
y Fernández; y la 11<sup>a</sup> Don Braulio Díaz  
y Cortés, no presidiendo los dos Conceja-  
les anteriores, el primero que es Don  
Fausto Sanchez y Martín de Prado por  
no saber escribir; y el segundo que es  
el Don Martín Brau y Sanchez por  
tener la vista mala.

Quo habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión.



cuya acta firman hoy los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Antonio Galano

Juan Velo  
el Tallante

Guillermo Durmán

Francisco Gómez

Constantino Sánchez

Candido Vilande

Juan García Gómez

Señal de Antonio Benete Sánchez

Señal de Jacobo Setién

Ordinaria del 28 de Marzo de 1.898

Stuores-

- J. Antonio Solano y Valdés  
" Juan Rodríguez y Clavero  
" Constantino Sanchez Monteagudo  
" Diego Laguna Castellanos  
" Herminio Blanco García  
" Félix Cerratos Jiménez  
" José Caballero Fernández  
" Emilio Gallego Falomir  
" Juan " Gómez Sánchez  
" Casimiro Velarde Martín  
" Guillermo Garmán Sanchez  
" Juan García Gómez  
" Antonio Branta Sanchez  
" Braulio Píñar Cortés  
" Jacobo Sanchez Oll. de Prado  
" Juan Solo de Talavera

En la Ciudad de  
Pozos Bentos a veinte  
y seis de Marzo de 1898  
de mil ochocientos  
seventa y seis - Reu-  
nió en el Salón de  
sesiones de estas  
Cámaras Consultorables  
los Stuores anotados  
al margen, Conceja-  
les de este Ayunta-  
miento, bajo la  
Presidencia del Pri-  
mer Teniente del  
Alcalde Don Bentos  
enio Solano y Vala-  
des, en funciones

de Alcalde, por suspensión oficial  
del propietario; y siendo las tres de la  
tarde horas señalada, se abrió la sesión  
Leída el acta de la anterior, fue aprobada  
Para remata de los Boletones Ofi-

ciales y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

En este momento entra en el Salón y toma posesión de su cargo de Concejal, Don Antonio Banda y Saelua.

Para cuenta de una sustancia de Don Francisco Gómez y Olleros solicitando se amillare a su nombre cuatro célemines de tierra viva en este término y sitio de las Cerasas, adquiridas por compra a Gregorio Ferrato y Gurader, según expediente posesión que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de veinte y dos de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista Alcaldía que se amillare la referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada y notificada por el negociado de los Documentos



los justificantes para que en su día la  
Junta braga referida alteración de ri-  
guro, se devuelvan aquellas al interesado  
y se le facilite certificación de este  
acuerdo -

Se acuerda abonar a Don Aurelio  
Alvarez y Riego, la cantidad de vein-  
te y ocho pesetas y setenta y cinco cen-  
timos, importe de las treinta y dos pal-  
mas encargadas por el mismo a Ollan-  
cia, para la procesión del Domingo de  
Ramos, segun la cuenta que presenta,  
de veinte y cuatro para las palmas y  
de cuadro setenta y cinco de portes -

28/3  
Cumpliendo con lo dispuesto en  
el art. 3º capitulo 1º de la Constitución  
de 27 de Mayo de 1.884, se acuerda  
imponer sobre el importe de las cestas  
para el ejercicio entrante de mil  
seiscientos sesenta y ocho a noventa  
y nueve, el veinte por ciento de recargo  
Municipal sobre la cuota del Gerero -





N. 0.041.028

43



Se acuerda conceder un socorro de veinte y cinco pesetas al soldado enfermo que ha regresado de Filipinas Victoriano Barroso Guinea según falso que presenta con el número mil ciento diez y ocho.

Para cuenta de la circular número seiscientos veinte publicada por el Señor Administrador de Hacienda en el Boletín Oficial del Veinte y dos de Marzo último sobre formación de la Matrícula del mobimiento industrial, para que por la Corporación y por conducto del Señor Alcalde se renunte certificación antes del día veinte de Abril próximo en que conste el recargo municipal que dentro del límite del 16 p.‰ autorizado por la Ley y el Reglamento aprobado la Corporación - El Ayuntamiento acuerda recargar sobre la cuota del Díverso en la matrícula del mobimiento industrial para

el expediente de mil ochocientos veintena  
y seis a noventa y nueve el diez y seis  
por ciento y que se remita la certifica-  
ción de este particular -

Por la venuia del Dr. Presidente  
componen José Ollera y Sosa y dice: que  
autonoma a mi hijo Jacobo Ollera y Oñate,  
para que resente plazo en cualquiera de  
los cuerpos de la Plazuela; y avisando  
certificación de este particular -

El Ayuntamiento acuerda así mis-  
mo imponer el recargo del diez y seis por  
ciento sobre la contribución Territorial  
urbana, vecindia y plazuela sobre la cu-  
ta del Piso; en el importe de com-  
bos y alcohololes el veinti y dos por  
ciento y sobre el de camagos de bajo  
el cincuenta por ciento -

Por haberlo hecho asunto  
de que tratar, se levanto la sesión  
cuya acta firman todos los señores  
concurrentes que valen, de que yo



el Secretario certificó -

44

Antonio Yolano Juan Rodríguez  
y Alvarado y Callejero.

Juan Sols  
de Valdaviejo

Braulio Diaz

  
Dijo Lagrma  
Callejero

Francisco Gómez José Taberner

  
Constantino Sanchez Ramón Monce  
Candido Vázquez Félix Cerratos  
Juan García Gómez

Final dñ Antonio Banderas Señor

Sinal dñ Jacobo Señor

Ramón Peralta

  
Callejero

Dijo José Callejero por la presente: Que en el dia de la  
fiesta no ha podido celebrarse como por  
falta de número suficiente de Testigos Con-  
vocados y que en el mismo dia fueron citados  
para el seis del actual a las tres de la tarde  
Don Benito cuatro y Abul de mil ocho-  
cientos noventa y seis -

Peralta



Ordinaria del viernes de Abril de 1898.

Señores -

D. Antonio Solano y Valades.

" Juan Rodríguez Clavero.

" Diego Sagredo Castellanos.

En la Ciudad de  
Don Benito a viernes  
de Abril de mil ochocen-  
tros noventa y seis.

Almuerzo en el Salón de Sesiones de estas  
Cámaras Comisionales los Señores anotados  
al margen Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer  
Teniente Alcalde Don Antonio Solano  
y Valades en funciones de Alcalde, por  
suspensión judicial del propietario,  
y siendo las tres de la tarde hora señala-  
da se abrió la sesión.

Hecha el acto de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletinos Oficiales  
y del despacho provincial la Corpora-  
ción quiso interrumpir y tomó los siguientes  
acuerdos.

Quiere remitir al Dr. Delegado de  
Hacienda para su tramitación la ins-  
tanencia de Angelita Jiménez Sánchez, en  
lito de que se annullare el nombramiento





N. 0.041.029

45



la mitad de la casa número catorce de  
la Calle de San Juan, presentando el  
señor propietario en el que consta es-  
tán satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de esta comunican-  
ción del Gefe de los trabajos estatuti-  
cos, en la que interesa se nombre una  
comisión para colocar el mojon comune  
de los términos de Dña Blanca Guareña  
y Ollengabil, el Ayuntamiento acuerda  
nominar a los Concejales Dña Guillermo  
Gurman y Dñ. Juan García Gómez, y al  
Gefe delos Cuadros Dñ. Manuel Ávila.

Se acuerda el pago de las cuentas  
presentadas por Dñ. Vicente Alvarado, Hu-  
rique Brajo, Dñ. Rosas, Dñ. Gonzalo  
y Dñ. Tomás Alvarado; y que pase a la Co-  
mision de Hacienda la presentada por  
Juan Brajo.

Se acuerda que la cuenta presentada

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

da por los Stmores Oficios titulares  
del reconocimiento practicado a los usos  
del actual exemplar y anteriores, pase  
al negociado de quintas para su com-  
probacion -

L Se acuerda pagar el importe del bi-  
llete a la Capital, para ingresar en el  
Hospital Provincial, al enfermo pobre  
Antonio Paredes y Andujar -

Se acuerda la distribucion de fondos  
del presente mes importante treinta  
y dos mil ochocientos treinta y dos pesos  
y setenta centimos -

El Dr. Presidente manifiesta que  
habiendose hecho traspaso el contratista  
de la Plaza de Abastos Alejandro Ger-  
vales, a Antonio Gómez, como les consta a  
los Stmores Concejales, se han presentado al  
Gobernador solicitando la devolucion de las  
fiancas que tiene dicha en las Arcas de  
este Municipio, por haber dejado de ser  
contratista - El Ayuntamiento acuerda  
que se le devuelva dicha fianca -



46

Principia la reunión del Drs. Presidente.  
te comparece Antonio Gómez, contratista de la Plaza de Abastos y manifiesta que desea que la Corporación le releve de la fábrica en metálico y se le erija un fiador personal con responsabilidad suficiente para que queden garantizados los derechos del Municipio. El Ayuntamiento acuerda acceder a esta proposición, y autorizar al Drs. Alcalde para que haga el documento de responsabilidad, siempre que el fiador que presente el contratista le considere con suficiente garantía, para responder de las faltas de pago y demás causiones que estan consignadas en el contrato.

Se aprueba el extracto de las reuniones celebradas en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos; y que se remitan al Drs. Gobernador Civil de esta Provincia, para publicación en el Boletín Oficial.

A propuesta del Drs. Presidente, se s



Acuerdo por unanimidad, tomadas Dele-  
gadas de este Ayuntamiento, a Don Pe-  
dro Leon Parres y Alvarez, Oficial pri-  
mero de la Secretaría y encargado del  
Mecanizado de Oficinas, para que el dia  
diez y níte de Mayo proximo a las  
seis de su mañana, concurre al juicio  
de oficio que se celebrara ante la  
Comisión Oficial de Recintamiento  
de esta Provincia, de los vienes de esta  
Ciudad.

Asimismo fué nombrado Comis-  
sario encargado de la concreción de di-  
chos vienes a la Capital, el vecino de  
esta Ciudad Don Clemente Apánico  
y García.

Por habiendo mas amutos de  
que tratar, se levantó la sesión, cuya  
acta firmarán todos los Señores conmemu-  
tes que saben de que yo el Secretario  
certifíco:

Antonio Yolano  
*Maladí*

Juan Rodríguez  
y Blasco.  
*P*



Branchi dian Guillermo Gurman Diego Saguna  
Francisco Gómez Castellano  
Máximo Martínez



Mercedario  
Candido Vilardo

Sinal de Antonio Barreto  
Sinal de Jacobo Sator  
Manuel Peralte  
Gallardo

Martín Losada

Cáceres del 11 de Abril de 1898.

D. Antonio Solano y Galasa	En la Ciudad de
" Juan Rodríguez y Claver	D. Benito a suce-
" Diego Saguna Castellano	do Abril de mil ochocen-
" Mercedario Blasco García	tos veinte y ocho.
" Francisco Pérez Cortés	Almudín en el Salón
" Guillermo Gurman Samper	de Sesiones de Cetas
" Antonio Barreto Samper	Casas Consistoriales
" Candido Vilardo Martínez	Los Sillones austados
" Jacobo Samper Oñate de Prados	al margen, Concejales
" Martín Soriano Samper	de este Ayuntamiento
" Manuel Fernández Álvarez	bajo la Presidencia
" Gómez Samper	del Primer Encuentro

Alcalde Don Antonio Solano y Valadez  
su funciones de Alcalde, por suspensión  
jurídica del propietario; y siendo las  
tres de la tarde hora señalada se abrió  
la sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales y del despacho ordinario, la Corpora-  
ción quiso interesar y tomó los si-  
guientes acuerdos:

Se concede un socorro de Beneficio  
civili a su vecino de esta Ci-  
udad Francisco Martín Mora, de diez  
pesetas; y otro de igual cantidad a  
Pbro Sanchez y Ruiz.

Se acuerda el pago a los Señores  
Médicos titulares, de los reconocimien-  
tos practicados en los muertos del actual  
recumplaro y anteriores, con arreglo a  
lo dispuesto en la Real Orden de diez y  
seis de Febrero último; y su teniendo  
cantidad comuniquada en el presen-



puesto, que se pague con cargo al  
capítulo de imprentas.

Pro habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesión cuya  
acta firmaron todos los Señores conve-  
nientes que saben, de que yo el Señor  
tanto certifico =



Antonio Yolano

Juan Rodriguez  
y Blanes.

François  
de Talduca

François Dian

Guillermo Herman

Francisco Gomez

Nimio Prince

Candido Vilande

Senador de Antonio Benítez

Senador de Nuevo Señor

Ramón Perelló

Ordinaria del 18 de Abril de 1.898.

Sessores -

- D. Antonio Solano y Valades
- Juan Rodríguez y Clavero
- Diego Laguna Castellanos
- Fermín Blasco y García
- José Caballero y Fernández
- Félix Cerratos Gutiérrez
- Francisco Gómez Sánchez
- Tomás Grau Cortés
- Guillermo Garman Sánchez
- Antonio Branda Sánchez
- Juan Pelo de Valdovas

En la Ciudad de  
Don Benito a diez  
y siete de Abril de  
mil ochocientos no-  
venta y seis - Reuni-  
dos en el Salón des-  
susiones de las Ca-  
jas Concursionales los  
Sessores asistidos al  
margen, concejales  
de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia

del Primero Demiunte Alcalde Don An-  
tonio Solano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspensión judicial del pro-  
pietario; y siendo las tres de la tarde  
llegada finalizada, se abrió la sesión -

Segundo acto de lo anterior fue aprobado  
Para cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales y del despacho ordinario, la Cor-  
poración quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos -



49

Dada cuenta de una instancia del  
Antonio Sanchez Collado solicitando licen-  
cia para traer una mortilla des-  
tina a su jardín al nro de la Alberca Royal  
Oficina de este término con ceuro a favor  
de estos Propios - El Ayuntamiento acuer-  
da acceder a lo solicitado previo pago  
del correspondiente canonio, sin cargo  
requisito se tendrá por no concedida

Que se remita al Dror Delegado  
de Hacienda para su tramitación, la  
instancia de José Gonzalo Quirós, en so-  
licitud de que se amillare a nombre de  
su esposa Dolores Parajo la casa número  
seis de la Calle de la Ollontera de esta  
Ciudad, presentando el documento de  
adquisición en el que conste han sido sa-  
tisfechos los derechos a la Hacienda

Quijase a la Comisión de Hacienda  
las cuentas presentadas por José Quirós -



18-4-98

Dada cuenta de una comunicación  
del Gerente de la Sociedad Central Eléctrica de Don Peñaloza y Villanueva, en la  
que manifiesta; que terminadas las  
obras de instalación, y en cumplimien-  
to de lo que determina la condición  
vente yecho del contrato celebrado entre  
la Corporación y dicha Empresa, se sirve  
conocer hoy día de la fecha a la inaugu-  
ración oficial del alumbrado público  
por medio de la Electricidad. El Ayun-  
tamiento acuerda aceptar de la Central  
Eléctrica el alumbrado que esta le pa-  
trega oficialmente, por ser de su agrado  
y estar cumplidas todas las condi-  
ciones del pliego que sirvió de base pa-  
ra la subasta y veritma de contratos  
otorgada el dia yecho de Agosto ultí-  
mo. También acuerda suplicar a la Em-  
presa, aplazar el acto de la inaugura-  
ción oficial hasta nueva orden, por no  
poder reunir el Ayuntamiento, por  
causas agudas a su voluntad.



50

Hecho y examinado por este Ayunta-  
miento el proyecto de presupuesto  
Municipal formado por la Comisión  
de su Señor nombrada al efecto para el  
ejercicio económico de mil ochocientos  
noventa y seis a mil ochocientos noven-  
ta y nueve y estableciéndole conforme  
y arreglo a las acuerdos de esta  
Población, a las disposiciones vigentes  
y vecindades de la localidad, Almendrala; que  
se fije al público por quince días segun-  
do tiene la Ley Municipal, y transumi-  
dos, con diligencia que lo acente y re-  
clamaciones que se presenten, se someta  
a la discusión y votación definitiva de  
la Junta Municipal.

Los habiendo mas atento de que  
trata, se levantó la sesión en la acta  
firmán todos los Pueblos encuestados  
que salieron, de que yo el Secretario cer-  
tifico:-

Antonio Gómez

J. Gómez

Juan Gómez  
de Trabduero

Juan Rodríguez  
Gómez

J. Gómez

Praulio Díaz

P. Díaz

Diego Sagarna Guillermo Guzman  
Castellanos

Francisco Gomez José Caballero  
Constantino Sanchez

Hernán Pérez Mariano Larraga

Candido Velarde Feliz Cerrato

Final est de Antonio Banda

Ramon Peralta  
Gallardo  
Hernández

Ordinaria del 25 de Abril de 1898

Senores-

P. Antonio Solano y Valdés	En la Ciudad se Don
" Constantino Sanchez Montecagudo	Peñito a veinte y cu- tro de Abril de mil
- Diego Sagarna Castellanos -	seiscientos noventa y seis. Reunidos en el
- José Caballero Fernández -	Salon de Sesiones de esta Casa Consisto-
- Feliz Cerrato Gutiérro -	riales, los Señores sup- tados al margen por
" Francisco Sanchez -	
- Candido Velarde Martín -	
- Aníbal Galve Falgón -	
" Martín Farano Sanchez -	
Guillermo Guzman Sanchez -	
Francisco Oca Cortes -	



ceiales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Alcalde  
Alcalde Don Antonio Salas y Valadas  
en funciones de Alcalde, por suspensión  
judicial del propietario; y siendo la  
hora de la tarde hora señalada, se  
abrió la sesión.

Sevió el acta de la anterior, fué aprobada.  
Pada cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Plana y del despacho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y  
tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de  
Don Gomez Valadas en la que solicita  
licencia para traerse las fangas  
de tierra raras en este término y sitio  
de la Batávaria, con el uso a favor de estos  
Propios. El Ayuntamiento acuerda alli-  
der a lo solicitado previo pago del con-  
siderable laudumio, sin cuyo resguardo

se traiga por no concedida

Dada cuenta de una instancia de  
Oleguer Sanchez y Diaz en nombre de  
representación de su esposa Luis Fernan-  
der y Quintero, solicitando licencia para  
exiguiras media fanega de trigo y otros  
en este término y sitio de la Aldea Bo-  
yal, con el uso a favor de otros Propios. El  
Ayuntamiento acuerda acceder a lo  
solicitado previo pago del correspondien-  
te laudario, sin cuyo requisito se ten-  
dra por no concedida

Que se remita al Señor Delegado de  
Hacienda para su tramitación la ins-  
tancia de Rosa González Sanchez, en no-  
lícitos de que se anillare a su nombre  
la casa número treinta y tres de la Ca-  
lle de Caberas de Herrera, presentando  
el documento de adquisición en el que  
contablemente satisfuelos los derechos a  
la Hacienda.

Dada cuenta de una instancia de  
Roma Sical y Lopez, solicitando licencia





52

para magnificar una cuartilla de ma-  
juelo al sitio de la Alberca Royal con  
cuyo a favor de estos Papeles el Ayunta-  
miento acuerda acceder a lo solicitado  
previo pago del correspondiente  
landarín, sin cuyo regalito se tendrá  
por no concedido.

Se acuerda conceder un solero de  
veinte y cinco pesetas al soldado super-  
ior del Ejército de Filipinas Eugenio  
Fernández Rosas, segun pare que pre-  
senta con el número veinticinco  
pesos; y otro solero de diez pesetas a  
Ramón Gallego.

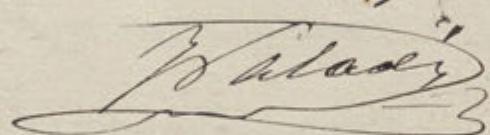
El Señor Presidente manifiesta  
que se le ha presentado el Director  
Mr. Juan Luciano Porte Durango,  
ofreciendo por una sumisión sustraída  
con alguna, con el Cineímatografo Hu-  
mure y Fotógrafo Posterior, siendo por  
tanto los productos integros a benefi-  
cio de la suscripción Nacional del

Ayuntamiento Alcañiz: que para  
dar mayor solemnidad al acto con-  
curria en Corporación y pagara por  
una entrada cincuenta pesetas -

Proclamando mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión cuya  
acta firmaron todos los Señores concu-  
rrentes que saben de que yo el Secreta-  
rio certifico =

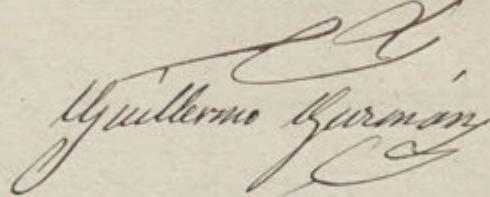
Antonio Gómez

Juan Rodríguez  
y Blasino



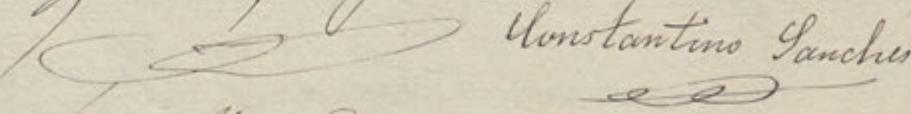
Braulio Díaz

Diego Sajina  
y Castellano



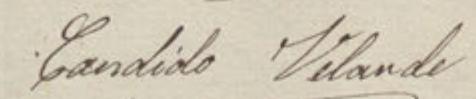
Guillermo Gurinay

Francisco Gómez José Zubeldía

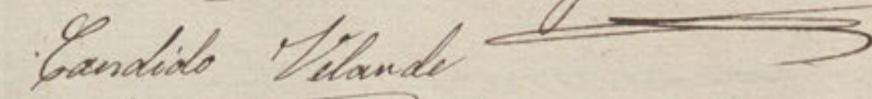


Martín Losada

Constantino Sánchez  
y Cerdas

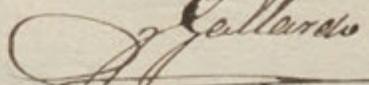


Chic Cerratos

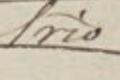


Candido Vilande

Nicanor Peralta



Gallardo



Friso





Diligentemente acordado por la presente: Que en el dia de la fiesta no ha podido celebrarse feria por falta de vienes suficiente de Tres-  
nos Encujales y que en el mismo dia fue-  
rnan multadas para el cuatro del actual a los  
tres de la tarde Dn. Pinto dos de  
Mayo den mil ochocientos veintena y seis -

*Pintos*

*escritura*

Ordinaria del 4 de Mayo de 1898.

*Plenos*

*en la Ciudad de Don*

D. Antonio Solano y Valadas	Pleno a cuatro de
" Juan Orózco y Clavero	Mayo de mil ochocien-
" D. Joaquín Castellanos	tos noventa y seis -
" Braulio Alarcón Cortés	Plenos en el Salón de

sesiones de tales Cajas Consistoriales los  
Plenos anteriores al margen, Concejales  
de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-  
cia del Primer Teniente Alcalde Don  
Antonio Solan y Valadas en funciones de

Alcalde, por suspensión judicial del propietario; y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Tras el acto de los anteriores fué aprobado  
Para cuenta de los Balletines Oficiales de la Sección y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia del  
Hno. Gómez y Cerratos viuda de Angel  
Gallegos, solicitando licencia para trasla-  
dar su vivienda a la Villa de Oñedellín,  
el Ayuntamiento acuerda: accesar a esta  
solicitud siempre que tenga satisfechas  
todas sus contribuciones; i informar bien  
de su conducta.

Para cuenta de una instancia del  
Hno. Dñ. Pío Obregón solicitando se sumillen  
a su nombre tres cuartillas de tierra viva  
al sitio de los Coronales de este término, ad-  
quintas por compra a Dñ Luis Octavio  
según expediente presentado que acompaña  
aprobado por el Juzgado de primera

vistancia de ante de doce de Ollaro de  
mil ochocientos veinti y seis, en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a  
la Hacienda - El Ayuntamiento en su  
vista acordó se anillare la respuesta fin-  
ca a nombre del solicitante, y que sea  
ver tomada nota por el delegado de  
los documentos justificantes para que en  
su día la finca haga respuesta alteración  
de rigüera, se devuelvan aquello al in-  
tervador y se le facilite certificación de  
este acuerdo -

Se acuerda que pase a la Comisión  
de Hacienda la cuenta presentada por  
Pbro. Ollari -

Se acuerda la distribución de fon-  
dos del presente más importante treinta  
y dos ochocientos sesenta y dos pesos  
y setenta centavos -

Se acuerda dar una gratificación  
de cincuenta pesetas a los Pregoneros Pa-  
lladores y veinte y cinco pesetas al



Por público -

A propuesta del Sr Presidente, el Ayuntamiento acordó dar un voto de gracias a Mr. Juan Luciano Porte Quiviana, dueño del Cineumatógrafo Luminor y Fotógrafo Portero, por el valioso y espontáneo concierto que prestó con sus aparatos a la función patriótica celebrada en la noche del viernes y noche de Ábila ultimo; y que dicho acuerdo se comunique al interesado por el Dr. Alcalde Presidente.

Se acuerda variar las horas de los viernes a las diez de la mañana.

Se acordó comprender todo el instrumento de la banda Municipal importante 400 vueltas pesetas.

Y en hallando mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión enya satisfechas todas las Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Antonio Gómez  
F. A. A. A.  
Juan Soler  
de los Dolores

Juan Rodríguez  
el Chico.  
Draulio Díaz  
O.



N. 0041.039

55

Dijo Legima M. Blasco Félix Cerratos  
Castellano Ramón Peralta  
Callejas



Plasencia, 11 de Mayo de 1898 - Acreditado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados, y que en el cuadro dia fueron citados para el oíe del actual a las diez de la mañana - Don Benito Muñoz de Ollazo de mil ochocientos noventa y ocho -

Peralta

Ordinaria del 11 de Mayo de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Galávez
- D. Juan Rodríguez y Clavero
- M. Blasco y García
- Félix Cerratos Guimero
- Ramón Peralta Cortés
- Juan Polo de Alarcos

En la Ciudad de Don Benito a oíe de Ollazo de mil ochocientos noventa y seis Reunidos en el Salón de Sesiones de tales Camas Convocadas los Señores anota-

oy al margen Boletines de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer De-  
cimient Alcalde Don Antonio Tolosa y Ca-  
lado en funciones de Alcalde por suspen-  
sión judicial del propietario, y siendo los  
seis de la mañana hora señalada, se abri-  
la sesión.

Sierra el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
y del despacho ordinario, la Corporación  
quedó enterada y tomó los siguientes Acuerdos.  
Para cuenta de una instancia de Fe-  
lix Rodríguez solicitando licencia para  
estificar la fachada de la casa de su pro-  
piedad en la Calle de Rabanero, el Ayun-  
tamiento Acuerda: que por la Comisión de  
policia urbana se le marquen las líneas  
de referida fachada.

Se remite al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia  
presentada por Francisco Martín Roman, en  
solicitud de que se anillan e inscriban  
la casa numero cuarenta y seis de la Calle

de Cantarrana, presentando el documento de adquisición donde consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Nieto, y que pase a la Comisión de Hacienda la presentada por Vicente Calderón Oteró.

El Ayuntamiento en vista del listado de los cupos de consumo, sal y alcoholales correspondientes a los pueblos de esta Provincia, con expresión del número de sus habitantes y del importe del dos por ciento de recargo sobre el total de los mismos cupos en concepto de impuesto transitorio, y cuyas cantidades han de servir de cargo a los respectivos Ayuntamientos en el presupuesto de mil ochocientos veinte y seis a mil ochocientos veinte y nueve, que por la Administración de Hacienda de la Provincia de Badajoz se publica con fecha veinte y primera de Abril último en el Boletín Oficial de la misma, figura cuadro de Ollano acuerdo alcanzado del cupo asignado a ésta



Ciudad, que no obstante la Real Orden  
de Noviembre de mil ochocientos veinte  
y ocho y el remitido obtenido en el últi-  
mo censo general de Población, se le aña-  
dian diez y seis mil ochocientos ochenta  
y nueve habitantes, que erroneamente  
se le anotaron en la población de diecio-  
seis en el censo de mil ochocientos ochenta y  
nueve, cuando se ha comprobado por dis-  
tintas veces y por efecto de asuntos di-  
versos, que nunca llegó a esa población,  
y se ha comprobado por el último censo  
el ser la población de dieciocho, que es mil  
ochocientos cincuenta y cuatro, y la de  
huelva que es mil ochocientos sesenta y ocho.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión en la que se han  
tomado los presentes concuerdos, de que yo dé fe  
certificado -

Antonio Gómez  
Valdes

Juan Rodríguez  
y Gómez

Juan Gómez  
y Valdes

François Diaz

Félix Cerrato



N. 0.041.040

57



Diego Laguna Guillermo Germán  
Castellano Díaz

Francisco Gómez José Vázquez

Nimini Pérez

Sirial de la Calzada Sánchez

Candido Valarde

Alejandro Peralta

Gallardo

Alonso

Ordinaria del 16 de Mayo de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Valades
- Juan Rodríguez Clavero -
- Diego Laguna Castellano -
- Fr. Calallen Fernández -
- Félix Benito Quintero -
- Camilo Vilas de Martín -
- Francisco Gómez Sánchez -
- Ramón Gómez Cortés -
- Fausto Sanchez Oll. de Prado -
- Guillermo Germán Sánchez -
- Juan Soto de Valdivieso -
- Emilio Galván Falou -

En la Ciudad de Don  
Santo a diez y seis de  
Mayo de mil ochocien-  
tos noventa y ocho. Se  
sabía en el Salón de se-  
ciones de estas Casas  
Constitucionales los Señores  
anotados al margen  
Comunes de este Ayun-  
tamiento, bajo la Pre-  
siderencia del Primer  
Alcalde. Don

Antonio Solano y Valades en funciones

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de Alcalá por suspensión judicial del  
propietario; y siendo la noche de la insu-  
pección declarada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quiso interesar y tomar los  
siguientes acuerdos-

Se acuerda conceder un sueldo de sete  
pesetas al vecino de esta Ciudad Antonio  
Ollate Gallego, para trasladarse a la Capi-  
tal, ha de ingresar en el Hospital.

Se acuerda el pago de los gastos fu-  
rteados en la reparación de varias Calles  
de esta Ciudad.

Para cuenta de una instancia de Ben-  
ito Gómez García solicitando licencia  
para trasladar su vivienda a la mu-  
nicipalidad Villa de Oñatiellín, el Ayuntamiento  
acuerda acceder a lo solicitado siempre que  
tenga satisfechas todas las contribuciones  
y informar bien de su conducta.

Por haberse tratado más asuntos de que

trato se levanto la sesión cuya acta firmaron todos los Plenarios concurrentes que salieron de que yo el Secretario certifico -

*Antonio Salas  
Walasis*

Juan Rodriguez  
y Blanque.

*Juan Soto  
de Valdunay*

*Praulio Diaz*

*Guillermo Burmon*

*Jugo Lazman  
Castellano*

*Francois Gomez*

*Torl Goballay*

*Candido Valarde*

*Felix Carrasco*

*Simeon de Leobos Señor*

*Alfonso Perez*

*Gallardo*

*Ortiz*

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha en la que se celebró la sesión por falta de número suficiente de Plenarios Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el veinte y un de mayo del actual a las diez de la mañana. Doblento veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa y seis -



Ordinaria del 25 de Mayo de 1898.

Sesiones.

D. Antonio Solano y Valades - Bruto a veinte y  
" Juan Rodríguez y Claver - cinco de Mayo de  
" Diego Lázaro Castellanos mil ochocientos veinte  
" Felicí Cerratos y Quintana - ta y ochenta. Reunidos en

el Salón de sesiones de estas Fábras Municipales los Señores autorados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Oficio Alcalde Don Antonio Solano y Valades en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario, y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Levió el acta de la anterior fui aprobada.

Dada cuenta de los Paletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de una instancia de José García Cerratos en solicitud de que se amillare a su nombre una casilla de tierra viendo al otro de don Florente de este término, arquinda por compra o



N. 0.041.060

59



Juan García y Ollívar segun expediente  
presentado que acompaña, aprobado por  
el Juzgado de primera instancia en auto  
de catorce de Abril ultimo, en el que con-  
sta tiene satisfechos los derechos a la Ma-  
cienda. El Ayuntamiento en su vista  
acordó que se amillare lo referido fin-  
ca a nombre del solicitante y que  
una vez tomada nota por el negociado  
de los documentos justificantes, para  
que en su día la junta haga referencia  
a la razón de rigüera, se devuelvan aque-  
llas al interesado y se le facilite certifi-  
cación de este acuerdo.

Para cuenta de una matanza del  
Francisco Muñoz y Saincas, en solicitud  
de que se amillare a su nombre una  
cuartilla de tierra con seis olivos al nro  
Anexo del Campo de este término, adqui-  
rita por compra a Juan García Ollívar

segun expediente presentado que acompaña  
aprobado por el Juzgado de primera ins-  
tancia en auto de diez de Abril ultimo,  
en el que constan estan satisfechos los  
derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento  
en su vista acordó que se anillare  
la referida finca a nombre del solicitan-  
te, y que una vez tomada nota por el  
magistrado de los documentos justifican-  
tes para que en su dia la junta leaga  
referida alteracion de riguera, se devuel-  
van aquello al interesado, y se le facili-  
te certificación de este acuerdo -

Dado cuenta de una instancia de  
Juan Gomez Bermejo en solicitud de tra-  
lazar su vecindad a la villa y Corte de  
Olivar por convenir a sus intereses, el  
Ayuntamiento acuerda acceder a lo re-  
querido siempre que tenga satisfechos  
todas las contribuciones, e informar bien  
de su conducta -

Qui se reunira al Por Dlegado de  
Hacienda para su tramitación, la ins-



60

tancia presentada por Oleguer Paro y  
Martín en solicitud de que se amillare  
a su nombre la casa número veinte y seis  
de la Calle de Pilatos, presentando el docu-  
mento de adquisición donde consta están  
satisfchos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de los gastos  
necessarios en la reparación de varias Ca-  
llas de este Pueblo, importantes trescientas  
treinta y una pesetas cincuenta centavos.

Se autoriza al Sr. Presidente para que  
compre a su gusto los aparatos para las  
instalación del alumbrado eléctrico en esta  
casa Consistorial, tratando de armonizar el  
buen gusto con el látigo de la Caja Municipal.

Se acuerda el decorado de las habita-  
ciones que están en mal estado, de esta ca-  
sa Consistorial.

El Sr. Presidente manifiesta que se  
le han acercado varios feligreses de la  
Parroquia de Santa María pidiéndole que  
sea trasladada Nuestra Señora la Santís-  
ima Virgen de las Cruces a refugio Paro-

quio por nueve días para hacerla en febrero. El Ayuntamiento acuerda que se dirija atenta comunicación al Párroco de la de Santiago, pidiéndole que señale el día que se haga el trámite.

Se aprueba el paquete de cédulas personales y se acuerda su expoción al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de seis días.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Titulares concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Antonio Solano  
y Alcaide

Juan Sols  
de Valdés

Diego Dávila  
Panteón

Juan Rodríguez  
y Claudio

Praulio Diaz

Diego Tabatero

Félix Cerratos

Ramón Perelló  
y Gálvez





Quintas-

Extraordinaria del 30 de Mayo de 1898.

Altores-

- D. Antonio Solano y Galades
- Juan Rodriguez y Clavero
- Aquilis Galvez Falcon
- Guillermo German Sanchez
- Juan Soto de Valdivia
- Martin Torano Sanchez
- Victoriano Garcia Camacho
- Manuel Garcia Onie
- Martin Asensi Morcillo
- Ezequiel de Pratola del Pozo
- Gutierrez Fernandez Giraldo
- Marcos Martin Franco

En la Ciudad de  
Don Puerto a trein-  
ta de Mayo de mil ochocen-  
tientos noventa y ocho.  
Asimismo en el Salón  
de sesiones de todos  
los Cabildos Municipales  
los Titulos Concejiles  
que al margen se es-  
presan bajo la Presi-  
dencia del Presidente De-  
miente Alcalde Don

Antonio Solano y Galades suscito las  
sesiones de Alcalde, por suspensión judicial del pro-  
pietario; y siendo las sencas de la mañana  
una hora fijada en la convocatoria, y  
abri la sesión.

El Dr. Presidente manifestó que  
el objeto de la misma era seguir se habia

expresando en la convocatoria fallas los  
expresidentes de excepción de los vecinos Francisco  
Quintana y Martínez y Vicario Pi-  
ñón y García

De orden del Señor Presidente y el  
Secretario se cuenta del expediente suco-  
do a instancia de Isabel Martínez y  
Olmos, por acuerdo de la Comisión Elec-  
tora de Reclutamiento de esta Provincia,  
relativo a la excepción alegada en el acto  
de la clasificación y declaración de sol-  
dados por el hijo de la señora Francisca  
Quintana y Martínez, y la cual no habia  
justificado. Anteriores a la alegación  
que se hace en citado expediente los Señores  
Concejales, y justificándose en él que  
expresado suero es hijo único en el senti-  
do legal de hermano pobre a quien enan-  
tame, el Ayuntamiento, oído el parecer  
del Regidor Pinero le declaró soldado  
condicional, como comprendido en el con-  
d. del art. 87 de la Ley. Estampase un  
tipicado de este acuerdo en dicho expe-  
diente y remitase este al Señor Presidente  
de la Comisión Electora de Reclutamiento.

de esta Provincia a los efectos oportunos.

Tambien si cuenta yo el Secretario del Expediente devuelto por la Comision Oficial de Recuentamiento de esta Provincia, iniciado por Pedromeria Garcia y Sanchez, en el qual alega que a su hijo Melchor Pini y Garcia, le asiste la suspencion de su servicio en el sentido legal de pobre impedito y pobre, y acerca del cual no falló el Ayuntamiento por no haberse recibido oportunamente la certificacion que se habia intercambiado del Alcalde de Granada, relativa al reconocimiento del pobre del moro que tal refriendo contiene en el establecimiento Penal de dicha Capital.

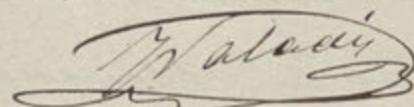
Visto y examinado dicho expediente por los Plenos Concejales, y resultando de la certificacion expedita por el Propio en Melchor y Cimaja, Titular de la Capital de Granada, que al padre de dichos moros les considera util para el trabajo, el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sardón le declaro salvado. Prende la matre de expresidente moro, se abra de este fallo paralelo ante la Comision Oficial, por

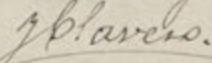


no estar conforme con el dictamen facultativo, aduciendo además que resultó  
preferible mantener la debida veracidad indicada  
por los facultativos y no por una sola co-  
mo resulta en la certificación. Estoy en  
certificación de este acuerdo en fecho espe-  
cialmente y remito este al Sr. Presidente de la  
Comisión Oficial a los efectos oportunos.

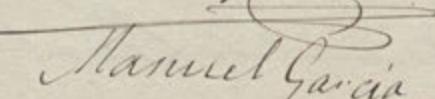
Por habiendo mencionado lo que tratar  
relevante la reunión en la acta firmada todos los  
días y momentos que saben de que yo al final  
certificar:

Antonio Gómez Juan Rodríguez

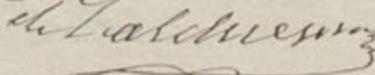




Emilio Pérez



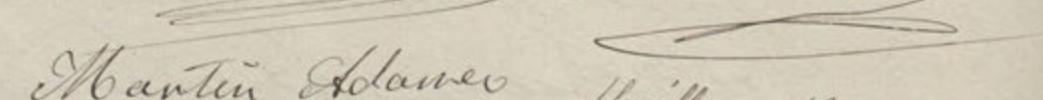
Juan Díez



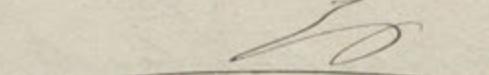
Manuel García



Victoriano García Martín Lozano



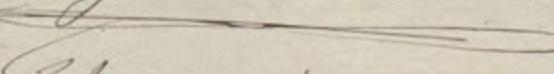
Martín Adámez



Guillermo Hernández



Miguel de Peralta

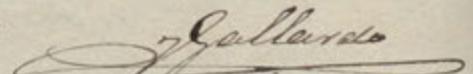


Ciricio Fernández

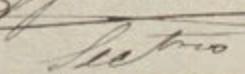


Señal de + en Mano. Martín

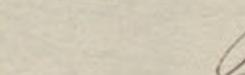
Ramón Peralta



Gallardo



López



Pérez







N. 0.041.136

63

lig.º Adecido por la presente: Que en el dia de  
la fecha no les pidió celebrase sesión  
por falta de número suficiente de Señor  
Concejales; y que en el mismo dia fu-  
eron citados para el primero de Junio pro  
ximo a las diez de la mañana - Don  
Benito Trénito de Ollazo de su adhesión  
los noventa y seis = Rovella

Ordinaria del 1º de Junio de 1898.

Stuores -

En la Ciudad de Don

D. Antonio Solano y Valades	Benito a primero de
" Juan Rodríguez y Clavero -	Junio de mil ochocien-
" Diego Lagrma Castellanos	los noventa y seis -
" José Caballer y Fernández -	Almudín en el Salón de
" Benito Pías Cortés -	sesiones de las Cajas
" Juan Polo de Haldiriz -	Comunidades los Pe-

uros anotados al margen Concejales  
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

del Primer Asistente Alcalde Don Antoni  
Solano y Valadas en funciones de Alcalde  
por suspencion judicial del propietario; p-  
niendo las diez de la mañana hora sene-  
ciera, se abrio la sesion.

Leidas, las actas de las dos anteriores, fué  
aprobada la primera y ratificadas los  
acuerdos de la segunda.

Poco cuenta de los Balletes Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporacion quedo enterada y tomó los  
siguientes acuerdos.

Que se paguen las cuentas presenta-  
das por Juanito Chamizo, Manuel Trigo  
y Pedro Ollarini.

Se aprueba la cuenta presentada de  
los gastos hechos por Don Pedro Leon Par-  
des como Delegado nombrado para asisti-  
r en representacion de este Ayuntamiento  
al Oficio de conciones celebrado en la Ca-  
pital, importante ciento veinte y dos pesos.

Se acuerda pagar los jornales a  
los siete barrenderos ocupados en la lim-  
pieza de la vía publica, durante los

meses de Febrero, Marzo y Abril últimos,  
a razón de una peseta y veinte y cinco cen-  
timos diarios a cada uno, con cargo al capi-  
tulo de Imprevistos, por no tener consigna-  
ciones el presupuesto para estos servicios -

Se acuerda suscribirse por cinco pesetas  
diarias para abonar a los paradores la  
diferencia que remita del precio del pan,  
a como se le ha dado al pobre

Previa la vista del Dr. Presidente com-  
parecen ante la Comisión José Díaz y  
Garralas y Diego Rodríguez Blanes, ma-  
yores de edad, casados, primaderos padres de  
niños pertenecientes al Municipio de mil  
seiscientos veinte y cinco y Miguel Gu-  
zman y Garralas y Magdalena Martín y Car-  
balla, mayores del afeitamiento del año  
actual, todos cuatro vecinos de esta Ciudad.

Para lectura por mi el Secretario  
de una comunicación del Dr. Bustamante  
del Regimiento Infantería de Baleares cui-  
doso veintayuno (Diciembre de  
Cáceres) relativa al expediente por escus-



cion que instruye a favor de Ramon Go-  
men y Gomez soldado de la 2<sup>a</sup> Compañia  
de dichos Regimientos, el For Presidente les  
interrogo y enterados digieren —

- 1º Quien les comprueba las generales de la Ley.
- 2º Quien les constate positivamente que Ramon Gómez y Gomez es hijo unico en el sentido  
legal de viudez pobre —
- 3º Quien nota tienen que oponer a la suspencion  
que el suscrito solicita por entender que es justa.

Dadas las anteriores declaraciones, el  
For Alcalde manifiesto su conformidad y  
el Ayuntamiento dio el parecer del Regi-  
stro Civilico, acordó la insercion de las  
mismas en el libro de actas y que se expi-  
da certificacion de este particular que se  
unira a continuacion de la comunicacion  
antes relacionada con las demás docu-  
mentos que por la summa se interesa.  
Una vez loa, facilite la mano del interesado.

Se acuerda la distribucion de fondos  
del presente mes importante treinta y  
dos mil ochocientos sesenta y tres pesos  
y setenta centimos —





Se acuerda el pago de los juzgados vividos en la reparación del parque.

Y su habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Stos. concurrentes de que

yo el Srto certifico =

Antonio Solano  
J. Alasay

Juan Rodríguez  
Alvarez

Juan Soló  
de Trabulciano

Praulio Diaz

Diego Laguna  
Gastelumendi

François Gouet

Guillermo Hernández

Torl Zubeldia

Candido Vilarde

Félix Cerrato

Nicanor Penella

Gallardo  
E. Troo

Ordinaria del 6 de Febrero de 1898.

Turno.

D. Antonio Solano y Valdés  
" Juan Rodríguez y Clavero.  
" Diego Laguna Castellanos.  
" Juan Caballero y Fernández.  
" Félix Cerratos y Gómez.  
" Juan Gómez Sánchez.  
" Agustín Galván Falcon.  
" Claudio Morales Martínez.  
" Braulio Rodríguez Cortés.  
" Guillermo Gómez Sánchez.  
" Juan Soto de Valdés.

En la Ciudad de Don Benito a seis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho Almuerzo en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Turnos anotados al margen correspondientes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Oficio Alcalde Don

Antonio Solano y Valdés en funciones de Alcalde, por suspensión judicial del propietario; oyendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión —

Quedó dacta de la anterior fue aprobada Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la Plena y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada sobre los siguientes Almuerzos —

Dada cuenta de una multa



de Ramon Camacho y Olmo solicita  
tanto licencia para edificar la fachada  
de la casa de su propiedad sita en esta  
Ciudad, Calle del Caballero número veinti-  
se y uno - El Ayuntamiento acuerda  
que por la Oficina de policia urbana  
se designe las líneas que ha de llevar dicha  
fachada -

Tambien se dio cuenta de una sanción  
de Francisco Prinique Gómez, soli-  
citando licencia para trasladar su ve-  
cindad a la numerosa villa de Medellín.  
El Ayuntamiento acuerda proceder a los  
solicitudes siempre que tenga satisfechas  
sus contribuciones, e informar bien de  
su conducta -

Se acuerda hacer las reparaciones  
que necesiten los quioscos y casetas de la  
Plaza de Abastos -

Se acordó el pago de los tributos de  
lucha para vacunas, que ha reunido el  
Doctor Ferran de Barcelona, con cargo



a suscribirlos -

Se acuerda que la Comisión de Hacienda formule los pliegos de condiciones para las subastas de la Barca, Plata de Abastos y Ollataadero.

Por habiendo mas atentos de que tratar se levanta la sesión, cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Antonio Volano Juan Rodríguez  
W. Alarcón y Blasina

Juan Volo  
de Valdecañas

Braulio Díaz

Diego Laguna  
C. del Álamo

Guillermo Garmendia

Francisco Gómez

Mimicio Manzanares

Toribio Galván

Martín Sáenz

Feliz Cerratos

Candido Velarde

Alejandro Peralta

y Gallardo

J. Soto



67

## Acuerdos.

- Diputación a la Convención de 13 de Junio del 1898.  
Señores -
- D. Antonio Solano y Galávez -
  - Juan Rodríguez y Clavero -
  - Vicente Blanco y García -
  - Guillermo German Sanchez -
  - Juan Solo de Saldivar -
  - Víctoriano García y Carrasco -
  - Manuel García y Muñoz -

En la Ciudad de Don  
Blanco a trece de Ju-  
lio de mil ochocien-  
tos noventa y seis. Reu-  
nió en el Salón de  
sesiones de estas Casas  
Constitucionales los Se-  
ñores Concejales que  
al margen se expresan,  
bajo la Presidencia  
del Primer Acuerdo Al-

calde Dn Antonio Solano y Galávez en  
faz de Alcalde por suspensión Judi-  
cial del propietario; y siendo la hora de  
la reunión, hora fijada en la convocatoria,  
se abrió la sesión.

El Dr. Presidente manifestó que el ob-  
jetivo de la misma seguía se expresa en las  
convocatorias, es, informar como previene  
el artº 126 de la Ley de Remplazos, seis

recursos de alzada al Señor Ministro  
de la Gobernación contra otros tantos fallos  
dictados por la Comisión Mixta de Reclu-  
tamiento de esta Provincia.

De orden del Señor Presidente y el Señor  
di lectura de los recursos de alzada remiti-  
dos para informe por el Señor Presidente de  
la Comisión Mixta de Recalcábramiento de  
esta Provincia e interpuscitos por Francisco  
Oliva y Matales, padre de Miguel Oliva y  
Pom, suyo del reemplazo de 1895 con el n.  
368 del sorteo de 1897; D. Juan García y Le-  
mos, padre del Manuel García y Gibonias,  
suyo del reemplazo de 1895 con el n.  
194 del sorteo de 1897; António Olmíndez Fernández,  
padre de José Olmíndez Gómez, suyo del reem-  
plazo de 1895 con el n.  
2229 del sorteo de 1897;  
Juan Jiménez y Rojeto, padre de Ignacio Jimé-  
nez y Olmedillo, suyo del reemplazo de 1897  
con el n.  
275 del sorteo de dicho año; António  
Pom y Laranjo, padre de Diego Pom y Bernat,  
suyo del reemplazo de 1897 con el n.  
195 del so-  
rteo de dicho año; y Trinidad García y Rodríguez  
madre de Francisco Quintana y García, suyo del  
reemplazo de 1895 con el n.  
261 del sorteo de 1897.

Queridas que fueron las solicitudes

por la Corporación, ésta, respecto de todos,  
 informa por unanimidad: Que considera  
 (hablando con el debido respeto) más justo  
 y equitativo el dictamen emitido por los  
 Oficiales titulares de este Ayuntamiento de-  
 clarando Pueblos para el trabajo a los  
 padres y hermanos de los moros, que el  
 emitido por los Oficiales de la Comisión  
 Electa que practicaron dichos reconoci-  
 mientos, fundando para ello: 1º en que da-  
 rante cuatro años han sido declarados im-  
 peditos para el trabajo por los titulares de  
 esta Ciudad y confirmado por los titulares  
 de la Comisión Electa los recurrentes Fran-  
 cisco Oloyo y Mateos, Tomás García y Le-  
 ons, Antonio Oñate y Fernández, Juan Si-  
 monez y Vicente, Antonio Pino y Serrano, con  
 acuerdo ademas en Pedro Quintana y  
 García, hijo de la recurrente Trinidad Gar-  
 cía y Rodríguez, la circunstancia de que  
 además de haber sido reconocido tantas veces  
 como los anteriores, lo ha sido durante cuar-  
 tro años mas por los Oficiales de la Diputación  
 Provincial, siendo por tanto declarado por  
 ésta, en el último año de su ejercicio, declinado



totalmente como Plenaria; y 2º: en que los  
expresados Oficios titulares de esta, pueden  
conocer mas al detalle la enfermedad que  
les impide a los recurrentes dedicarse al  
trabajo, bien porque a algunos de estos  
asistan como tales Oficios, bien por las  
referencias que respecto de los mismos  
se hacen entre compañeros; y a lo vor por  
el determinante con que practican los re-  
conocimientos; mientras que en los Oficio-  
nes de la Comisión Plenaria no sucede los  
mismos, en primer termino por no cono-  
cer las circunstancias personales y actua-  
lques de los recurrentes, que es un requi-  
sito de gran importancia, y en segundo,  
por que siendo muchos los individuos que  
tienen que reconocer durante el dia, no  
pueden hacer este, en el determinante  
que los titulares de esta Plenaria, circuns-  
tancia que los recurrentes hacen constar  
en su escrito alfabético. Por lo tanto deb-  
e observar -

Ademas acordó la Corporación se le pidan y  
sean a los respectivos Alcaldes, copias  
certificadas del anterior informe; certifi-



N. 0.041.041

69

caución literal de los alcaldes de los municipios  
por el Ayuntamiento al revisar en el  
año actual la suscripción que cada uno  
disfrutaba, y otra certificación en que se  
haga constar la fecha en que se les notificó  
el acuerdo de que se abran -

Por lo lucido mas arriba de que  
trata se levanta la sesión en la fecha fijada  
mañana los señores encargados, de  
que yo el firmo certifico =

Antonio Gómez Juan Rodríguez

*P. Alarcón*

glovers.

*Victoriano García*

Manuel García

*Higinio Manco*

Juan Soto  
tribalicio m.

*Guillermo Hernández*

*Ramón Peralta*

*Gallardo*

*Pérez*

*Alí*



lignaria. Acretido por la presente: Que en el dia de  
la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de numero suficiente de Señor-  
res Concejales; y que en el mismo dia  
fueron citados para el quince del actual  
a las diez de la mañana - Don Benito trae  
de Junio de mil ochocientos veinte y seis.

Rosalba

Ordinaria del 15 de Junio de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Valades -
- " Diego Lagrima Castellanos -
- " Rosimundo Blanes Garcia -
- " Felix Fernatos Quintero -
- " Juan Galvez Falcon -
- " Mauricio Grau Cortes -
- " Martin Gómez Sanchez -
- " Juan Soler de Valdivia -

En la Ciudad de Don  
Benito a quince del  
Junio de mil ochocien-  
tos veinte y seis. Real-  
izado en el Salón de Ses-  
iones de estas Casas Con-  
stitucionales los Señores  
anotados al margen,  
Concejales de este Ayun-  
toamiento, bajo la Presidencia del Primero  
Tesorero Alcalde Dn Antonio Solano y  
Valades en funciones de Alcalde por sus  
personas propias del propietario; y

2



siendo las diez de la mañana hora establecida, se abrió la sesión -

70

Leídas las actas de las dos anteriores, fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda -

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la Placencia y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Ramos González en virtud de la que se amillare a su nombre una finca y un celemin de tierra sita en este término y dentro del Cuenzo, adquirida por compra a Ollaria Camarena Santos, segun experimente poseedor que acompañó aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de Viente de Ollays último, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare la referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el juzgado

de los documentos, justificantes para que en su día la junta lesa referida alteración de ninguna, se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Manuel Brijo de los efectos comprados para el servicio del Guardia y soldados de la parada de Caballeros Clementales, que han estado en esta Ciudad, durante los meses de Octubre y Noviembre, importante cincuenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos; y que se le dé una gratificación de cincuenta pesetas al Guardia Veterano Don Manuel Brijo por el servicio prestado a la asistencia de los referidos Caballeros Clementales; que estas cantidades se paguen con cargo al Capítulo de impuestos por un tanto con signación en el presupuesto -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Antonio Gómez importante diez y nueve pesetas cincuenta centimos -





N. 0.044.046

71



Se aprueban los pliegos de condiciones para las subastas de los servicios de la Plaza de Abastos, Matadero y la Barca; y que por ser urgente se anuncie por término de diez días bajo el tipo de los consignados en los presupuestos y tendrán lugar: el día veinte y siete del corriente la de la Plaza de Abastos a las diez de la mañana; el día veinte y seis a las once de la mañana, la del Matadero; y el último día a las once de la mañana la de la Barca, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, ante el Tenor Alcalde Presidente, el Concejal Dña. Emilia Galve por haber sido designado y ante mí el Secretario.

Por la venia del Dto. Presidente comparece Manuel Caballero y冕  
fista; que habiendo terminado los acuerdos de las Calles de que fuere una

tante, y habiendo sido reconocidos por  
el Señor Arquitecto Provincial y para cer-  
tificación de estas con arreglo al pliego  
de condiciones, píse a la Corporación que  
se levante la fianza personal que su  
padre prestó ante el Ayuntamiento pa-  
ra responder del cumplimiento de res-  
pecto contratos, el Ayuntamiento Almería;  
que en vista de las certificaciones dadas  
por el arquitecto Provincial en las que  
manifiesta que las obras ejecutadas por  
el contratista de los acerados Don Manuel  
Caballero, están sujetadas al pliego de  
condiciones, procede levantar la fianza  
personal que tiene prestada su padre  
Pablo Caballero, para responder de este  
servicio.

El Señor Presidente manifiesta: que  
existiendo un padrón de pobres tan apli-  
cante como el que hoy hay formado,  
pues se ven quiénes figuran en él personas  
que tienen bienes y no cotizan otras que  
nada tienen, píse a la Corporación Almería

15,6

72

de que inmediatamente se forme un  
nuevo patron de pobres - El Ayuntamiento  
acuerda que se haga enseguida -

Se acuerda que se gestione por el  
Sr. Presidente, del Director del Banco de  
España, el establecer una Sucursal de  
dicho establecimiento en esta localidad -

Para cuenta por el Señor Presiden-  
te del proyecto del presupuesto especial  
de la Administración de Consumos, pa-  
ra mil ochocientos noventa y seis a mil  
ochocientos noventa y nueve, su discusión  
fue aprobado por unanimidad, en que  
gastos ascienden a treinta y siete mil  
cincuenta y dos pesetas y noventa cen-  
timos, y los ingresos a treinta y nueve mil  
cincuenta y dos pesetas y noventa y dos  
centimos, remitiendo su sobrante de dos  
centimos, acordando también disponerlo  
al público por quinientos días -

Por haberlo mas apurado,



de que tratas, se levanto la sesión en  
acta firman todos los señores concuer-  
dantes, de que yo el Dho certifico =  
~~Antonio Solano~~ Juan Rodriguez  
~~Fatima~~ y Clavero,  
~~Juan Salo~~  
~~de Aldeveraz~~ Braulio Diaz  
~~Diego Lazcano~~ ~~Mimini Vaca~~ ~~Velut Cerro~~  
~~Castellano~~  
~~Maria Lazcano~~  
Nicanor Peñalba  
J. Gallardo  
F. Pino

Obligado a redactar por la presente: Que en el dia  
de la fecha no ha podido celebrarse una  
por falta de número suficiente de Señores  
Concejales; y que en el mismo dia  
fueron citados para el veinte y dos del  
actual a las siete de la mañana

Por Benito Olinte de



N. 0.041.045

73

Término de mil ochocientos noventa y ocho.  
Rovella

Ordinaria del 22 de Término de 1898.

Término -

D. Antonio Solano y Galasa -

" Juan Rodríguez Clavero -

" Diego Sagarna Castellanos -

" Emilio Galvea Falcón -

" Félix Gervatos Gomínez -

En la Ciudad de Don

Mundo a veinte y

dos de Término de mil

ochocientos noventa

y ocho - Reunidos

en el Salón de Sesio-

nes de estas Fábras Comunitarias los Se-  
ñores autorados al margen concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Primer Teniente Alcalde Dn Antonino  
Solano y Galasa en funciones de Alcalde  
por suspensión judicial del propietario  
y siendo las diez de la mañana hora seña-  
lada se abrió la sesión -

Se dio el acta de la anterior, fue

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

*Aprobadas*

Dada cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó  
los siguientes acuerdos:-

Se acuerda al Señor Delegado de  
Hacienda para su tramitación, la sus-  
tancia presentada por Juan Ramos  
Blanco en solicitud de que se amillan  
a su nombre la cara sinver treinta de  
la Calle de primera Cruz de esta Ciudad,  
presentando el documento de adquisición  
donde conste estén satisfechos los dere-  
chos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Alfonso Rosas.

Se acordó que durante los meses de  
Verano se rieguen los arboles de las  
carreteras.

Previa la venia del Señor Pre-  
diente comparecen ante la Corporación  
Cirilo Blázquez y Rodríguez y Tomás

Fernández y Paredes, mayores de edad, casados, propietarios, padres de numerosos pertenecientes al reemplazo de un adscrito no  
 nata y tres; y Pedro Rodríguez Martínez  
 y Francisco Paredes y Parizo, moros del  
 almacén del año actual, todos cuatro  
 vecinos de esta Ciudad, y para lectura por  
 mi el Secretario de una comunicación de  
 un Jefe Fusticero de uno de los Regi-  
 mientos de guarnición en Madrid, relativa  
 al susodicho por excepción que interviene a  
 favor de Valentín Sanchez Gómez, Cabo del  
 Regimiento Caballeros de Guastavía número  
 vece, de guarnición en Madrid, de la partida  
 de nacimiento de su padre Juan Sanchez y  
 Cerratos, y de una certificación del amil-  
 ramiento de los bienes que al mismo resul-  
 tan, interrogadas por el Dr. Presidente dijeron  
 1º Quien les comprende las generales del Señor  
 2º Quien les cuenta positivamente que el Valentín  
 Sanchez Gómez es hijo único en el sentido  
 legal de parroclanario y pobre  
 3º Quien no tiene que oponer a la excepción que



el mismo solicita por entender que es justa y legal  
Oídas las anteriores declaraciones en las que  
se afirmaron y ratificaron los declarantes, el Dr.  
Presidente manifestó su conformidad, y el Ayuntamiento  
de su parecer del Regidor Sindico aloró considerar  
justa y legal la excepción alegada, anular las  
mismas en el libro de actos y que se expida certifi-  
cación de este particular que se uniría con las  
certificaciones dadas por mi el Dr. a continuación  
de la comunicación antes relacionada -

Yo habiendo mas asuntos de que tratar, me  
levanté la sesión cuya acta firmaron todos los Dres. con-  
curentes, de que yo ultimo certifiqué -

Antonio Yolano Juan Rodríguez

y Blasco

Diego Lázaro  
Castellano

Francisco Gómez

Félix Cerratos Constantino Sánchez

Monica Peralta

y Gálvez

Dilig. # Acordó por lo presente: Que en el día de la fecha en  
la noche celebrarseá otra por falta de número suf-  
iciente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fu-  
ron citados para el viernes quinto del actual a las diez  
de la mañana D. Benito 27 de Febrero de 1898.

Peralta





N. 0041.061

75

## Quintas

Supletoria a la Extraordinaria de 28 de Junio de 1898

Señores -

- D. Alfonso Solano y Calases  
" Guillermo Gómez Sanchez  
" Juan Polo de Halcones -  
" Antonio Fernández Gisaldo -  
" Manuel García y Ruiz -  
" Marcos Martín Franco :

En la Ciudad de

Don Benito a veinte y seis de Junio  
de mil novecientos  
noventa y ocho. Recu-  
ridos en el Salón de  
sesiones de las Cen-  
tas Concejales, los  
Señores Concejales

que al margen se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Primer Quinto Alcalde Don An-  
tonio Solano y Calases en funciones de Al-  
calde, por suspensión judicial del proprie-  
tario; y siendo las seis de la tarde horas  
fijadas en la convocatoria, se abrió la sesion -

El Dr. Presidente manifestó que el  
objeto de la misma como se expresa en la  
convocatoria, si falla el expediente de susp-

cion del suero Miguel Quero y Olleros, i  
informar como previene el artº 186 de la  
~~Ley de Recuplazos~~<sup>RAES</sup>, un recurso de alzada  
al Señor Tor. Ministro de la Gobernación  
interpuso por Juan Jiménez Vélez contra  
el fallo dictado por la Comisión Pública de  
Reclutamiento de esta Provincia decla-  
rando nulo el condicional a Manuel Bi-  
bucua y Samper suero del Recuplazos  
de 1895.

Por orden del Sr. Presidente y el Sr.  
dilectura del expediente sucedido a ins-  
tancia de Agustina Ollera y Olleros por  
acuerdo de la Comisión Pública de Recluta-  
miento de esta Provincia, relativo a la li-  
cepción sobrevenida, después de la clasifica-  
ción y declaración de soldados, a su hijo M.  
Miguel Quero y Ollera del Recuplazos del  
año actual con el número 13 del mester-

Entendido los demás concejales, de la  
alegación que se hace en citado expediente  
en el qual se justifica que expresado suero  
es suyo mismo en el sentido legal de tanto



pobre o quien en su tiempo, colectando ade mas que tiene otro hermano en el Caserio activo, el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindic le declarara propenso de justificación ante la Comisión Oficial de Recelamiento de esta Provincia.

De orden de suyo Fue Presidente yo el Secretario de Justicia del Reino de alzada remitido para informe por el Señor Presidente de la Comisión Oficial de Recelamiento de esta Provincia e interpretado por Juan Gamero y Melo, contra el fallo dictado por la misma declarando válido condicional a Manuel Gómez y Sanchez del Río un plazo de mil seiscientos noventa y seis.

Enterasa la Corporación de los que en el asunto de alzada dice el recurrente, y visto y examinados los antecedentes que ha sido suje-



manos informa: Que con punto y  
legal el fallo dictado por la Comi-  
sión Civil de Alzamiento de  
esta Provincia (confirmatorio del  
de este Ayuntamiento) declarando  
nulidad condicional a Manuel Gi-  
suelo y Sanchez, punto del reem-  
plazo de mil ochocientos veinte  
y seis, puesto que del expediente ins-  
truido al efecto, a instancia de la ma-  
dre del varón y que se tuvo presente  
para fallar la suspicacia de hijo uni-  
co en el sentido legal de vida posey-  
a quien su antíquissimo resulta que  
esperado moro tenga otro hermano  
varón mayor de diez y nito anch-  
mas que uno llamado Joaquim  
que se encuentra casado y es padre.

Hebido lo anterior los asuntos  
de que tratas se levantó la se-  
cunda acta firmando todos los Señor-





Al concorrentes que saben, de que  
yo el Secretario certifico =

Antonio Solano Guillermo Fernández

*Valades*

Manuel García

Antonio Fernández

Juan Sáez de Teletuca

Senor de + eror de Marcos Martín

Ramón Perelló

y Gallardo

*Secretario*

Ordinaria del 29 de Junio de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Valades
- " Benito Sánchez Montejano
- " Diego Laguna Castellanos
- " Francisco Gómez y Sanchez
- " Félix Cerratos Jiménez
- " Blas Galván Palomino

En la Ciudad de Pon  
iente a veinte y nueve  
de Junio de mil ochocien  
tos noventa y seis. Rec  
ibido en el Salón de se  
ciones de estas Fáces

Convocadas las Plenarias autorizadas al mun-  
icipio Concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Primer Edilente  
Alcalde Don Antonio Tolosa y Valades  
en funciones de Alcalde, por suspensión  
judicial del propietario; y siendo la sesión  
de la mañana hora señalada, se abrió  
la sesión -

Leidas las actas de las dos anteriores,  
fue aprobada la primera y ratificadas  
las acuerdos de la segunda -

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la sevillana y del despacho ordinario,  
la Corporación quiso enterada y tomó  
los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una sustancia del  
Manuel Caballero en que solicita que  
se le abone la cantidad que se le adeuda  
como remataante que fue de los aste-  
dos de varios Calles de esta Ciudad y que  
en caso de no pagarselle que se acuerde  
abonarle el cinco por ciento de demora.  
El Ayuntamiento acuerda que se les  
pague lo que se le adeude -



Siendo lectura de los actos de las subastas relativas al arbitrio establecido sobre los puentes y casetas de la Plaza de Abastos, y las barcas sobre el río Guadiana, de los que resulta que fueron adjudicadas con el carácter de provisional: la primera a Don Primitivo Rabanal y Brijo por la cantidad de tres mil setenta y una pesetas y setenta y cinco centimos; y la segunda, a Don Eugenio Rodríguez y Rodríguez, por la de setecientas veintiuna y seis pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar referidas subastas y la adjudicación en definitiva a favor de Don Primitivo Rabanal y Brijo del arbitrio establecido sobre los puentes y casetas de la Plaza de Abastos, en la cantidad de tres mil setenta y una pesetas y setenta y cinco centimos; y el de las Barcas sobre el río Guadiana, a favor de Don Eugenio Rodríguez y Rodríguez, en la de setecientas veintiuna y seis pesetas, debiendo cumplirse las formalidades que indican los pliegos de condiciones y el Real Decreto de cuatro

de Cuero de mil seiscientos setenta y  
tres.

Se dio cuenta de una licitación del  
Juan García Osteo y García Camacho  
en solictitud de que se anillare a nom-  
bre de su hermano Dña. María Lucana, en  
tre celestes de tierra viva al sitio de  
la Carrera de este término, adquirida por  
compra a Luis Rodríguez Puerto, José y  
Manuel Salgado y Oterí segun expe-  
diente poseedor que acompaña apro-  
bado por el Juzgado de primera instan-  
cia en auto de veinte y cuatro de Di-  
ciembre ultimo, en el que consta tiene  
satisfchos los derechos a la Hacienda  
el Ayuntamiento en su vista acordó que  
se anillare la referida finca a nombre  
del sollicitante; y que una vez tomada  
nota por el registrador de los documentos  
justificantes para que en su día la Justi-  
cija haga referida alteracion de rigüera, se  
desarrollan aquellas al interesado y se le  
facilite certificación de este acuerdo.



N. 0.041.135

79



Para cuenta de una instancia del  
Aquitin Grueso y Romero, solicitando se  
amillare a su nombre cuatro célebrimes  
de tierra blanca al nro de la Delicia Bo-  
yal nueva de este término, adquiridos por  
compra a Fernando Parají y Paredes a  
quien experimente posesión que acompaña  
aprobado por el Juzgado de primera ins-  
tancia en auto de círculo de Noviembre de  
mil ochocientos setenta y seis, en el que  
consta tiene satisfechos los derechos a los  
Bacinda - El Ayuntamiento en su vista  
Acordó que se amillare la referida finca  
a nombre del solicitante, y que una vez  
tomada nota por el negociado de los docu-  
mentos justificantes para que en su día  
la finca braga refiera alteración de si-  
guera, se devuelvan aquelloz al interesado  
y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

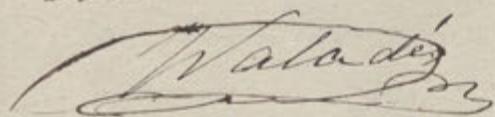
presentara por el Administrador de Cuenca  
Don Latino del Campo, de los gas-  
tos menores de la Administración im-  
portante diez pesetas ochenta y cinco  
centimos -

En virtud de suponiéssese en el presu-  
puesto especial de consumos para mil  
seiscientos noventa y seis a mil noventa y  
seis, los cargos de Visitador con el cargo  
de Interventor, Recaudador y en Vigilante  
de primera que figura en anteriores, y  
crease en su lugar las de Oficial primero  
Interventor, Oficial segundo Recaudador  
y en Portero, el Señor Alcalde propone pa-  
ra el cargo de Oficial primero a Don Ju-  
vente Calderon; Oficial segundo a Don  
Angel Vieso y Alvarez, y Portero a Don  
Francisco Papielo Ollorillo; Acostan-  
do el Ayuntamiento por unanimidad  
nombrarlos para dichos cargos -

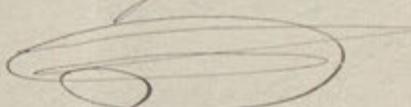
Como habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanta la sesión enya

acta firman todos los Titulares concur-  
rentes de que yo el Secretario certi-  
fico:

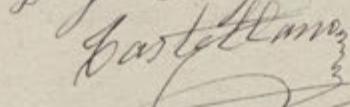
Antonio Gómez



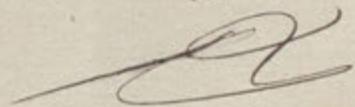
Juan Rodríguez  
y Olano.



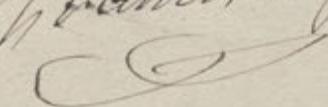
Diego Laguna



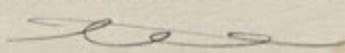
Braulio Diaz



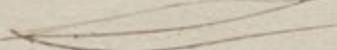
Francisco Gómez



Constantino Sánchez



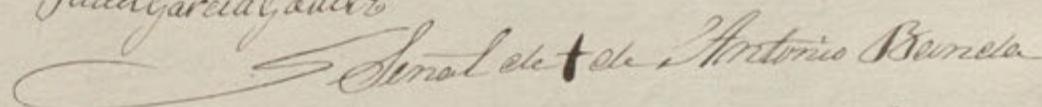
Martín Lasso



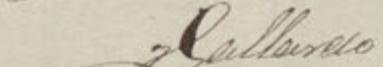
Félix Cerratos



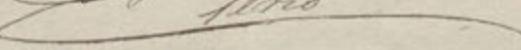
Juan García Jauer



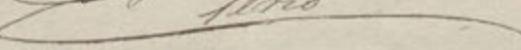
Monseñor Pérez



Callaro



Perio









Acta de Instalación del Nuevo Ayuntamiento.

Alcaldes que asistieron.

- D. Antonio Solano y Valdés
- " Francisco Blanco y García
- " Félix Cerratos Quintana
- " Guillermo Garmán y Sanchez
- " Juan Rodríguez y Claver
- " Diego Laguina Castellanos
- " Juan García Gómez
- " Martín Soriano y Sanchez
- " Pablo Sanchez Romo
- " Victoria García Carrasco
- " Juan Capilla Casado
- " Rafael Gómez Sanchez
- " Feliciano García Borrallo
- " Ricardo Sainz y G. Borrallo
- " Raymundo Sanchez Huarte
- " Emilio Sanchez Montecinos
- " Máximo Sanchez Oñate

En la Ciudad de Don  
Blas a cuatro de Julio  
de mil ochocientos veinte  
y seis, siendo las once  
de la mañana se consti-  
tujo en la Sala Capitu-  
lar el Socio Primero Miem-  
bre Alcalde Dn. Antonio  
Solano y Valdés en pres-  
encia de Alcalde con los  
Concejales D. Francisco  
Blanco, D. Félix Cerratos  
y D. Guillermo Garmán  
a quienes corresponde  
esar: D. Juan Rodríguez  
Claver, D. Diego Laguina,  
D. Juan García Gómez y D.  
Martín Soriano Sanchez que

deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante  
el presente año; con el fin de conferir la posesión a  
los que fueron en la última elección elegidos; y proce-  
der a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortesamente recibidos los Dres. D. Pablo Sanchez Pomo, D. Vicente García Carrasco, D. Juan Capilla Casado, D. Rafael Gómez Sanchez, D. Feliciano García Bernallo, D. Ricardo Saenz García Bernallo, D. Ramón Sanchez Guasay y D. Emilio Sanchez Manteagudo, electos y proclamados concejales en las últimas elecciones Municipales, cuyas certificaciones credenciales fueron presentadas en la Secretaría en el dia de ayer.

El Hon. Presidente felicitó a los recientemente elegidos mandando abrir la sesión y que proximi el Supremo se diese lectura de la comunicación del Dr. Gobernador Civil de la Provincia fechada treinta de Febrero último transcribiendo la O. O. del Hon. Dr. Ministro de la Gobernación en la que se revoca el acuerdo de la Comisión Provincial que declaró nula las elecciones últimas de Concejales verificadas el dia veintiún de Mayo de 1897, lo cual verifica el acto seguido.

Para lectura de los artículos 53 y siguientes de la Ley Municipal, ocupó la Presidencia el Concejal D. Vicente García y Carrasco, el elegido por mayoría unánime de votos, y seguidamente se procedió a la elección de concejales, no habiendo del de Presidente un varón a estas nombradas de O. O. D. Martín Personas y Sanchez quienes estaban suspendidos judicialmente y le sustituyó el Dr. Pérez Quintana.

En su vez tuvo lugar la elección de Primer Viceintendiente resultando elegido por mayoría D. Antonio Delano y Valasres por once votos, habiendo sido retirado de la urna dos papeletas en blancos; el cual inmediata-

mente tomó posesión del cargo y ocupó interinamente la Presidencia, por suspensión judicial del propietario.

Se procedió seguidamente a la elección de segundo Almiente comparsando en este acto el Concejal electo D. Valentín Sánchez Oter qui tomó posesión y vencida la votación y el escrutinio resultó elegido D. Vicentiano García y Camarero por quince votos, habiendo resultado una papeleta en blanco, e inmediatamente se le dio posesión del cargo.

También se procedió a la elección de 3º Almiente, resultando elegido D. Emilio Sánchez Montecagudo por quince votos y una papeleta en blanco.

Del mismo modo se procedió a la elección del 4º Almiente, de la que resultó elegido D. Feliciano García Borrallo por igual número de votos que el anterior habiendo extraído una papeleta en blanco.

De igual manera se procedió a la elección de Regidor Titular, resultando elegido D. Pablo Sánchez Pombo por el mismo número de votos que el anterior; y para Suplente D. Valentín Díaz Portes, posicionandose a todos estos Señores en sus respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivos puestos y puedan sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Presidencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo y en la elección, y dio el resultado siguiente:

D. Eduardo Andújar Pajuelo, D. Constantino Sánchez Montecagudo, D. Tomás García Gómez, D. Ramón Sánchez Guarral, D. Rafael Gómez Sánchez, D. José Alguacil Bar-



rasco y Oñin, D. Martín Grau y Sanchez, D. Jacobo Sanchez y  
Martín de Prado, D. Diego Laguna Castellanos, D. Ricardo  
Sanz y García Bordallo, D. Máximo Sanchez Oter, D. Juan  
Torriente Blasero, D. Antonio Ronda y Sanchez y D. Juan  
Capilla Basaño.

Por ultimo quedó designado el Jueves de cada semana  
y hora de las diez de la mañana para la celebración de las  
reuniones ordinarias en cumplimiento del artº 57 de la Ley  
Municipal, declarándose definitivamente constituido el  
Ayuntamiento, dando por terminado el acto formando las  
presente los Señores Concejales asistentes, de que yo el  
Secretario certifico:

Juan Rodriguez

y Blasero.

Antonio Gómez

Wenceslao Pablo Vélez D. Diego Laguna

Vicentino García

Castellanos.

Feliciano Gómez Juan Capilla

Bordallo

Rafael Gomez Máximo Sanchez

Ricardo Sanz

Martín Loposo

Guillermo Hernández

Nimia Pérez

Emilio Sanchez

Juan García

José Cerratos

Maximo Sanchez

27

Máximo Paraleo

J. Gallardo

J. Torio





N. 0.338.963

83

Oficina del 6 de Julio de 1.898.

Plenos -

- D. António Solan y Caldas
- Vicente García y Canseco -
- Emilio Sanchez Montaño -
- Feliciano García Bordallo -
- Pablo Sanchez Pozo -
- Braulio Grai Cortés -
- Juan García Gómez -
- Ramon Sanchez Guare -
- Rafael Gomez Sanchez -
- Martín Moreno Sanchez -
- Diego Sagarna Castellanos -
- Ricardo Paur y G. Bordallo -
- Francisco Sanchez Oñate -
- Juan Rodriguez Clavero -
- Antonino Maura Sanchez -
- Juan Capilla Barrios -
- José Alguacil Canseco -

En la Ciudad de Don  
Blas a cuatro del  
Julio de mil ochocien-  
tos noventa y seis. Reu-  
niéronse en el Salón de se-  
siones de estos Casas  
Constitucionales los Plenos  
anotados al margen  
Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presi-  
dencia del Presidente De-  
cidente Alcalde Don  
António Solan y Val-  
des en funciones de Al-  
calde, por suspensión  
judicial del proprie-  
tario; y siendo las diez de  
la mañana, hora a que  
lara, se abrió la sesión -

Lida el acta de las sesiones anteriores fue apro-  
bada la primera y ratificada la segunda.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quedó enterada.

En este momento comparece el Gene-  
ral Don José Alguacil Carrasco y toma  
posesión del cargo.

Cumpliendo lo previsto en el artícu-  
lo 11º de la Ley Municipal, se acordó  
que el Ayuntamiento se dividiera en cu-  
atro Comisiones permanentes, confiriendo  
a cada una respectivamente los ramos  
de policía urbana, Hacienda, Policía  
Rural y Beneficencia y Párnadas, deter-  
minando que esta última se compren-  
ga de cuatro individuos, y cada una  
de las otras tres, de cinco.

Generalmente se procedió a las  
elección de personas en la forma pres-  
crita en referido artículo, quedando ele-  
gidos: para la de policía urbana: Don  
Juliano García Brivallo, Don Pablo San-  
chez Pino, Don José Alguacil Carrasco, Don  
Juan Rodríguez Clavero y Don Diego Sa-  
enz Castellanos; para la de Hacienda:

Don Victoriano García Canseco, Don Esteban Grano y Sanchez, Don Ramon Sanchez Fuster, Don Alvaro Pam y Don Antonio Pando y Sanchez; para la de Policía  
Pural Don Emilio Sanchez Montecagudo,  
Don Juan Garcia Gomez, Don Blasim Sanchez Oter, Don Juan Capilla Canedo y Don  
Rafael Gomez Sanchez; y para la de Higiene y Beneficencia Don Constantino  
Sanchez Montecagudo, Don Braulio Diaz  
Castro, Don Jacobo Sanchez y Martín de  
Prados y Don Fernando Andujar Capelo.

*J* Se acuerda que pase la Comisión de  
Policía Pural a las horas que estén a la  
salida de las Galerías de Don Sorente y Ce-  
menterio para que determine: en el pri-  
mero, la entrada a las demás horas que  
por motivo de la construcción de la Carre-  
tera de Villanueva han quedado sin  
entrada; y en el segundo, para que vea  
si deben permitirse en los sitios que las  
tienen establecidas.

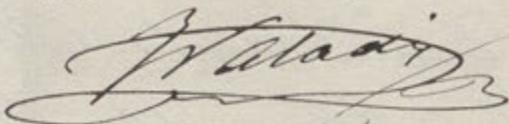
*S* No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión, enya



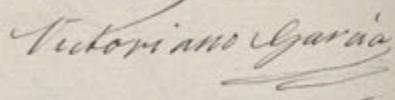
acta firman todos los Plenos concuer-  
dantes que salen, de que yo el trío en  
típicos -

Antonio Solano

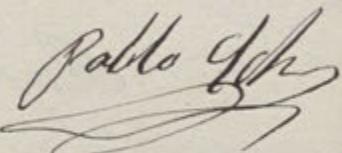
Juan Rodriguez  
y Blasero.



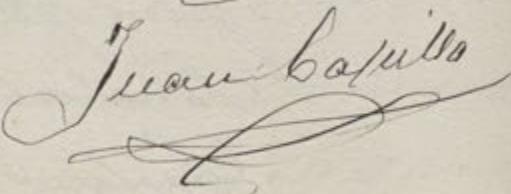
Diego Díazma  
y Villalobos

  
Vicente García

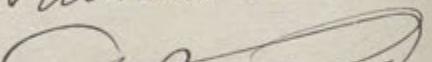
Pelliceru y a  
Bordallo

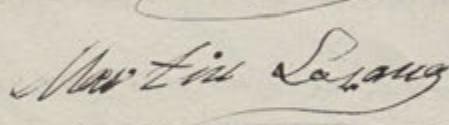
  
Pablo Gómez

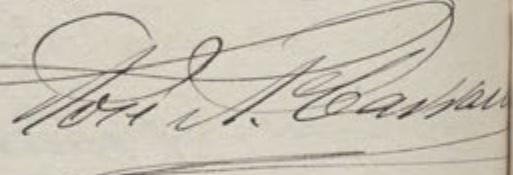
Rafael Gomez  


  
Juan Capillo

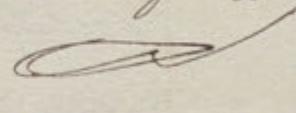
Ramón Sanchez

  
Ricardo Sanz

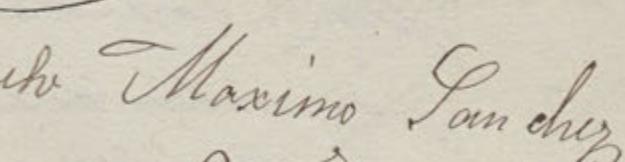
  
Martín Lasaosa

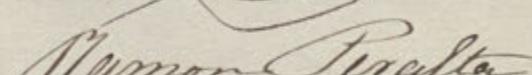
  
José M. Cassan

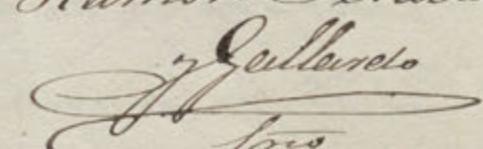
Braulio Diaz

  
Juan Garcia

Emilio Sanchez

  
Maximo Sanchez

  
Ramon Peralta

  
J. Gallardo  
trio





N. 0.338.955

85

Sesión del 11 de Julio de 1898.

Señores

J. Antonio Solano y Caldas  
" Víctoriano García y Carrasco  
" Feliciano García Borrallo.  
Pablo Sanchez Pozo.  
Francisco Pizarri Cortés.  
Juan Capilla Canero.  
Rafael Gómez Sanchez.  
Juan Rodríguez Clavero.  
Ramón Sánchez Uzaro.  
Martín Frans Sanchez.  
José Alguacil Carrasco.  
Diego Sagredo Castellanos.  
Raúl Sanz y G. Borrallo.

En la Ciudad de Don  
Blanco a once de Julio  
de mil ochocientos no-  
venta y ocho Pmviér  
en el Salón de Sesiones  
de las Casas Consisto-  
riales los Señores acuda-  
dos al margen conci-  
les de este Ayuntamien-  
to, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente  
Alcalde Don Antonio  
Solano y Caldas en  
funciones de Alcalde

por suspensión judicial del propietario;  
y siendo las diez de la mañana hora se-  
ñalada se abrió la sesión.

Seis el acta de la anterior fue aprobada  
para cuenta de los Bailetes Oficiales  
de la Provincia pertenecientes a la Sesión



y de la vicaría, publicará en el Boletín Oficial número veinte trés y cuatro folios ocho de julio actual del Dror Administrador de Hacienda, se acuerda darla la mayor publicidad posible.

Resuelto del Dror Presidente y el Dror de lectura del memo de alzada remitido para su informe por el Dror Presidente de la Comisión Oficial de Recubrimiento de esta Provincia e interpretado por Agustín Gallego Viñel contra el fall. dictado por la misma declarando válido a su hijo Diego Gallego Fernández del Recubrimiento un mill ochocientos noventa y siete con el mismo doscientos veinte y seis del total.

Anteriormente la Corporación de los varones que en el escrito de alzada aduce el memo, y teniendo en cuenta los antecedentes que les creido necesarias informa: Qui considera de justicia se acuerda a la presentación del recurrente, fundada en que el hijo mayor de edad que este tiene, padece con frecuencia de latravios y ronquidos fuertes;



basta el extremo, que en Setiembre de mil  
seiscientos ochenta y cinco hubo que ser  
recluido en el hospital del Carmen de  
Olleros donde estubo cinco meses; confir-  
mando este aserto la licencia abulita del  
mismo com. Corabuero, la quale consta  
que fu declarado invalí para el servicio  
de los asesas por padecer marea general  
de curso intermitente.

Se acuerda que pase a la Comisión  
de Hacienda la cuenta presentada por  
Pbro. Ollasini.

Se acuerda el pago de la cuenta presen-  
tada por Dr. Juan Campona, de los viages  
contrariando las Comisiones para los des-  
lades de este termino, con cargo al Capítulo  
de Imprevistos, por no tener consignación  
en el presupuesto.

En este momento entra el Concejal Don  
Picardo Sanz.

Se acuerda aprobar el nuevo contrato con  
el Profesor de la Banda Municipal, donale



una copia al interesado y quedando  
otra archivada en este Ayuntamiento.

Se designa al Concejal Don Juan Antonio  
que Clavero, para que forme parte de la  
Junta local de Instrucción Pública

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, cuya acta fir-  
maron todos los Señores Encargados del  
que yo el Precio certifico -

Antonio Molano Feliciano Jr.  
W Alasay Bordalba

Juan Rodriguez Victoriano Garcia  
y Clavero.

Rafael Gomez Sánchez  
Rafael Gómez Sánchez

Ramón Sanchez

Diego Laguna Eusebio Prudencio Diaz

Mario Soto Juan Capilla

Ramon Rosalte  
y Gallardo  
Precio





87

Dilig<sup>at</sup> Apercito por la presente: Que en el dia  
de la fecha no les pordio celebrarse union  
por falta de numero suficiente de S<sup>e</sup>ñores  
Concejales, y que en el proximo dia fueros  
citados para el vienre del actual a las diez  
de la mañana - Don Benito deci<sup>do</sup> y ocho  
de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

Benito

Oficio del 20 de Julio de 1.898.

S<sup>e</sup>ñores -

D. Antonio Salas y Valades -	Venido a vienre de
" Feliciano García Borrallo -	Julio de mil ochos cientos noventa y ocho -
- Pablo Sánchez Coto -	Reunidos en el Salón
" Braulio Alarcón Cortés -	de Sesiones de estas
" Juan Capilla Barrio -	Casas Concejales los S <sup>e</sup> ñores anteriormente al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Presidente Benito

Concejalías, los S<sup>e</sup>ñores anteriormente  
al margen Concejales de este Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Presidente Benito



Alcalde Don Antoni Solans y Galvez  
en funciones de Alcalde, por suspensión  
oficial del propietario; y siendo las diez de  
la mañana hora señalada, se abrió la sesión.  
Una vez el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Brletes, Oficio  
les de la semana, y leída la circular del  
Dños Administrador de Hacienda fechada  
trece del corriente en la que se concede  
un plazo de tres días a los Ayuntamien-  
tos y Fincas penitenciales para que se re-  
unian para su aprobación y enmienda  
los repartimientos de la riguaña mili-  
ca y pecunia - El Ayuntamiento acuer-  
da que se dirija atenta comunicación  
al Dños Administrador de Hacienda de  
esta Provincia manifestando que  
al publicarse el primer de Julio los nu-  
evas presupuestos, se encontraban para  
terminar los trabajos del repartimiento,  
pero al ver que se gravasen todas las en-  
tas con un diez por ciento de recargo  
transitorio, ha habido acuerdo de



Mesquida este trabajo mientras se contesta a una consulta que se ha dirigido  
a su superior autoridad, para que diga  
si es lícito de poner al margen de las listas  
obradorias dichos recargo, por no tener  
cañilla los impresos, o si habrá de hacer en  
nuevos impresos -

Dada cuenta de una instancia de los  
Señores Farmaceuticos de este Ciudad,  
en la que manifiestan que el contrato  
que celebraron el dia treinta de Junio de  
mil ochocientos noventa y siete con el  
Ayuntamiento se han dejado de cum-  
plir la primera y segunda condición  
del mismo. El Ayuntamiento acuerda  
por unanimidad que se cumpla en to-  
das sus partes el contrato que tiene he-  
cho con dichos Señores -

Dada cuenta de una instancia de  
Francisco Banda y Panjo, solicitando  
se anillare a nombre de su esposa Ana  
Brito Arriaga, media sonaja de tierra  
caliza en este termino y sitio de los Ce-



delegales arguyida por herencia de sus  
padre José Obieta segun expediente po-  
nencias que acompaña aprobado por el  
Juzgado de primera instancia en auto  
de veinte de Mayo ultimo en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a  
la Hacienda - El Ayuntamiento en su  
vista acordó que se anillare la referida  
finca a nombre del solicitante, y que  
una vez tomada nota por el negociado  
de los documentos justificantes para que  
en su día la Junta haga referida altera-  
ción de rigüera, se devuelvan aquello al  
interesado y se le facilite certificación  
de este acuerdo -

Se dio cuenta de una instancia de  
José Almanzor y García solicitando licen-  
cia para trasladar su vivienda al veci-  
nato pueblo de Villanueva - El Ayunta-  
miento acuerda acceder a lo solicitado y  
informar bien de su conducta

Para cuenta de una instancia de  
Eduardo Capilla Blanes solicitando li-





89

cluña para levantar la fachada de la casa de su propiedad en la Calle del Pilar - El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se le manguen las luces -

Previa la venia del Dr. Presidente comparecen ante la Corporación Francisco Sánchez y Ramos y Juan Casanova y Paredes, mayores de edad, casados, jornaleros, padres de cueros pertenecientes alemplaros de mil ochocientos noventa y siete; y Miguel Olayral y Brano y Bartolomé Otoya y Jiménez, cueros del alistamiento del año actual, todos cuatro vecinos de esta Ciudad, y dada lectura por mi el Secretario de una comunicación del Mv. Inspector del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Huelva número cincuenta de quinientos en Leganés, relativa al expediente por excepción que interviene a favor del soldado perteneciente al mismo



Fusto Herrera y Cerratos, y de una certificación del Anuario anuario parroquial de Industrial y Registro Civil de fincas urbanas de los bienes que posee el padre de dichos muertos Fusto Herrera Meneses, interrogados por el Drs Presidente enterados dijeron -

- 1º Que no les comprenden las generales de la Ley
- 2º Que les consta positivamente que el Fusto Herrera y Cerratos es hijo único en el sentido legal de padre surogado y potre -

3º Que para tienen que oponer a la excepción que el mismo solicita por entender que es justa y legal

Todas las anteriores declaraciones en las que se afirmaron y ratificaron los declarantes, el Drs Presidente manifestó su conformidad y el Deputado acordó el parecer del Registrador. Siendo acordado considerar justa y legal la excepción abogada, insertar las riomas en el libro de actas y que se expida certificación del





90

20-7-98  
este particular, que se uniría con la  
del amilloramiento hecha por el Profes-  
or, en la continuación de la comunicacion  
antes relacionada.

Se acuerda el pago de las cuentas  
presentadas por Mariano Hurtado, Pedro  
Marín, y la de los jironales invertidos en  
el acareso de los materiales para la cons-  
trucción de los sepulcros; y que pase a la  
Comisión de Hacienda las presentadas  
por Don José Viélo, Don José Rosas y An-  
tonia Martín, para su examen.

Se acuerda pagar la cantidad de cien-  
to cuarenta y cinco pesos que importan  
los veintey nueve días por que se suscri-  
bió la Corporación para abonar la dife-  
rencia del precio del pan; y que se pague  
con cargo al capítulo de suplementos por  
no haber consignación en el presupuesto.

Se acordó dar una gratificación de  
quinientos pesos anuales, pagadas por  
trimestres, como indemnización de los per-  
juicios que se causaría a los educandos  
de la Escuela de Oficios Municipales, que



no habiendo conseguido esta cantidad  
en el nuevo presupuesto, se pague en el  
actual ejercicio, con cargo al capítulo  
de imprevistos -

El Ayuntamiento acuerda la destru-  
cción de los antepueblos formados sobre los  
sepulcros de la Serie B y C, tan luego como  
al Municipio le convenga completar las  
líneas de sepulcros A y B.

Tambien acuerda conceder un plazo  
de treinta días a los dueños de sepulcros  
y sepulturas para el pago de los derechos,  
de los que no lo hubieren efectuado, y  
transcurrido este plazo sin que los satis-  
fechos hagan dicho pago, se sustituya que  
renuncian al derecho que tienen; si can-  
taron el Ayuntamiento de referidos se-  
pulcros y sepulturas, previa traslación  
de los restos al Osario siempre que ha-  
yan transcurrido los cinco años; y caso de  
no haber cumplido dicho tiempo, se haga  
referido traslado tan luego como pasen  
tres cinco años en que fueron ocupa-  
dos los sepulcros -

El Hon. Presidente manifiesta que





siendo tantas las obligaciones que pesan sobre el presupuesto Municipal, y con el fin de mejorarlas en algo, propone a la Cooperación que se gestione del Gobierno de S. M. una subvención, bien para hacer locales, bien para comprar una casa que reúna condiciones para la instalación de las escuelas públicas de niños de esta Ciudad - El Ayuntamiento acuerda aceptar la anterior proposición por tener en cuenta la economía que le resulta en su presupuesto, por los vecinos alquileres que hoy paga de locales de escuelas públicas.

Se acuerda nombrar por unanimidad auxiliar de esta Secretaría a Don Alfonso Gómez y Solís de Saldivar.

Se concede un socorro a Gregorio Caldemón de diez pesetas mensuales para ayudar a la lactancia de los niños.

Para cumplir con la prescripción del artículo setenta y seis y siguientes de la



Ley Municipal que procediendo lecerse la  
distinción de clases por ser uniforme el con-  
cepto distributivo se acordó que fueran  
hecho el número de secciones y se llevase el  
repartimiento por Calles, en la forma si-  
guiente -

1<sup>a</sup> Sección

Comprende las Calles de Plaza, Oñate, San  
Audri, Amaya, Don Pedro Alfonso, Peñares,  
Ataud, Aguadores, Mataderos, Morales, Au-  
cia, San Juan y Benian Cortés

2<sup>a</sup> Sección

Las Calles de Cervantes, Bueras, Pradillo,  
Pescadores, Don Horante, Cristina, Poco, Ra-  
bauer, Corte, Biquem, Maríaaverde, Estri-  
lla, Burallada, Ollidor, Santiago, San Ola-  
cos y Oliva

3<sup>a</sup> Sección

Las Calles de Ellujás, Villanueva, Encuentro,  
Nuevo Cortés, Estrella, Fernan Pérez, Bueys,  
Pocatigo, 1<sup>º</sup> 2<sup>º</sup> y 3<sup>º</sup> Barrial, Mico, Alcalá,  
San Gregorio, Pino y Arenal

4<sup>a</sup> Sección

Las Calles de Corchuelilla, Guerro, Pajantes, Capor,



Olliaflorres, Polvillo, Clemente, Agriñones,  
San Francisco, Pilatos y Otras Calle-

5<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Virgen, Bodegas, Paseo Cortés, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>  
Cuesta, 1<sup>a</sup> Bravas, Bravas, 2<sup>a</sup> Ctra. Valdovino, I.  
Miguel Arias, Villa, Olentosa, 1<sup>a</sup> Palomar,  
Pirrera y Santa María-

6<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Halanes, Oriente, 2<sup>a</sup> Palomar, Belan-  
dijo, Cametas, Fuente, Retama, Capelos,  
Grauado, Gravina, San Roque, Alvercos, S.  
Lope, Cantarranas, Mielan, Doma Comun-  
lo, Doma y Loma-

7<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Olleros, Carrera, Plazilla, Plazas,  
Gargantilla, Embuton, Pilar, Escobilla Boi-  
nilla, Arabal, Loma, Piedra y Sol-

8<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Cardadores, Acuaregra, San José,  
Causa, Martires, Vista Hermosa, San Se-  
bastián, Bajeras de Herrera, Buena Vista, 1<sup>a</sup>  
Cuesta, Brutos y Sección Rural

Tambien se acordó proceder al sorteo  
del numero de asociados que habria de  
asignarse a cada sección y corresponsal:



a la 1<sup>a</sup> tres: a la 2<sup>a</sup> tres: a la 3<sup>a</sup> tres: a la  
4<sup>a</sup> dos: a la 5<sup>a</sup> tres: a la 6<sup>a</sup> dos: a la 7<sup>a</sup> dos:  
y a la 8<sup>a</sup> dos -

Finalmente que antes de finali-  
zar el mes se publique el resultado de la  
formación de secciones para los efectos del  
artº 67 de la Ley Municipal.

Dada cuenta de la liquidación, que  
consta en las listas de descubierto, presenta-  
da por el Alcaldado siniembrado por el  
Ayuntamiento en sesión de junio del  
Diciembre último, para la cobranza del  
arbitrio establecido sobre las fincas que  
custodia la Guardia Rural Municipal  
correspondiente al año económico de mil  
seiscientos noventa y siete a veinte y  
ocho, se acordó prestarla su aprobación,  
y que se nombre un agente ejecutivo  
para que por la vía de apremio llegue  
efectivo dicho descubierto que asciende a  
dos mil seiscientos ochenta pesetas y vein-  
te y cuatro centimos -

Por no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión en la





acta firmaron todos los Señores concorrentes  
de que yo el trío certifico - Lumbíneas =  
Mas q = vale = \_\_\_\_\_

Antonio Yolano Pellicano  
Wladis Borda Bordalloy

Victoriano García Pablo Gaudí

Braulio Arias

Juan Sopena

Ramon Peralta  
Gallardo  
Fro

Dijo: - Acuerdo por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión, por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el cuadro dia fueron citados para el veinte y siete del actual a las diez de la mañana don Benito veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y seis -

Peralta



Ordinaria del 27 de Julio de 1898.

Sevora-

- D. Antonio Solano y Valades.  
" Vicente García y Carrasco.  
" Feliciano García Portillo.  
" Pablo Sanchez Pom.  
" Braulio Diaz Cortes.

En la Ciudad de Don  
Bueno a veinte y siete  
de Julio de mil ochocen-  
tros veinte y ocho.  
Reunida en el Salón de  
sesiones de estos Pases

Constituidas los Plenos, autorizados al mes-  
mo Concejo de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Primer Teniente Alcalde.

Don Antonio Solano y Valades en func-  
ciones de Alcalde por suspensión judicial  
del propietario; y siendo las diez de la ma-  
ñana, hora señalada, se abrió la sesion-  
Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficio-  
les de la semana y del despacho ordinario,  
la Corporación quiso enterada y tomó los  
siguientes acuerdos.

Se acuerda pagar la cuenta presen-  
tada por Baldomero Ollatamendea del título  
invertido en el pabellón del Glocal del Salón de  
sesiones, importante diez y seis pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presen-



tara por las Hermanas de la Caridad de  
Mérite y merecidos de Etanuria en la Capi-  
tal del Carmen de enfermos pobres, impor-  
tante Mérite y merecidas puestas

Se acuerda que pase a la Capital  
el dia primero de Agosto proximo para  
la entrega en la Caja de Recetas de los  
mismos del actual exemplar, el Oficial  
jefe de este Ayuntamiento Dn Pedro  
Garcia Paredes y Alvarez.

Se concede un mes de licencia para  
ausentarse de esta Ciudad a tomar aguas  
medicinales al Concejal de este Ayunta-  
miento Dn Pablo Sanchez Moreno.

Se acuerda el pago de los derechos devengados  
por el falso contraste.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion con la acta firmada  
por todos los Señores concursantes de que yo el  
firmo certifico - Firmado - Nos - vale -

Antonio Yolano Feliciano  
*Watades* Bordaño

Juan Rodriguez  
*Zulueta*

Tutoriano Garcia  
Pablo Gaitan



Braulio díaz Emilio Sanch  
Monseñor Rosalía  
Gallardo  
Fijo

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión, por falta de número  
suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo  
dia fueron citados para el tres del actual a las  
seis de la mañana Don Benito presidente Agosto  
de mil ochocientos noventa y seis

Rosetta

E

Ordinaria del tres de Agosto de 1898.

Señores-

D. Antonio Solano y Valdés -	Benito a tres de Agosto
" Emilio Sanchez Montesquiro -	de mil ochocientos no-
" Feliciano Garcia Pardillo -	nenta y seis Alumnos
" Juan Rodriguez Clavero -	en el Salón de Sesiones
" Braulio Mai Cortes -	de estos Casas Consi-
" Jose Alguacil Carrasco -	toriales los Señores au-

tados al margen Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer  
Teniente Alcalde Don Antonio Solano y





Nº391.961

95

Valades en funciones de Alcalde, por sus  
poderes judiciales del propietario, y siendo  
las diez de la mañana hora señalada se  
abrió la sesión.

Sería el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Mancomunidad y del despacho ordinario, la  
Corporación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos:

Se suspende al Señor Delegado del  
Ministerio para su tramitación la ins-  
tancia presentada por Juan Sanchez Orcoz  
en solicitud de que se cambie el nom-  
bre la cara menor calle de la Calle del  
Humedero de esta Ciudad, presentando el  
documento de adquisición, en el cual consta  
que no han sido satisfactorios los resultados a la Ma-  
cienda.

Se acuerda la distribución de fondos cor-  
respondientes al mes de julio último y a  
Agosto actual, importantes cuarenta y

cuico en el delante y dentro de penas y de ciento  
centimos; no habiendo sido cuenta oposi-  
camente de la del mes de Julio, porque  
aun no estaba aprobado el presupuesto  
ordinario.

Previa la venia del Señor Presidente com-  
parece Ramón Martín Orme y Cerratos y  
manifesta: Que autoriza a su hijo Federico  
Martín Orme y Gómez, para que sirva  
plaza de soldado en cualquiera de los cuer-  
pos existentes en la Plazuela, y que se le  
expida certificación de este particular.

Por habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión cuya acta fir-  
man todos los señores concurrentes y  
que por el Srº certificado - Elmentado - Nove - abr.

Antonio Polans *Feliciano Jr*  
*Walady* *Bordally*

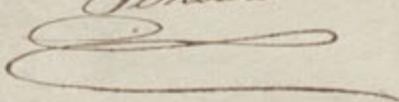
Juan Rodríguez *Victoriano García*  
y Blanquio. *Rafael Gómez Sánchez*

Braulio Díaz *Emilio Gando*

Juan Capilla *Ramón Peralta*

*Gallardo*  
*Friga*

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la  
 fecha en la que se ha podido celebrar su sesion por  
 falta de numero suficiente de Señores Con-  
 cejales, y que en el unico dia fueron ci-  
 tados para el dia del actual a las diez  
 de la mañana Don Benito Alcalde de Agos-  
 to Lxviii mil seiscientos noventa y seis =

Benito  


Ordinaria del dia de Agosto de 1898

Pitores-

D. Antonio Solano y Valases -  
 D. Victoriano García Carrasco -  
 D. Eulio Sánchez Monteagudo -  
 D. Feliciano García Bonvallo -  
 D. Rafael Gómez Sánchez -  
 D. Juan Capilla Casado -  
 D. Ramón Díaz Cortés -

En la Ciudad de Don  
 Benito a dia de Agosto  
 de mil seiscientos no-  
 venta y seis Almudes  
 en el Salón de Sesiones de  
 estos Casas Consistoriales  
 los Señores quotados al  
 morgan, Concejales de

este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 del Primer Encargado Alcalde Don Anto-



uis Solano y Valades en funciones de Alcalde, por suspensión judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Hacienda y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se remitan al Sr. Delegado de la Hacienda para su tramitación, las justicias presentadas por Juan Mateo Gámez y María del Socorro Martín Ollora, en virtud de que se acuerda a sus respectivos nombres las casas número nueve de la calle del Oro y la del número veinte de la del Pilar, presentando los documentos de adjudicación donde conste han sido satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Enrique Freijo, Marcelino Bustamante y Antonio Gómez; y la de los gastos llevados por el Oficial del Ayuntamiento D. Pedro León Paredes en la Comisión que se le





97

cupsino para la entrega de los quintos  
en Caja -

Se acuerda autorizar al Sr Alcalde pa-  
ra que nombre Agente Ejecutivo para  
hacer efectivo el descubrimento que viene del  
arbitrio establecido sobre la Guardia Rural.

Previa la venia del Sr Presidente com-  
parece ante la Corporación Francisco Olla-  
tor y Ólvea y Francisco Otero y Ro-  
jas, mayordomo de casa, casado y viudo, jona-  
les, padres de moros pertenecientes al  
reemplazo de mil ochocientos noventa y  
cuatro; y Joaquín Martín y Carballe y  
Eduardo Gallego y Sánchez, moros del ali-  
tamiento del año actual; todos cuatro ve-  
cinos de este Pueblo, y dada lectura por  
un el Secretario de una comunicación del  
Sr Juan Instructor del Regimiento Lige-  
ro de Artillería, cuarto de Campaña, de  
quarución en Alcalá, relativa alce-  
diente por sueldo que mantiene a favor

del Astillero perteneciente al mismo José  
Gómez y Olluor, de dos certificaciones del  
Señor Juan Olluor, Municipal de los hermanos  
que este tiene, y de una certificación del  
Anillamiento y Registro Fiscal de  
fincas urbanas de los bienes que poseen  
el padre y en hermoso casar de diez  
miles don José Gómez y Olluor y Joaquín Go-  
mez y Olluor; y previa protestación del  
oportuno juzgado fueron interrogados  
separadamente por el Señor Presidente y su-  
cubrados, dijeron -

- 1º Que no les comprende las generales de la Ley.
- 2º Que les consta positivamente que el Señor  
Gómez y Olluor, es hijo único en el sentido  
de legal de padre magistrado y probado,  
por lo cual veinticinco este de la ayuda  
de su expresado hijo.
- 3º Que nada tienen que oponer a la suspensión  
que el mismo solicita por entender  
que es justa y legal.

Todos los anteriores declaraciones  
en las que se afirmaron y ratificaron



los declarantes, el Sr. Presidente manifiesto su conformidad, y el Ayuntamiento visto el panzer del Señor Sánchez acordó considerar pobre a don Gómez y Ollero padre de dicho muerto y justa y legal la excepción alegada; susentas las mismas en el libro de actas y que se expida certificación de este particular que se anuncia en los demás leídos por mí el Profrascón, a continuación de la comunicación antes relacionada.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la construcción de muros en el Nuevo Cementerio.

Se acuerda el pago de los días que han trabajado los Pardulenos en los muros de Ollero y Umbría, y no habiendo conseguido en el presupuesto que se pague con cargo al capítulo de sujecionistas.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación de varias Calles.

Y no habiendo mas asuntos des que tratar se levantó la sesión en la cual



acta firmau todos los Señores concuer-  
dantes que saben de que yo el Dño  
certifico =

Antonio Solano Relicano y  
Palacios Bordallo

Victoriano García Rafael Gómez Sánchez  
Ramon Sanchez Diego Laguna  
Braulio Díaz Castellano

Emilio Sanchez Maximo Sanchez  
Juan Bapilla D. Ramon Pinello  
Monteagudo Gallardo  
Feliciano Garcia Bordallo Dotario  
Oraciona del 14 de Agosto de 1.898

Señores -

D. Antonio Solano y Palacios  
" Victoriano Garcia y Canales  
" Emilio Sanchez Monteagudo  
" Feliciano Garcia Bordallo  
" Braulio Diaz Cortes  
" Ramon Sanchez Esparza  
" Rafael Gomez Sanchez  
" Mi Alfoncillo Canales  
" Juan Capilla Capado  
" Diego Laguna Castellano  
" Maxim Sanchez Otar

En la Plaza de Pu-  
erto o quincue en  
Agosto de mil ochocen-  
tros veinte y ocho  
Reunidos en el Salón  
de Plenos de estas  
Casas Consistoriales  
los Señores suscritos  
al margen concejales  
de este Ayuntamiento





99

bajo la Presidencia del Primer Ministro Alcalde Don Antonio Solana y Galado en funciones de Alcalde, por suspensión judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Una vez leída la acta de los anteriores fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Despacho ordinario, la Corporación quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos:

Por el Sr. Presidente se manifestó que a fin de que las facultades del Señor se apresten en todos conceptos a los procedimientos legales, en el contrato de permuta que en representación de la Corporación ha de otorgar con Dña. Carmela Gallardo y Dña. Reina de los terrenos de que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento por los acuerdos tomados entre de bien de mil años.

cincuenta y siete y diez y siete de  
Agosto ultimo, se habia procedido a las  
mejura, evaluacion y destino de los  
mismos, resultando que el terreno que  
ocupa el callejon sobrante de la vía pu-  
blica y que se presenta, tiene la exten-  
sión de setenta y unen metros cuadra-  
dos que a pesar el metro importan  
setenta y unen pesetas, siendo sus linderos  
por la parte Norte, Calle de Montero,  
Saliente casa de Miguel Morillo, Medio-  
dia terreno de Dona Consuelo Gallardo, y  
Piquete con casas de Joaquin Gallego y  
Gregorio Rodriguez; y el terreno que la  
Dona Consuelo cede o permuta por el ante-  
rior, tiene la extensión de triscientos  
cincuenta y siete metros cuadrados que a  
veinte y cinco centímetros de punta el metro  
importan setenta y unen pesetas, lin-  
dando por Norte con terreno de la Dña  
Consuelo, Saliente con la Calle de Perea,  
Mediodia en terreno de la presa de Túeros.





103

Dona Consuelo y Ruíz con la Calle de  
Santa María o Cingeria; haciendo constar  
que el arca del terreno citado no excede del  
límite señalado por la Real orden de tres  
de Octubre de mil ochocientos setenta  
y cinco -

El Ayuntamiento en vista de las  
anteriores manifestaciones acuerda aprobar  
todo lo suella expresado, y que se establez-  
ca en el acta, expediente de certificación  
para la previa inscripción a nombre del  
Ayuntamiento del terreno sobrante de la  
vía pública que se permite y para el  
estacionamiento de la diligencia de dicha  
permiso -

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión cuya acta fir-  
man todos los Señores concorrentes de que  
yo el Secretario certifico -

Antonio Yolano Feliciano  
J. Alarcón Borrally

Mamón Sanchez

Victoriano García

Rafael Gómez Sanchez

Francisco Díaz

Diego Leyma  
Yorkstone

Emilio Sánchez  
Fern Capela

Maximo Sanchez

D

Nermon Peralta  
Gallares

J. J. Torre

Oligo al Ayuntamiento por la presente: Que en el dia de  
la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de numero suficiente de Plenos  
Concejales; y que en el mismo dia fueron  
citados para el veinte y cuatro del actual a los  
días de la mañana - Un punto veintidós  
de Agosto de mil ochocientos noventa y  
ochenta =

Peralta



101

2<sup>a</sup> convocatoria.

Sotraduana del 22 de Agosto de 1898.

Señores.

- D. Antonio Polano y Valades.
- Amilis Pampliega Monteagudo.
- Feliciano García Verdallo.
- Diego Laguna Castellanos.
- Rafael Gómez Pampliega.
- Pampon Pampliega Túarez.
- José Alguacil Carrasco.
- Juan Capilla Carazo.

En la Ciudad de Don  
Bueno a veinte y dos  
de Agosto de mil eche-  
cientos noventa y seis.  
Almuerzo en el Salón de  
sesiones de estas Sesas  
Comisiones los Seño-  
res autorados al margen  
decepcionales de este Ayun-

tamiento, bajo la Presidencia del Primer  
Teniente Alcalde Dn. Antonio Polano y  
Valades en funciones de Alcalde por sus-  
puesto judicial del propietario; y siendo  
las once de la mañana hora señalada en  
la convocatoria, se abrió la sesion.

Por el Ds. Presidente se manifestó que  
el objeto de la reunión era como se había  
anunciado en la convocatoria, proceder al  
sorteo de los vocales asociados que con él



Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal-

Su protesto inmediacion de que deba hacerse monto, se pone a realizar la operacion leyendo los listas de las respectivas secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas; y practicando cada sorteo con la debida separacion, resultaron designados por la mante, los sujetos siguientes-

1<sup>a</sup> Sección.

D. Gregorio Puri de Caceres -

" Ramon Montero Basco -

" Oñateo Agudo Calamonte -

2<sup>a</sup> Sección.

D. Juan Sanchez Pandes -

" Beruabe de Huia y Huia

" Juan Olleros Ollendoro

3<sup>a</sup> Sección.

D. Eusebio Rojas Cortes -

" Alejandro Gómez Coronado -

" Amilis Olayval Valases -

4<sup>a</sup> Sección.

D. Antonio Cidompea Giurado -

" Pedro Diaz Serrano -

5<sup>a</sup> Sección.

D. Enrique Claudio Callejo -  
 " Andrés Gómez Valdés -  
 " Juan Sánchez Gallego -

102

6<sup>a</sup> Sección.

D. José Rosa Martín -  
 " Nicolás Velarde Martín -

7<sup>a</sup> Sección.

D. Enrique Grau y Gallardo -  
 " Pedro Bravos y Domínguez -

8<sup>a</sup> Sección.

D. Juan Díaz y Álvarez -  
 " Gregorio Casado y Sánchez -

Cuyo total de veinte asociados y el correspondiente al número de veinte Concejales de que consta este Municipio segun la Ley Municipal han en vista acordado la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los agraciados, dando por terminado el acto -

En habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Señores concorrentes de que certifico -

*Antonio Molano Feliciano* *J. M. P. d'Alcy*  
*Valadés* *Vicente García*  
*Rafael Gómez Sánchez*

Ramon Sanchez Ramón Sánchez  
 Dijo Leguna Dijo Leguina  
 Bartolomé Bartolomé  
 Emilio Gómez Emilio Gómez  
Juan Capilla  
 Ramon Peraltta Ramón Peraltta  
 y Gallardo y Gallardo  
J. Llorente

Ortizana del 24 de Agosto de 1898

Señor.  
 D. Antoni Sofiano y Velasco -  
 " Vicente García Corrales -  
 " Anílio Sanchez Monteagudo -  
 " Feliciano García Berdallo -  
 " Braulio Píñar Cortés -  
 " José Algracil Corrales -  
 " Juan Capilla Corrales -  
 " Rafael Gómez Sanchez -

En la Ciudad de Don  
 Benito a veinte y cuatro  
 de Agosto de mil ochocien-  
 tos noventa y ocho. Reci-  
 uido en el Salón de Sesio-  
 nes de las Casas Consi-  
 stenciales los Señores auto-  
 res al margen Concejales  
 de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia



Del Primer Encargado Alcalde Don Antonio Solana y Valades en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora lluviosa, se abrió la sesión.

Leída el acta de las dos anteriores fué aprobada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Boletín Oficial, la Corporación quedó interesada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se pague la cuenta presentada por Mariano Hurtado importante treinta pesetas, por veinte días de reago en la Cartera del Clementejo.

Para cuenta de una pistanería de Eusebio Encinas Alarcón, solicitando licencia para trasladar su vivienda a la Ciudad de Oñate, el Ayuntamiento acordó acudir a lo solicitado y que se le expida

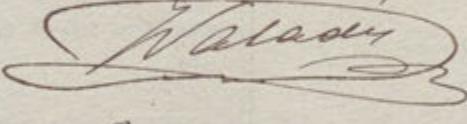
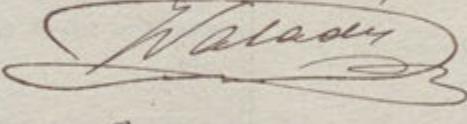
la certificación que interesa  
el Señor Presidente manifiesto que en  
uso de la autorización que le confirió el  
Ayuntamiento en sesión del día del ac-  
tual, había nombrado Agente Ejecutivo  
de este Municipio para hacer efectivo  
el descubrimiento que existe por varios años,  
del arbitrio establecido sobre la Guardia  
Municipal, al vecino de esta Ciudad  
Angel Bonaci Jiménez, cuyo nombra-  
miento fue aprobado por la Corporación.

De orden del Señor Presidente, yo el Sr.  
accidental de cuenta del supuesto suceso  
por acuerdo de la Comisión Electiva de Re-  
clutamiento de esta Provincia, relativo  
a la excepción que después de la clasifi-  
cación y declaración de soldados, ha sobre-  
venido al nro. Benigno Paredes y Parra  
del ejemplar del año actual con el núme-  
ro 124 del rostro; en el qual se manifiesta  
que es hijo único en el sentido legal de  
padre que tiene otro llamado Antonio,  
figurando en la alternatividad en el Regimiento

Representación de Baleares número cuarenta  
y uno de quincuagésimo en Badajoz-

El Ayuntamiento visto y enterado del  
mismo y visto el parecer del Registrador  
Sindico, le declaro prudente de justifica-  
ción ante la Comisión Oficial de Reculta-  
miento de esta Provincia, por no estar  
aún acreditada la existencia de n. her-  
manos en el Ejército.

No habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la reunión cuya acta firmaron  
 todos los señores concurrentes de que yo el  
firmo certifico =

Antonio Molano Feliciano   


Pardalloy  
Victoriano García

Rafael Gómez Sánchez

Braulio Díaz

Ramón Sanchez

Juan Capello

Emilio Sanchez

Plácido Peralta

Gallardo

F. Pino



Ordinaria del 29 de Agosto de 1898.

Señor:

D. Antonio Solano y Galades  
" Vicente García Carrasco.  
" Emilio Sanchez Montecinos.  
" Feliciano García Pradillo.  
" Pablo Sanchez Pern.  
" Braulio Gómez Cortés.  
" Rafael Gomez Sanchez.  
" Antonio Plaza Iguelu.  
" José Alquain Carrasco.  
" Ramon Sanchez Juan.  
" Juan Capilla Casado.

Presente a veinte y un  
ve de Agosto de mil  
seiscientos noventa y  
seis Almidos en el  
Salón de Sesiones de u-  
tas Bases Constitucionales  
los Señores acuerdos al  
margen. Concejales de  
este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del  
Primer Teniente Al-

calde Don Antonio Solano y Galades en  
funciones de Alcalde por suspensión ju-  
dicial del propietario; y siendo las diez  
de la mañana hora señalada, se abrió  
la Sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales



105

de la Semana y del despacho ordinario,  
la Corporación quiere interesar y tomar  
los siguientes acuerdos:-

Para cuenta de una instancia del  
Manuel Raygo y García, solicitando se  
anillare a su nombre una finca que se  
tiene calificada al nro. del Coto, adquirida  
por compra a Domingo Gallego y Sánchez  
según expediente procesal que alcanza  
una aprobación por el Juzgado de primera  
instancia en auto de 80, de Agosto del  
corriente, en el que cuenta tiene satisfechos  
los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento  
mantiene en su vista acordó que se anillare  
refinida finca a nombre del solicitante, y  
que una vez tomada nota por el Juego-  
ciado de los documentos justificantes para  
que en su día la finca llega refinida alte-  
ración de rigurosa, se devuelvan aquellos  
al interesado y se le facilite certificación

de este acuerdo -

Se acuerda que pase á la Comisión  
de Hacienda la cuenta presentada por  
Francisco Gallego -

Que se paguen las cuentas aprueba-  
das por la Comisión de Hacienda de Ca-  
tónia Martín, José Oliva y José Nie-  
to Martínez y Juan Trijo -

El Señor Presidente manifiesta que  
había nombrado interinamente Afora-  
do de la Administración de Cuentas  
a Don Martín Adame Ollocillo y per-  
mitió a la Corporación que le nombrara  
en propiedad - El Ayuntamiento acuer-  
da aprobar el nombramiento hecho por  
el Señor Presidente; y al mismo tiempo  
permítase al referido Don Martín Adame  
Ollocillo su propiedad para el desempe-  
ño de dicho cargo -

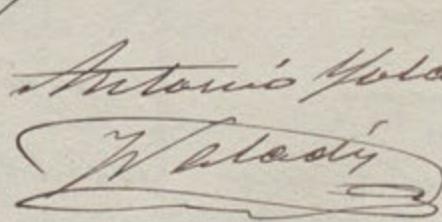
Se acuerda concretar en número de  
veinte y cinco pesetas a la vecina de  
esta Pedrosa Ordóñez -

Que se pague a Vicente Gallego, una

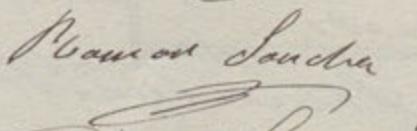
reuta y seis días que han estado en su casa  
los caballeros de la parada a razón de seten-  
ta y cinco centavos de peseta por cada uno,  
importante treinta y cuatro pesetas en  
cuenta centavos; y no habiendo conseg-  
uido en el presupuesto que se pague con  
cargo al capítulo de imprevistos -

Se acuerda hacer la instalación  
de la luz eléctrica en el quiosco del  
paseo, siendo de cuenta del Ayunta-  
miento los gastos de la instalación -

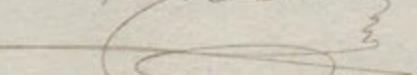
Y no habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesión cuya  
acta firmaron todos los señores concurren-  
tes que saben, de que yo el Sr.  
certifico -

Antonio Molano Feliciano Go  
 Peralta

Rafael Gómez Sánchez Victoriano García

 Pedro Gómez

Diego Lagomar Bravilé Díaz

 Emilio Sánchez



Juan Capilla

Ramón Rosalva  
Gallardo  
Lino

Ordinaria del cielo de Setiembre de 1898.

Señores.

En la Ciudad de Don

- |                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| D. Antonio Selano y Galases   | Benito a cielo de Se-   |
| " Vicente García Carrasco -   | tiembre de mil ochoc-   |
| " Emilio Sanchez Montecinos - | cientos veintay ocho.   |
| " Feliciano García Pradillo - | Reunidos en el Salón    |
| " Pablo Sayalier Pom -        | de Sesiones de estas    |
| " Rafael Gómez Sanchez        | Casas Consistoriales    |
| " Antonio Banda Sanchez -     | los Señores anotados al |
| " José Alarcosil Carrasco -   | margen Concejales de    |
| " Diego Lagrave Castellanos   | este Ayuntamiento,      |
| " Ramon Sanchez Juan -        | bajo la Presidencia     |
| " Juan Capilla Casado -       | del Primer Teniente     |

Alcalde Don Antonio Selano y Galases  
en funciones de Alcalde por suspensión  
fiscal del propietario; y siendo las dí-





N.0.392.017

107

de la mañana hora uinalada se abrió  
la sesión -

Sería el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Póleticos Oficiales  
de la Manana y del despacho ordinario, la  
Corporación que lo enterado y tomó los  
siguientes acuerdos -

Para cuenta del informe emitido por  
la Comisión de Policía Rural, en la instan-  
tanea presentada al Ayuntamiento en  
sesión de once de Enero del año proximo  
pasado de mil ochocientos veinte y siete,  
por el vecino de esta Ciudad Don Emilio  
Gallego Oter, la Corporación teniendo  
presente que no se han otorgado a in-  
chos poseedores de terrenos valdios y val-  
rados, arbitrariamente las escrituras de  
hipoteca de que se favorece a favor de los Pro-  
prios de esta Ciudad, acordó autorizar al  
Primer Teniente en funciones de Alcalde y  
Presidente del Ayuntamiento Don Antonio

Ibelano Valades y al Regidor Sindicoy  
Don Pablo Sanchez Pomo, para que prue-  
ban a matorgamiento en la forma y con  
los requisitos legales correspondientes, se-  
ñalando para pago de los recibos o caños  
el dia quince de Agosto de cada año; y  
atiendan para que sepliquen las faltas de  
título y subsanen los defectos o equivoca-  
ciones padeidas en las cinturas anteriores.

Se acuerda el pago de la cuenta  
presentada por Pedro Gouraler, de los la-  
villoz que ha facilitado para la con-  
strucción de los nichos en el Cementerio  
Municipal, importante ochenta y mu-  
chos pesetas y cincuenta centimos -

Tambien se acuerda el pago de la  
cuenta presentada por Juan Brejo y Al-  
varez, de los libros e impresos facilitados  
a la Administración de Comunios -

Tambien se acuerda el pago de la  
cuenta presentada por Julian Pomo por  
jornales en la construcción de materiales,  
importante cuarenta y dos pesetas y vini-  
te y cinco centimos -



El Honorable Presidente manifiesta a la Corporación que habiendo sido designado el Domingo once de Noviembre actual para la elección parcial de un Diputado Provincial; y para cumplir lo dispuesto en el artículo veinte y seis del Real Decreto de 21 de Noviembre de mil ochocientos noventa, había de acordar el Ayuntamiento los locales donde han de instalarse los once Colegios de que consta este Distrito, en su vista por unanimidad se ha acordado señalar los locales siguientes - 1<sup>a</sup> Sección, en las Casas Consistoriales Viejas) 2<sup>a</sup> Sección, en la Calle Guadilla nº 32. 3<sup>a</sup> Sección en la Calle de Primitiva nº 2; la 4<sup>a</sup> en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; la 5<sup>a</sup> en la Calle de Cardeñuela nº 28; la 6<sup>a</sup> en la Calle de Coltrillo nº 12; las 7<sup>a</sup> en la Calle de D. Miguel Ángel nº 16; la 8<sup>a</sup> en la Calle de Talamas número 7.<sup>o</sup>; la 9<sup>a</sup> en la Calle de D. Carmelo Torres nº 15 Poniente; la 10<sup>a</sup> en la Calle de Guadilla nº 4 y la 11<sup>a</sup> en la Calle de la Cuesta nº 11.



Resolviendo que este término Munici-  
cipal se haya dividido en once Secciones  
Electorales por el orden siguiente: 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup>  
3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> 8.<sup>a</sup> 9.<sup>a</sup> 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> y que  
la Presidencia de las mismas en la pro-  
xima elección de Diputados Provinciales,  
corresponda conforme al artº 36 de la Ley  
electoral vigente, a los Señores Alcalde, De-  
mientes de Alcalde y Concejales por el or-  
den siguiente: la 1.<sup>a</sup> al Primer Demiente  
de Alcalde Don Vicente García Barra-  
co por no poder presidir el Alcalde por  
tener un padecimiento que le impide el  
estar tanto tiempo sentado; la 2.<sup>a</sup> a Dr.  
Feliciano García Borrallo por no poderla  
presidir el 2.<sup>º</sup> Demiente Don Emilio San-  
chu Monteaqudo por padecer de la  
vista; la 3.<sup>a</sup> el cuarto Demiente Alcalde  
Don Ceciliautino Sanchez Monteaqudo  
la cuarta Dr. Juan García Gómez; la 5.<sup>a</sup>  
Dr. Pablo Sanchez Pino; la 6.<sup>a</sup> Don Da-  
niel Sanchez Fieras; la 7.<sup>a</sup> Don Rafael Gó-  
mez Sanchez; la 8.<sup>a</sup> Don Martín Soriano



Sanchez, no presidió la sesión el Concejal que le corresponde Don José Alguacil Carrasco y Ruiz por estas razones; la 9.<sup>a</sup> Don Braulio Diaz Cortes, no presidió la sesión de los Concejales anteriores en el orden correlativo Don Jacobo Sanchez y Martín de Prado y Don Diego Laguna Castellanos; el primero de estos, por no saber leer ni escribir, y el segundo por estas razones; la 10.<sup>a</sup> Don Juan Rodríguez Claver, y la 11.<sup>a</sup> Don Juan Capilla y Casado, no presidió la sesión el Concejal Don Antonio Basa, por no saber leer ni escribir.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:-

Antonio Gómez Felices

Valadés Bordally

Rafael Gómez Sánchez Vitoriano García

Francisco Sánchez

Rafael Gómez  
Diego Laguna  
Yuste Hincapíe

Emilio Sánchez

Juan Capilla  
Nicanor Rosalía  
Gallardo  
Soto

Diligentemente acordado por lo presente: Que en el dia de  
la fecha no ha podido celebrarse sesion  
por falta de numero suficiente de Señores  
Concejales y que en el mismo dia fu-  
ron citados para el catorce del actual  
a las diez de la mañana - Don Benito  
de León de Setiembre de mil ochocientos  
seiscientos y seis =

Rosalía

Ordinaria del 14 de Setiembre de 1.898. 10

Stuores.

D. Antonio Solano y Valades  
" Emilio Sanchez Ollonzequero.  
Feliciano Garcia Borralls.  
Pablo Sanchez Pomo.  
Rafael Gomez Sanchez.  
Ramón Sanchez Tizan.  
Juan Capilla Carazo.

En la Ciudad de Don  
Bueno a catorce de Se-  
tiembre de mil ochocien-  
tos noventa y seis.  
Reunidos en el Salón de  
sesiones de estas Casas  
Constitucionales los Stuores  
acordados al margen, ha-

cejales de este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Primer Emento Alcalde Don  
Antonio Solano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspencion judicial del proprie-  
tario; y siendo las diez de la mañana hora  
señalada, se abrio la sesion.

Servio el acta de la anterior, fue aprobada  
Dada cuenta de los Peticiones Oficio-  
les de la semana y del despacho ordinario,  
la Corporacion quiso enterada y tomó  
los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de una instancia del  
Francisco Cortes Calderon solicitando li-  
cencia para trasladar su residencia a las



inmediata Villa de Oñedellín, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se le expida la certificación que interesa.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada, de los formales suiviados en las reparaciones de varias Calles, importante cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Se acuerda acceder a la petición de varios vecinos de esta Ciudad, en solicitud de hacer un paro por su cuenta en la Plazaleta de Pajantes y Capor.

El Hon. Presidente manifiesta a la Corporación que habrá terminado el contrato de la casa que ocupa la escuela de Párvulos de esta Ciudad, por la que viene satisfaciendo todos los años seiscientas veinte y cinco pesetas; y que no acusitando hoy más que la planta baja de refinta casa, por no querer ocupar la otra el principal, habrá contratado con el dueño de la misma, abonos por dicha planta baja trescientas se



III

treinta y cinco pesetas anualmente; y en caso de ocupar algun dia el piso principal pagar ciento veinte y cinco pesetas mas.

El Ayuntamiento acuerda aprobar lo hecho por el Dñs Presidente y autorizarle para que haga el contrato por dos años.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concorrentes de que yo el Dñs certifico =

Antonio Molano Feliciano  
y Valdés

José Rodríguez Sánchez  
y Gómez

Manuel Sánchez  
y Gómez

Francisco Díaz  
y Gómez

Emilio Sanche  
y Gómez

Juan Capitán  
y Gómez

Maximo Pánchez  
y Gómez

Alfonso Perelló  
y Gómez

Ordinaria del 19 de Setiembre de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Valades
- Emilio Sanchez O'Montesquedo
- Feliciano Garcia Privallo
- Pablo Sanchez Pom.
- Rafael Gomez Sanchez
- Francisco Sanchez Oster
- Ramon Sanchez Tizone
- Jacobo Sanchez Oll. de Prado
- Juan Rodriguez Claver
- Diego Laguna Castellanos
- Braulio Diaz Cortes
- Juan Capilla Casado

En la Ciudad de Don  
Pinto a diez y nueve  
de Setiembre de mil  
seiscientos noventa y  
seis - Reunidos en el  
Salón de sesiones de  
esta Casa Consistorial  
los los Señores asista-  
do, al margen, Conse-  
jales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presi-  
dencia del Primer  
Teniente Alcalde Dn.

Antonio Solano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspensión judicial del pro-  
pietario; y siendo las diez de la mañana  
hora señalada, se abrió la sesión -

Siendo el acta de la anterior fue aprobada.  
Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó  
los siguientes acuerdos -



Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Luis García Cid, Cosme Gutiérrez, Antonio Gallego y Basilio Chacón.

Previa la venida del Dr. Presidente comparecen ante la Corporación Fausto Oltartí Pérez y Martín Pérez i Guido Gómez Valases y Oñate, mayores de edad, casados labradores, padres de moros pertenecientes al vecindario de 1897, y Luis Parajo y Pérez y Manuel Martínez y García moros del almacén de la que actualmente cuatro vecinos de esta Ciudad, y dada lectura por su il Secretario de una comunicación del Dr. José Bustillo, del Regimiento Infantería de Valencia, número cuarenta y uno de guarnición en Badajoz, relativa al expediente por excepción que instruye a favor del particular perteneciente al vecino Fulgencio Quintanay Campos, interrogados por el Dr. Presidente, enterados digeron -

- 1º Que no les comprende las quejas de la Ley;
- 2º Que es cierto que un soldado y su madre Antonia Campos González, no completamente



probos, necessitando ésta del auxilio de  
aquel para su subsistencia.

3º Qui uada tienen que oponer a la excepcion  
que dicho uero solicita, por entender  
que es justa y legal.

Tras las anteriores declaraciones en  
las que se afermara y ratificaren los  
declarantes, el Sto. Presidente manifestó  
su conformidad; y el Ayuntamiento dio  
el parecer del Regidor Plurímo acordó con-  
siderar justa y legal la excepcion alegada,  
inscribir las uoces en el libro de actas y  
que se expida certificación de este particu-  
lar que se uniría a la comunicación antes  
relacionada.

Previa la venia del Sto. Presidente com-  
pieren ante la Corporación Juan Oliva  
y Osuna y Juan Obieta y Fernández, ma-  
yores de edad, casados, jornaleros, padres de  
ueros pertenecientes al año cumplido de  
1894, y Manuel Martínez y García y Al-  
quiel Benímen y Ruiz, ueros del aliste-  
miento del año actual, todos natos vecinos  
de esta Ciudad, y para lectura por su el



113



Secretario de una comunicación del Señor  
Juez Instructor del Regimiento Infante-  
ria de Baleares número cuarenta y uno  
de guarnición en Badajoz, relativa al  
expediente por excepción que instruye a fa-  
vor del soldado perteneciente al mismo Señor  
Parejos Barrasa, de la partida de Santist-  
eban y fe de sucesión de Ramona Barrasa  
y Bello madre del mismo, donde se hace  
contar los hijos que esta tiene y su estado  
civil; y de la certificación del amillara-  
miento y valor industrial de los bienes que  
posee la Ramona y sus hijos; interrogados  
por el Señor Presidente, interrrogados dijeron -  
1º Que no les comprende las generalidades de la Ley.  
2º Que les cuenta puntualmente que el Señor  
Parejos Barrasa, es hijo único en el sentido  
legal de vida pobre, necesitando ésta del  
auxilio de aquél para poder subsistir.  
Que nada tienen que oponer a la excepción.

que el mismo solicita por entender que  
el punto-

Dadas las anteriores declaraciones en las  
que se afirman y ratificaron los decla-  
rantes, el Pto Presidente manifiesta su  
conformidad, y el Ayuntamiento visto  
el parecer del Regidor Sánchez acorda con-  
siderar justa la suspiccion alegada; mu-  
tar las mismas en el libro de actas; y que  
se expida certificación de este particular  
que se unirá con las demás leídas por  
el Pto Presidente a continuacion de la com-  
unicacion antes relacionada

Se acuerda dar un premio de diez  
pesetas mensuales, de Beneficencia Mun-  
icipal, a los vecinos de esta Villa Pedro  
y Antonia Aguirre, para la lactancia de  
los mellizos.

El Pto Presidente manifiesta que le  
habia presentado la dimision de su cargo  
el Guarda de la Carretera de la Estacion Mr.  
Sanchez Gallego y proponia el Ayuntamiento  
nominar para sustituirle al vecino de esta  
Ciuad Angel Sanchez y Granados.



114

El Ayuntamiento acuerda admitir la  
dimisión al expresado Frn Sánchez y Gallego  
y nombrar por unanimidad para el desem-  
peño del cargo de Guarda de la Cantera  
de la Estación a Angel Sanchez y Gra-  
dos, al cual se le comunicará el nombra-  
miento.

Se acuerda que para el Dr Presidente  
y el Oficial encargado de la Contabilidad  
Don Francisco Sanchez Cortes a la Capital,  
a quinientos asientos de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de una instancia de Don  
Antonio Olavarria en solicitud de que se  
acuerde a su nombre menor fianza de ade-  
var al nro lego del Convento de este término,  
ataviado por compra a Gabriel Diaz Paredes  
viuda de Joaquín Hurtado Rodríguez, segun  
expediente presentado que acompaña apro-  
bado por el Juzgado de primera instancia  
en auto de veinte y seis de Abril de mil  
seiscientos noventa y siete en el que consta  
tiene satisfechos los derechos a la Hacienda.  
El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
acuerde la referida fianza a nombre del

solicitante; y que una vez tomada nota  
por el negociado de los documentos jus-  
tificantes para que en su día la Junta  
haga referencia alteración de rigüera, se  
devuelvan aquellos al interesado y se le  
facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia del  
Celestino Fernández Pañuelo solicitando li-  
cencia para magna obra fangada de  
tierra majuelo al sitio de la Peleña Bo-  
yal de este término con ceun á favor de  
estos Propios. El Ayuntamiento acuerda  
acceder a lo solicitado previo pago del  
correspondiente laudummo, un cuyo regi-  
stro se tendrá por no concedido.

Se acuerda nombrar Recaudador  
de cedulas personales a Don Pedro Pérez  
Pantoja, Oficial de esta Secretaría, asig-  
nándole el precio de cobro que de-  
termina la Guitración.

Hecho habiendo mas asunto,  
de que tratar, se levantó la sesión  
cuya acta firman todos los Señores  
concurridos que saben de que yo el





115

Secretario certifico =

Antonio Molano Felices ex.  
Bardalby

*Molano*

Juan Rodriguez  
y Blasco.

*Juan Rodriguez y Blasco*

Ramón Sanchez

Braulio Diaz

Emilio Sanchez

Juan Capillo

Rafael Gomez Sanchez

*Rafael Gomez Sanchez*

Rafael Sanchez

*Rafael Sanchez*

Diego Lazana

*Diego Lazana*

Maximo Sanchez

*Maximo Sanchez*

Ramon Peralta

*Ramon Peralta*

Gallardo

*Gallardo*

Frio

Olig<sup>a</sup> Acentito por la presente: Que en el dia de las fechas no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales, y que en el unico dia fueron citados para el veniente y ochos del actual a las diez de la mañana Douscientos veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y ochos =

Peralta

*Peralta*



Ordinaria del 28 de Setiembre de 1898.

Señores

D. Antonio Solano y Calales  
" Guillermo Sanchez Montesinos  
" Feliciano Garcia Portillo.  
" Pablo Sanchez Pomo.

En la Ciudad de Don  
Blasillo a veinte y  
seis de Setiembre de  
mil ochocientos no-  
venta y seis - Ben-

vidos en el Salón de Sesiones de estos Casos  
Constituyentes los Señores autorados al mun-  
icipio Concejales de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Primer Elegido Alcalde  
Don Antonio Solano y Calales en funciones  
de Alcalde, por suspensión judicial del pro-  
pietario; y siendo las diez de la mañana  
hora señalada se abrió la sesión.

Seguid el acto de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la semana y del despatcho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos -

Para cuenta de una sustancia de  
José Díaz y Rosa, solicitando licencia  
para ocupar una cuartilla de tierra  
vacío en este término y visto de la De-  
cisa Royal con ceun a favor de estos On-



pies. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudeario, sin cuyo regimiento se tendrá por no concedida.



Se dio cuenta de una instancia de Valentín Fernández solicitando licencia para traerse una fanga de tierra caliza al sitio de los Puegales de este término con el fin a favor de otros propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudeario, sin cuyo regimiento se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Fabián Oñate, Alfonso Borrás y Fulgencio Casado; la de los jornales invertidos en la construcción de muros en el Clementino Municipal, y la de los gastos hechos en el viage a Badajoz por el Dr. Presidente y Oficial de esta Sección.

X Se acuerda la recompración de las Calles de Cumbolla, Elmojón, Puerto Cortés, Don Miguel Arias, Fuente, Almatera, 2º Crur,

Granada, Perma, 1<sup>r</sup> Palomar y Capelos.

Se acuerda el pago de los gastos  
inventados en la reparación de vanas, valles,  
importante ciento setenta y seis pesos.

Para lectura del Reglamento nuevo-  
mente formado para la organización de  
la Branda Municipal, el Ayuntamiento  
acordó aprobarle, y autorizar al Srº Pre-  
sidente para que todo lo que concierne  
a referida Branda y sus alumnos sea re-  
suelto por el mismo.

Por el Srº Presidente se presentó y yo,  
el Secretario di lectura de una proposición  
que copiada a la letra dice así:

"La Junta Social de Fomentación Pri-  
maria de esta Ciudad que tengo el honor  
de presidir, en su sesión del dia veinte y  
cuatro del corriente acordó: que en vista  
de la insuficiencia y falta de condiciones  
de algunos de los locales donde están ins-  
taladas las escuelas públicas, se formule  
por el Srº Presidente una proposición  
ante el Pleno Ayuntamiento de la  
mismo, para que teniendo en cuenta la  
falta de locales y lo insuficiente de los



117



" que existen de arraigamiento, se servir  
 " formar el oportuno expediente para la  
 " construcción de las escuelas, presupuestan  
 " do la cantidad necesaria, y solicitando del  
 " Gobierno la subvención que determinan  
 " las disposiciones vigentes en la materia;  
 " El Gobierno tiene muy recomendado dife-  
 " rentes veces que los Ayuntamientos procuren  
 " levantar edificios y escuelas de ambos se-  
 " gos, y hasta subvencionar del presupuesto  
 " del Estado a los pueblos que carecen de fra-  
 " dos para ello, y por lo tanto en no tener  
 " local ha de sujirse como su lucro ligado  
 " de la apatía o indolencia del sujeto pue-  
 " blo, que pone en consternación o solicitar pa-  
 " ra ello el auxilio de la subvención. La  
 " Junta cumple por su parte con esperar  
 " la atentacuente al Ayuntamiento, proce-  
 " riendo ésta en su celo para que penetrado  
 " de la verdadera utilidad del local y de la  
 " utilidad y ventajas que ha de reportar su

" construcción en todo sentido, se servía de  
" parte de este asunto y obras como su re-  
" convidado celo le acusaba - Y cumpliendo  
" el acuerdo de la Junta con las observacio-  
" nes que anteceden en forma de propues-  
" ción, tengo el honor de remitirla a su  
" ilustrada consideración esperando los re-  
" sultados que aquella se proponga - Don Pe-  
"dro Antonio Vente y el año de Setiembre de mil  
" ochocientos noventa y seis - Antonio So-  
" lano Valdés -"

Enterados por su lectura los Señores  
Concejales y contandoles además la esca-  
bilidad de cuanto se proponga, después de dis-  
cutiédo, se acordó proceder a la instrucción  
del oportuno expediente y proyecto de con-  
strucción o compra del edificio que atañe  
las condiciones reglamentarias, y al fin  
que quede probada una Comisión com-  
puesta de los Concejales Señores Don Felí-  
ciano García Pratillo, Don Pablo Lan-  
chuelo Pino y Don Juan Rodríguez Claver  
para que tomando cuantos datos, antevi-  
identes y noticias creygan conducentes al  
objeto; informen cuanto se le ofreca y pa-

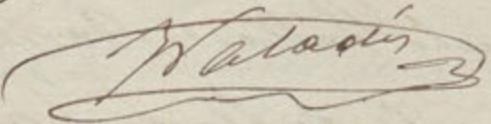
Alta, acompañando el proyecto que en  
buen celo le sugiera, estudiando el estado  
de la Administración local y recursos con  
que cuenta, propiciando los que a su juicio  
puedan utilizarse para llevar a cabo  
y realizar el planteamiento que informa  
la proposición lleva

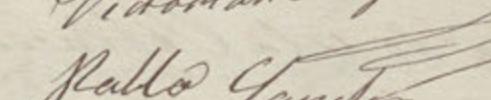
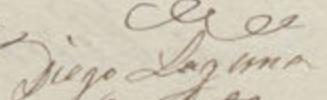
Por el Dr. Presidente se manifiesto: que  
como consta a la Corporación por sus acuer-  
dos tomados en sesiones de tres de Febrero de  
mil ochenta y nueve y veinte, diez y  
seis del propio mes en el año actual y quin-  
ce de Agosto ultimo, se hace figura a Do-  
ña Rosario Gallardo Domínguez como dueña  
de la parcela de terreno que en la Calle  
de Piedra de esta Población viene concer-  
tada en permuta con el Ayuntamiento, y  
como quiera que el tenor de que se trata  
pertenece exclusivamente a los tres hijos  
menores de aquella y cuya representación  
lleva, llamados Don Miguel, Don José y  
Don Félix Galver y Gallardo, a fin de obviar  
dificultades en el particular, y que el Re-  
gidor Señor Don Pablo Santander Romo con-



curna al otro gamiento de la oportuna ex-  
critura, convine hacerlo au constar, y los  
concurrentes dandole por enterados y con-  
formes con las declaraciones hechas acorda-  
ron por unanimidad que se franque de  
este asunto la correspondiente certificación  
a acreditar el carácter de la Dama Conse-  
lo y de sus menores hijos

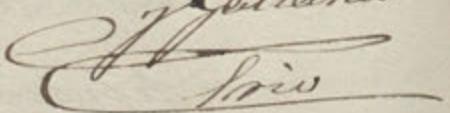
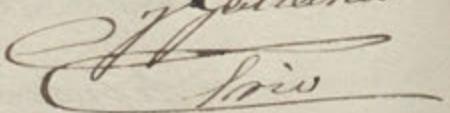
Pro habiendo mas amitos legue  
tratar, alevant la sien en cuya acta  
firmaron los Señores concurrentes de  
que yo el Pmº certifico =

Antonio Galano. Feliciano Ja-  
 Ba-dally

Vidriano García Rafael Gomez sandre  
 Diego Lazama  
 Castellano

Emilio Sanchez  
 Juan Capilla

 Maximino Sanchez

Ramon Peralte  
 Gallardo  
 Lario



119

que no ha podido celebrarse aún por falta de  
numero suficiente de Stuores Concuejales, y que en  
el mismo dia fueron citados para el cinco del  
actual a las diez de la mañana. Don Benito  
tres de Octubre de mil ochocientos noventa y  
seis =

*Peralté*

Ordinaria del 5 de Octubre de 1898

Señores.

D. Antonio Solano y Valades  
" Victoria García Canales -  
" Emilio Sánchez Montecagudo -  
" Pablo Sanchez Orro -  
" Rafael Gómez Sanchez -  
" Francisco Sanchez Oterí -  
" Diego Laguna Castellanos  
" Juan Capilla Canaro -

En la Ciudad de Don  
Blas a ciños del  
Octubre de mil ochos-  
cientos noventa y seis.  
Almuerzo en el Salón  
de Sesiones de estas Es-  
tas Comisiones los  
Stuores anotados al  
margen Concuejales

de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Señor Teniente Alcalde Don Antonio  
Solano y Valades en funciones de Alcalde  
por suspensión judicial del propietario.

y siendo las diez de la mañana, hora se-  
ñalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quiso interesar y tomó los si-  
guientes acuerdos

Se dio cuenta de una instancia del  
Óscar del Pilar Soriano, solicitando licen-  
cia para enajenar los panegos de tierra  
calina al norte de la Gaudarrama de este ter-  
reno, con cargo a favor de estos Propios.  
El Ayuntamiento acuerda acceder a la  
solicitud previo pago del correspondiente  
laudario, sin cuyo requisito se tendrá  
por no concedida.

Se acuerda dar un socorro de veinte  
pesetas al vecino de esta Ciudad Miguel  
Cidmuela para que compre una cabra pa-  
ra ayudar a criar un niño de pueblo, pro-  
vista enferma su mujer -

Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
sentadas por Julián Moreno, Francisco Grau-  
dos y Vicente Martín, de los trabajos  
realizados en la Alcantarilla del Pilar

en el ejercicio anterior -

(20)

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Mariano Montado y Eusebio Paredes Piar, de los jornales vivenciados en el mijo de las Camperas del Ferrocarril y del Clementino -

Se acuerda pagar a los pescadores Antonio Garcia y otros, cuarenta pesetas por la pesquera de las charcas -

Se acuerda dar una gratificación de diez pesetas a Claudio Piar por el trabajo realizado en la bomba del foso eléctrico de la puerta de las Casas Consistoriales, constituido este en una pincelación, con cargo al capítulo de improvisos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Emilio Silva, de las capsulas que ha facilitado para los funiles de la Guardia Municipal, importantes trinta y dos pesetas -

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por las Hermanas de la Caidad, de la estancia de Fr. Quintana en el Hospital de la Virgen del Carmen de esta Ciudad de veinte y dos dias importanteuenta y dos pesetas con cargo a improvisoros



Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Pedro Ollarín, importante cién-  
to cincuenta y tres pesetas y ochenta cen-  
timos -

Ají mismo se acordó se den cincuenta  
pesetas al Presbítero Don Francisco Gómez  
para los gastos que se originen en la ve-  
lata de la Virgen de los Remedios por las  
Comuniones de este Ayuntamiento que con-  
curre; y se ordenóse para que comparezcan  
esta Comunión a los Señores Presentes Don  
Antonio Solana y Valdés, Don Vicente  
García y Barrales, Don Fermín Sanchez  
Monteagudo, Don Feliciano García Perea  
y, Don Juan Capilla Parada, Don Rafael  
Gómez Sanchez, Don Pablo Sanchez Perea y  
Don Ramón Sanchez Huarte, a los que  
podrán acompañar cualquier otro Con-  
cejal que tenga quinto en ello -

También se acordó que se invite para  
el acto a los Señores Jueces de Distinción  
y Municipal y al Foriliente de las  
Guardias Civil -

Ají mismo se acuerda que acompañe la  
Banda Municipal a la Comunión de este  
Ayuntamiento, atendole para los gastos





14

del dia, cincuenta pesetas -

Se aprueba la distribucion de fondos  
del corriente mes por la brava parte, im-  
portante cuarenta y cinco mil setenta y  
seis pesetas y veinti centimos -

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion en la  
acta firman todos los Senadores concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico -

*Antonio Molano Feliciano*

*F. Galadiz* *Bordallos*

*Juan Rodriguez*  
*y Blaseno.*

*Victoriano Garcia*

*Plamón Sanchez*

*Rafael Gomez Sanchez*

*Constantino Sanchez*

*Marta Gaudes*

*Diego Lazcano* *Francisco Diaz*

*Castellano* *Juan Capiles*

*Emilio Sanchez*

*Plamón Perello*

*Maximo Sanchez*

*Gallardo*  
*Toro*

# Ordinaria del 10 de Octubre de 1.898.

Sesión-

- D. Antonio Solano y Valades
- Vicente García y Carrasco
- Emilio Sanchez Montaño
- Feliciano García Morrallo
- Constantino Sanchez Montaño
- Rafael Gómez Sanchez
- Diego Laguna Castellanos
- Jacobo Sanchez Ol. de Prados
- Antonino Banda Sanchez
- Juan Rodriguez Clavero
- Pablo Sanchez Ponce
- Braulio Grai Carter
- Roman Sanchez Tuarez

En la Ciudad de  
Don Benito a diez  
de Octubre de mil  
seiscientos noventa  
y ocho. Reunidos  
en el Salón de Sesio-  
nes de estas Casas  
Constitucionales las  
Sesiones anotadas al  
margen concejales  
de este Ayuntamiento  
bajo la Presiden-  
cia del Primer De-  
cimite Alcalde Don  
Antonio Solano y

Valades en funciones de Alcalde, por suspen-  
sión judicial del propietario; y siendo las  
diez de la mañana hora señalada se  
abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quiso enterada y tomó los si-  
guientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta pre-

sentara por Manuel Benítez, importante ciento cincuenta y cinco pesetas -

Tambien se acuerda el pago de las personales sueltas en la reparacion del paño, importante cuarenta y cinco pesetas -

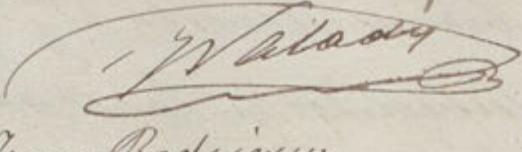
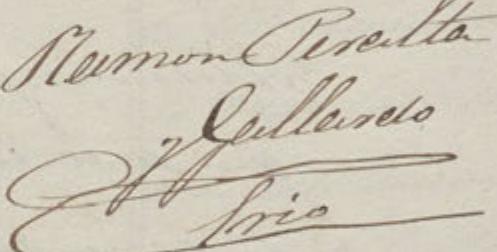
Para cuenta de una comunicacion del Oficial encargado del Archivo Don Aureliano Alvaro y Riego en la que manifiesta que ha sido nombrado Oficial de Sala de la Audiencia de Barcelona por R.O. de Vizcaya y uno del proximo pasado Septiembre, presenta la dimision del cargo que se le tenia confiado - El Ayuntamiento acuerda aceptar la dimision y al mismo tiempo darle un voto de gracias por haber desempenado el cargo con escrúpulo celo e inteligencia.

Se acuerda anunciar la vacante del cargo de oficial Archivero de esta Secretaria -

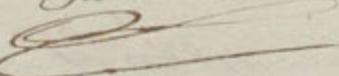
Quo habiendo mas amitos de quertratar, se levanto la sesion enya acta firmaron todos los Señores concurrentes que saben, de que es el



Secretario certificó =

Antonio Gómez  
 Pellicans y  
y Valadis Bordally  
Juan Rodríguez  
y Blasino. Victoriau Gavaria  
 Rafael Gomez Sanchez  
y Ar  
Román Sanchez Pabla Gaudiz  
Constantino Sanchez Diego Laguna  
Braulio Diaz Martellano  
  
Emilio Sanchez Ramon Peralta  
  


Diligentemente por la presente: Que en el dia de las  
fechas no ha podido celebrarse sufragio por falta  
de numero suficiente de Señores Concejales y  
que en el mismo dia fueron citados para el  
dijo y mas del actual a las diez de la mañana.  
Aun siendo dia y noche de Octubre se han  
seleccionado noventa y seis =

Peralta  






123

Ordinaria del 19 de Octubre de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Valases.
- Victoriano García y Carrasco.
- Feliciano García Borrallo.
- Pablo Sánchez Pomo

En la Ciudad de Don  
Blanco a diez y siete  
de Octubre de mil ocho-  
cientos noventa y seis -

Reunidos en el Salón

de Sesiones de estas Cajas Concursuales los  
Señores autorados al margen, Concejales del  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Premier Teniente Alcalde Don Antonio Solá-  
no y Valases en funciones de Alcalde, por  
suspensión judicial del propietario; y sin-  
do las diez de la mañana hora señalada,  
se abrió la sesión -

Siendo el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Paletines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quiso enterarse y tomó los si-  
guientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuentas pre-  
sentadas por José Gómez García del agua  
facilitada para el riego de los arboles de la



Carretera; y la de José Nieto Martínez  
de los ingredientes que ha facilitado para  
las Oficinas para la confecion de la tinta,  
y la presentada por Pedro Aspacio y Gon-  
zalez, de cinco metros y tres cuartos de an-  
cha que ha traído para los reparos de  
los edificios propiedades de este Ayuntamiento.

Tambien se acuerda el pago de las  
cuentas presentadas por Manuel Sosa Gui-  
nor, José Flores y Fernando Sanchez, de los  
trabajos realizados en la Alcantarilla del  
Pilar, importante la del primero veinte pe-  
setas; pero teniendo recibidas diez del maes-  
tro directo de las obras Santiago Paredes,  
no se le abone mas que la diferencia que  
resta que son diez pesetas; la del segun-  
do veinte pesetas cincuenta y nueve cen-  
timos, y teniendo recibidas cinco de refido  
maestro, solo se le abonen cuatro pesetas  
cincuenta y nueve centimos; y al ultimo  
que se le abone el total importe de mi  
cuenta importante treinta y cuatro pes-  
etas y cuarenta centimos.

En vista del mal estado del puente de este  
Pueblo, se acuerda traer algunos metros





124

X de Arma para su arreglo.

Por el For Presidente Alcalde Don Feliciano García Broollo se manifiesta: que una de las parcelas del Cementerio Municipal, ha sufrido una desviación con motivo de un movimiento de tierra, que ha quedado en eliente estado de Alcalá, por cuya causa considera necesaria su inmediata reparación. En vista de lo expuesto el Ayuntamiento acuerda proceder a efectuar las obras necesarias, sin mayores dilaciones, y el Don Feliciano García Broollo pinto en la materia.

El For Presidente manifiesta: que viéndose todavía algunos carros de vino, habrá dispuesto que continúasen los ochos hombres dedicados al aseo y limpieza de los balleos de esta Población, y no habiendo se consiguaro cantidad en el nuevo presupuesto para el pago de sus labores por que creyó que al entrar el nuevo ejercicio serían despedidas, viéndose como quiera vello las mismas causas por las que fueron nombrados, pide al Ayuntamiento que apruebe dicha determinación. El Ayunta-

uiente Acuerda aprobar lo hecho por el  
Sor Presidente, y que continuamente mientras  
seitan las causas precitadas, y que no  
tendrá concesión para el pago, se  
llega con cargo al capítulo de impre-  
vistos -

Por habiendo mas amitos segres  
trata, alevante la causa cuya acta fis-  
quanta los Sres concorrentes, segu-  
yo el Smo certifico = Auténticas = por ser  
preciamente = vale =

Antonio Galano Feliciano <sup>Ma</sup>  
Galano Bondalby

Pablo Gauden Gauden

Diego Díazma <sup>Ma</sup>  
Díazma Ravelto

Gallardo Gallardo

Frio Frio



Qdigo. <sup>Ma</sup> Acreditado por la presente: Que en el dia de la  
fecha no ha podido celebrarse sin peralte



125

de número suficiente de Señores Concejales,  
y que en el mismo día fueron citados para  
el veinte y seis del actual a las diez de la  
mañana - Por Benito veinte y cuatro de  
Octubre de mil ochocientos noventa y seis -

Serralta

## Ordinaria del 26 de Octubre de 1898.

Señores

D. Antonino Solano y Valases -  
D. Feliciano García Portillo -  
Pablo Sagredo Porrero -  
D. Ezequiel Laguna Castellanos -

en la Ciudad de Don  
Benito a veinte y seis de  
Octubre de mil ochocientos  
noventa y seis. Reunidos  
en el Salón de Sesiones de  
estas Casas Concejiles, los Señores anu-  
tados al margen Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer  
Teniente Alcalde Dn Antonino Solano y  
Valases en funciones de Alcalde por suspen-  
sión judicial del propietario; y tenido las  
diez de la mañana, hora señalada, se abrió  
la sesión -



Leída el acta de la anterior fui aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales de  
la semana y del despatcho ordinario, la Cor-  
poración quiso interesar y tomó los siguien-  
tes acuerdos -

Para cuenta de una petición de Don  
Diego Barquero e Hidalgo Barquero, en  
solicitud de algunas vecindades en esta Ciu-  
dad por venir y tener casa abierta desde  
el primer establecimiento pasada, el  
Ayuntamiento acuerda acceder a lo soli-  
citado y que se le adicione en el patron  
de vecinos -

Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
sentadas por Juan Brijo, Francisco Páez  
y Carmelo Gómez, la del primero por impre-  
sos y papel facilitado para la Secretaría  
y la de los dos restantes de formales dadas  
en la Alcantanilla de la calle del Pilar -

Se acuerda el pago de los formales  
invertidos en la reparación de varios Ca-  
llés, importantes ciento treinta y dos pe-  
setas y cincuenta centavos -

Quedando abierto mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión cuya acta



firmarán tres los Señores concursantes de  
que yo el Secretario certifico -

Antonio Gómez Feliciano y a

*Watades* *Bordallos*

Vicente García *Pablo Gaudí*

Diego Laguna

*Castellano*

*Emilio Sánchez*

Nicanor Peralta

*Gallardo*

*Froio*



Alto ayuntamiento por la presente: Que en virtud de la  
fecha no ha podido celebrarse sufragio por  
falta de número suficiente de Señores Con-  
cejales; y que en el mismo día fueron establecidos  
para el dos de Noviembre proximo  
a las diez y seis mañana - Don Benito  
trinitario y uno de Octubre sesenta y ocho cientos  
noventa y seis -

*Peralta*

*E*



Ordinaria del dia de Noviembre de 1898.

Señores-

D. Antoni Solano y Calases -  
D. Vicente García Carrasco -  
D. Luis Sanchez Montequero -  
D. Feliciano García Borrell -  
Pablo Sánchez Pino -  
D. Diego Laguna Castellanos -

en la Ciudad de Don  
Pinto a un de No-  
viembre de mil ochos-  
cientos noventa y seis.  
Reunidos en el Salón  
de Sesiones de estos Ca-  
sas Consistoriales los

Señores anotados al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del primer Teniente Alcalde Dn Antoni  
Solano y Calases en funciones de Alcalde  
por suspensión judicial del propietario,  
y siendo las diez de la mañana horas  
señaladas, se abrió la sesión.

Hecha el acto de la apertura fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficio-  
les de la semana y del despacho ordina-  
rio, la Corporación quiso interesar y to-  
mo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de las cuentas  
presentadas por Dn Rafael García Aqui-  
lar, Antoni Soto, Casimiro Clamir, Pe-  
dro Ollarín, Unida a Pasenal Juan y  
Silverio Pajares -





El Señor Presidente manifestó  
que su sucesor de Octubre último habría  
nominado provisionalmente para el de-  
sempeño del cargo de Archivero de este  
Municipio a Don Basilio Peralta y  
Domingo Cortés, por renuncia de Don An-  
tonio Alvaro y Diego. El Ayuntamiento  
acuerda por unanimidad ratificar  
expresado nombramiento, y nombrar para  
el desempeño de dicho cargo, con el carac-  
ter de Titular, al Don Basilio Peralta  
y Domingo Cortés; y que por el Señor Presi-  
dente se le comunique.

Se acuerda la distribución de fondos  
del corriente mes por la Oficina parte, im-  
portante Cuarenta y cinco mil ochenta  
y un reales pesetas y sesenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión en la  
acta firman todos los Señores concejales.

reutes, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Molano Feliciano *g*  
*Molano* Bordalba  
Vicente García *g* Palle Gaudy  
Diego Lajma *g*  
Gutiérrez *g* Emilio Sanch  
Blas Mon Perelló *g*  
Gallardo *g*  
Hijo *g*

Diligencia atestido por la presente: Que en el dia  
de la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de Señores  
Concejales; y que en el mismo dia fue  
nou citados para el pleno del actual a  
las diez de la mañana - Don Benito  
siete de Noviembre de mil ochocientos  
noventa y seis =

Perelló  
*E*



Oficiaria del 9 de Noviembre de 1898.

Señores	En la Ciudad de Pon-
D. Antonio Solano y Valdés -	Punto á nuevo de Pto-
" Emilio Sánchez Monteagudo -	miembre de su ilustre ciu-
" Vicente García Camarín -	dade novanta y seis. Reu-
" Feliciano García Morillo -	nido en el Salón de se-
Pablo Payuelo Poxo -	siones de estas Fazas, Gen-
" Diego Laguna Castellanos -	eritariales, los Señores au-



tario al margen. Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer De-  
legado Alcalde Don Antonio Solano y Vala-  
des, en funciones de Alcalde por suspensión  
judicial del propietario; y cuando las diez  
de la mañana hora señalada, se abrió la  
sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Paletines Oficia-  
les de la Alcaldía y del despacho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos:

Quiere remitir el Señor Delegado de  
Hacienda para su tramitación las ins-  
tancias presentadas por Emilio Valdés  
y Olleros y Antonio Oteroillo Fuentes en

solícitos de que se amillare al primero  
la casa señalada con el número veinte y  
seis de la Calle de la Luna; y al segundo  
la del número diez de la Calle de la Fuen-  
te; los cuales han presentado el oportuno  
documento de adquisición, en el cual con-  
ta han sido satisfechos los derechos a la  
Hacienda -

Para cuenta de suya instancia pre-  
sentada por José Sanchez Pomo y Bravos, no-  
biando si amillare a su nombre una  
fanega de tierra calma con treinta oli-  
vos, al nro. del Frengal o Gallegón del  
Embarcadero, y los y medio cedrines de  
tierra maguelo con olivos al sitio de las  
Culebras, adquirido por compra a su pa-  
dre político Justo Parejo y Paredes en el  
año mil ochocientos noventa y cinco, cu-  
yo expediente presenta que acompaña  
aprobado por auto de veinte y cinco del  
Agosto último por el Juzgado de primera  
instancia, en el que consta tiene satisfe-  
chos los derechos a la Hacienda - El Ayun-  
tamiento en vista acorda que se amil-  
laran referidas fincas a nombre del poli-



citante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes, para que en su día la Junta haga respetada alteración de riguera, se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por José Clemente Sanchez, de los jornales invertidos en la construcción de Oficinas en el Clementino Municipal y en la reparación de edificios del Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Pedro González de ochos mil ladrillos cuartos que ha facilitado para los muros del Clementino Municipal, y dos mil trescientos para la Plaza de Obustos.

Se acuerda el pago de los sueldos Barrenderos encargados del asco de las Calles, los meses de Septiembre y Octubre con cargo al capital de mejoras por no tener concesión en el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de

que tratas p' levantá la union, cuya  
acta firmau todos los Señores concue-  
rentes, de que yo el Secretario certifico -

Antonio Molano Beltrano 27

Walacio Bordaberry

Juan Rodriguez  
y Blasino.

Victoriano el Garza

Rafael Gomez Sanchez

Rafael Gaudry Eliz. Praulio Diaz

Diego Laguna  
Castellano

Emilio Sanchez

Maximo Sanchez

Nicanor Peralta

Gallardo

Froio

Refiérmelo por la presente: Que en el dia de la  
fecha no ha podido celebrarse union por  
falta de numero suficiente de Señores Con-  
cejales, y que en el mismo dia fueron cita-  
dos para el dia y seis del actual a las diez  
de la mañana Don Pemilo catrice de Mo-  
riembre demil ochocientos noventa y seis -

Peralta



130

Ordinaria del 16 de Noviembre de 1898.

Señores

- D. Antonio Solano y Calasas
- D. Vicentiano García Carrasco
- Faustino Sánchez Monteaquero
- Feliciano García Brivallo
- Braulio Grau Cortés
- Rafael Gómez Sánchez
- Diego Sagrera Castellanos
- Blasimino Sánchez Ostri
- Juan Rodríguez Clavero
- Pablo Sánchez Pomo

En la Ciudad de Don  
Punto a diez y seis de  
Noviembre de mil ochenta y  
cinco a ocho y medio de  
septiembre de este año  
en el Salón de  
sesiones de estas Casas  
Comunicales los Seño-  
res apuntados al margen  
Correspondientes de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presi-  
dencia del Primer Se-  
ñor Alcalde

miante Alcalde Dn. Antonio Solano y Ca-  
lasas en funciones de Alcalde por suspen-  
sión judicial del propietario; y visto lo las  
días de la mañana hora señalada se  
abrió la sesión

Hizo el acta de lo anterior fué aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Manana y del despatcho ordinario, la  
Corporación quedó enterada y tomó los si-  
guientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Ho-  
nesto Parajo Roa en reclamando licencia  
para engranar media fanega de tierra

magos en este término y sitio de la De-  
licia Royal Nueva con suyo a favor des  
dichos Propios, el Ayuntamiento atendera  
acceder a lo solicitado previo pago del cor-  
respondiente laudemio, sin cuyo requisito  
se tendrá por no concedido.

Para cuenta de una instancia des  
Sacramento Gómez y Fernández unger des  
Edward Valdes y Sosa, y de Ottana  
Gómez Guinener y Gómez unger de Constantino  
Gómez y Rodríguez en solicitud de que  
se amillaren a sus respectivos nombres ue-  
da juncga de tierra viva en este término  
y sitio de los Cotosales o Parro, o sea a la  
Sacramento; y al de la Ottana Gómez, cedida  
y medio de tierra viva al sitio de la Vega  
o Culebra y otro cedida y medio de tierra  
tambien viva al mismo sitio, ambas en  
este término: adquiridas por anticipo de  
legítima que les ha hecho Ottana Gómez  
Fernández Sosa viuda de Ramón Gómez  
Gal, segun expediente presentado que pre-  
sentan aprobado por el Juzgado de prime-  
ra instancia en auto de diez y nueve des  
Setiembre ultimo, del que consta tienen





Matisfieles los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se anillaren referidas fianzas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta braga refienda alteración de signatura, se devuelvan aquellas al interesado y se les facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los Señores Estriada Obregón y Ruiz del papel y telas que han facilitado para el decorado de la casa Ayuntamiento -

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Vicente Ospánico de la arena que ha traído en suero de otro para el paseo de esta Ciudad -

Que paseen a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por Manuel Gutiérrez Paredes, Ramon Franco, la Sociedad "Nueva Unión" y la "Eléctrica de Don



Bento Villanueva -

Por habiendo mas asuntos de que tratar, alevanto la sesión enya alta firman todos los Señores concorrentes de que yo el Presidente certifico =

Antonio Molano Feliciano  
Palacio Pardallo  
Juan Rodríguez Victoriaño García  
y Clavero Rafael Gomez Sanchez  
Rafael Gómez Cerezo  
Rafael Diaz  
Diego Laguna Estellano Emilio Sanchez  
Maximo Sanchez Ramon Penalta  
Gallardo Lario

Diligentemente por la presente: Se informa de lo  
que en la fecha anterior se ha ordenado que se celebre  
el matrimonio de don Benito Benítez y su ex-hermano  
y que en el mismo día fueron citados  
para el viernes y tres del actual a las diez de  
la mañana don Benito Benítez y su ex-hermano  
y que en el año de mil ochocientos noventa y seis

Peralta



B2

Ordinaria del 23 de Noviembre de 1.898.

Turno-

- D. Antonio Solano y Galades  
D. Victoriano García Carrasco  
D. Emilio Sauceda Montecinos  
D. Feliciano García Portillo  
D. Pablo Sauceda Pomo

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y tres  
de Noviembre de mil  
seiscientos noventa y  
seis. Reunidos en el  
Salón de Sesiones de

estas Casas Consistoriales los Señores miembros  
del margen Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer  
Teniente Alcalde D. Antonio Solano y  
Galades en su nombre de Alcalde por sus-  
pension judicial del propietario, y reu-  
biendo las diez de la mañana hora señalada  
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Paletines Oficiales  
de la Semana y del desfile ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos.

Se dio cuenta de una instancia de  
Francisco Viets Sumbas solicitando se  
amillare a su nombre una faneja de  
tierra calma en este término y próximo del



LIBRICA N.

Arroyo del Campo, adquirida por compra  
a su vecino Nicolás Sumbas Fernández  
según siguiente posesión que acompaña  
aprobado por el Juzgado de primera instan-  
cia en auto de veinte y seis de Setiembre  
de mil ochocientos noventa y seis, en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a las  
Hacienda - El Ayuntamiento en su vista  
acordó que se anillare referido finca a  
nombre del vecindante; y que una vez  
tomada nota por el negociado de los docu-  
mentos justificantes para que en su día  
la Junta haga refrendo attestación de ni-  
quera, se devuelvan aquellas al interesado  
y se le facilite certificación de este acuerdo

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por la Sociedad Central Eléctrica  
de Don Benito - Villanueva de la Serena  
por la instalación de la luz en el Kiosco  
del parque de esta Ciudad -

También se acuerda el pago de las  
cuentas presentadas por Dm. Muñoz así  
como la de Raúl Lasa por los trabajos  
realizados en la Alcantarilla del Pilar -



Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por José Clamir, de los gastos incurridos en la reparacion de varias Calles de esta Ciudad, importante cuatrocientas cuarenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos, y la de Alacanta García por los facilitados.

Se acuerda dar un recorvo de diez pesetas, de Beneficencia doméstica, al enfermo pobre vecino de esta Ciudad, Vicente Capilla García.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Secretario, Oficial Contador y Comisionado de los quintos Don Clemente Apaño, de los gastos hechos en viajes a la Capital para asuntos de quintos y Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicación de la Segunda Sección de Caballería Ligeramente establecida en Trujillo, en la que se manifiesta que promueve la época en que se han de formular las propuestas para el estableci-



uinto de paradas provisionales si este Ayuntamiento se halla desprovisto como en años anteriores a facilitar gratuitamente alojamiento para los hombres y caballos que se destinan a este punto, así como la asistencia de un profesor Veterinario en caso de necesidad. El Ayuntamiento acuerda que se dirija atenta comunicación al Capitán de la segunda sección de Caballos, Pimentel de Argüello manifestandole que como en años anteriores, este Ayuntamiento se dispone a facilitar local y todo cuanto sea necesario, gratuitamente para dicho servicio.

Se dio cuenta del repartimiento del Guardia Civil formado para el ejercicio comiente. El Ayuntamiento vna vía maniada y conforme acordó que se expusiera al público por término de diez días, durante los cuales se admitirían las reclamaciones y presentase por los contribuyentes.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta fir-



man todos los Señores concurrentes, dey  
que yo el trío certifico = 137

Antonio Yolano Feliciano y

Palacios

Bordally

Victoriano García Palle Garn

Diego Laguna

Gastelumoz

Braulio Díaz

Emilio Sanchez

Juan Capriza

Narrón Peralta

J. Gallardo

Prieto

Dilig. Alcaldía por la presente: Que en el dia de la fe-  
cha no ha podido celebrarse sesión por fal-  
ta de número suficiente de Señores Concejales,  
y que en el mismo día fueron citados  
para el trámite del actual a los diez sey-  
mientos - En punto veinte y seis de  
Noviembre serán convocados nuevamente.

Peralta  
(Signature)



Ordinaria del 30 de Noviembre de 1898.

Sesión -

- G. Antonio Solano y Valdés.  
" Vicente García y Carrasco.  
" Feliciano García Barcello.  
" Pablo Saavedra Porrero.  
" Diego Sagredo Castellanos.  
" Braulio Díaz Cortés.  
" Juan Capilla y Casado.

En la Ciudad de Don  
Blanco a treinta y  
Noviembre de mil ochos-  
cientos noventa y seis.  
Reunidos en el Salón de  
sesiones de estos Casas  
Consistoriales los Señores  
asistidos al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo las  
Presidencias del Primer Teniente Alcalde Don  
Antonio Solano y Valdés en funciones de  
Alcalde por suspensión judicial del proprie-  
tario, y siendo las diez de la mañana horas  
penaladas se abrió la sesion -

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales de  
la Semana y del despatcho ordinario, la Con-  
cejalía quedó interrumpida y tomó los siguien-  
tes acuerdos -

Que se remita al Señor Delegado de Ma-  
cienda para su tramitación la instancia  
presentada por Joaquín Saram Otero illo  
en relación de que se anillare e inscribase  
la cara mímica ciento veinte y seis de los





135

Calle Ancha de Badajoz, presentando el oportuno documento de adquisición, en el cual consta haber sido satisfechos los derechos a la Hacienda -



Para cuenta de una sucesión de Juan Quintan y Gómez en virtud de que se amillare a nombre de sus cedulines de tierra enajenado al sitio de la Peña del Bojal en la villa de este término, adquirida por compra a Francisco, Joaquín, Juan, Antonio, Francisca y Angéla Cortés y Calverón, estas dos últimas señoras respectivas de Clemente Pino y Soriano y Juan Gómez, según expediente presentado que presenta aprobada por el Juzgado de Instrucción de este Partido en tanto de cinco de Octubre último, y del cual consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda al Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la sucesora; y que una vez tomada nota por el juzgado des-



los documentos justificantes para que en su día la Junta haga refrendada alteración de rigüera, se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

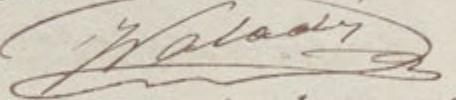
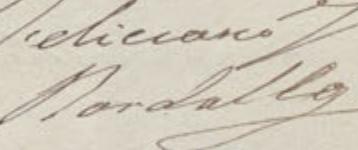
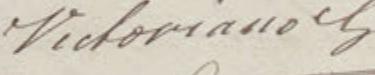
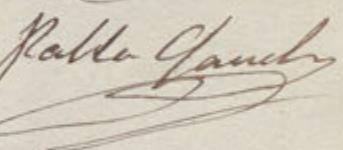
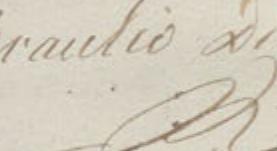
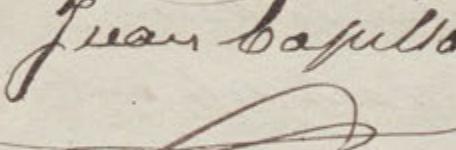
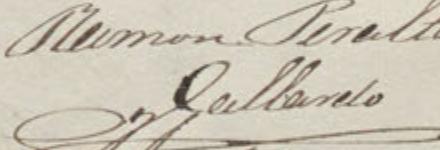
Se pide cuenta de una instancia del Juan Caleras y Ollívar solicitando se anillare a su nombre una cuartilla de tierra viendo al sitio del Fregenal de este término adquirida por compra a María González Caleras segun expediente previo que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de quince de Octubre último, en el que consta tiene constancia los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en vista atendiendo que el anillarle refienda finca a nombre del noliante y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga refrendada alteración de rigüera se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-

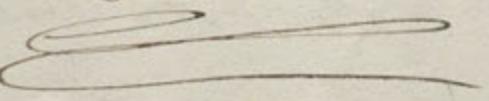


sentada por Antonio Oranda y la venta de  
Matallo Brijo, así como la de Pedro Aranero  
por la araña traída para el paño de esta  
Ciudad.

Por habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión cuya acta firmaron  
todos los Plenos concurrentes de que yo el  
firmé certifico -

Antonio Volano Feliciano 	Pardallalq 
Victoriano Chavaria 	Pallo Gaudy 
Diego Laguna 	Braulio Diaz 
Juan Capillo 	Alfonso Peralta 
	Gallardo 
	F. Lario 

Dilig. # Acreditó por la presente: Que en el día de la fecha se había  
propio celebrar una reunión por falta de número suficiente  
de Plenos Encargados; y que en el mismo día fueron cita-  
dos para el viernes del actual a las diez de la mañana  
Don Osvaldo en su Diciembre de mil ochocientos  
seiscuenta y seis -

Peralta  


Ordinaria del 7 de Diciembre de 1.898

Turnos

D. Antonio Solano y Valdés.  
" Vicente García y Corrao.  
" Feliciano García Borrallo.  
" Pablo Sánchez Pom.

En la Ciudad de Don  
Blanco oiente de Di-  
ciembre de mil ochos-  
cientos noventa y seis.

Reunida en el Salón de

sesiones de actas, Cámara Constituyente los Se-  
ñores anotados al margen, Concejales del  
vile Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Primer Teniente Alcalde Don Antonio So-  
lano y Valdés en funciones de Alcalde,  
por suspensión oficial del propietario, y  
siendo las diez de la mañana hora señala-  
da, se abrió la sesión.

Lida el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos  
del presente mes importante cuarenta y  
cinco mil ochenta y nueve pesetas y se-  
senta centimos.

Que se paguen las cuentas presentadas por  
Don Pedro León Paredes Oficial primero de





esta Secretaría de los gastos llevados en el  
Viaje a la Capital, y por otros conceptos -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por el Jefe Don José Cleamino, de  
los jornales invertidos en la reparación de  
varias Calles de esta Ciudad, importante  
descuento cuenta y cinco pesetas y setenta  
y cinco céntimos -

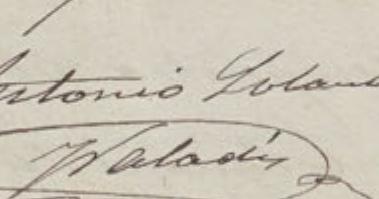
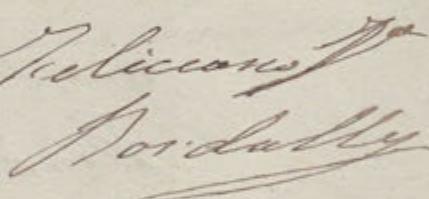
Se acuerda nombrar una comisión  
que se compusiera del Drs Presidente, Drs  
Don José Alguacil Carrasco, Drs Joaquín  
Sanchez Montesquedo, Drs Rafael Gómez  
Sanchez y Drs Martín Saram y Sanchez,  
para que establezcan los límites de la finca  
de olivos que posee don Enrique Domínguez  
Cortés al nro de la Alcandela de este ter-  
reno, cuya finca ha sido atropellada y des-  
membrada su partes por el público -

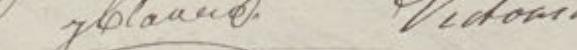
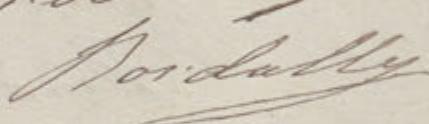
Se acuerda hacer una pequeña obra en  
el edificio de la casa Ayuntamiento, que  
será una Relección con destino a los perso-

mas que merecieran detención por sus escandalos.

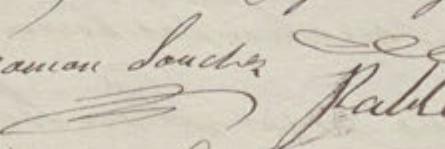
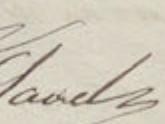
El Ayuntamiento acuerda renovar el contrato de arriendo de la casa destinada al Juzgado de primera instance, en las mismas condiciones que el anterior, por tiempo de cuatro años y en igual precio.

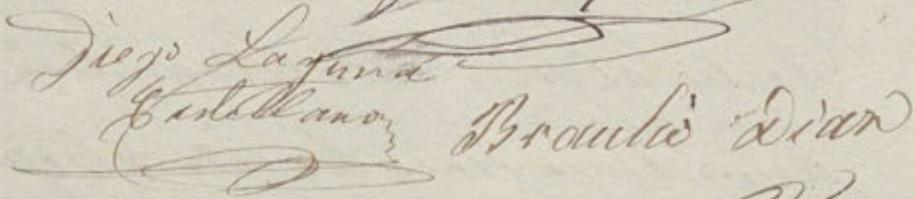
Procedimiento mas apurado de que tratar se levanto la sesión en su acta firmada por los señores concurrentes, de los que consta certifico:

Antonio Golano Pollicano  

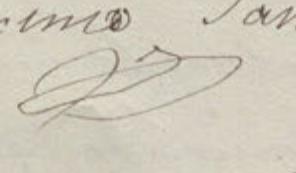
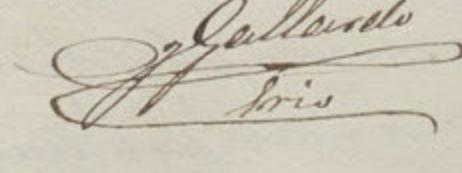
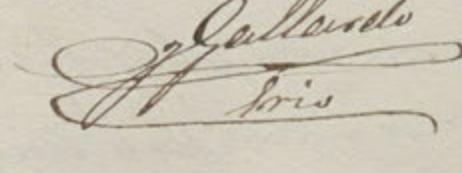
Juan Rodriguez  
y Glares  

Rafael Gomez Sanchez

Nicanor Sanchez  

Diego Lafuente  
Castellano 

Emilio Sanchez 

Maximo Sanchez    
Nicanor Sanchez  
Gallardo 

138

Ordinaria del 12 de Diciembre de 1898.

Siervos-	Con la Ciudad de Don
D. Antonio Solano y Valdés,	Bueno a' ove de Diciembre de mil ochocientos
" Vicente García y Carrasco -	un veinte y ocho Días
" Feliciano García Borrallo -	en el Salón de Plenos de
" Emilio Sanchez Montaño -	esta Casa Consistorial
" José Alguacil Carrasco -	los Siervos acostados al
" Juan Rodríguez Clavero -	margen Cruciales de
" Rafael Gómez Sánchez -	este Ayuntamiento, bajo
" António Banda Sánchez -	la Presidencia del Primer
" Ottavio Sanchez Oñate -	Alcalde Alcalde Don
" Ramon Sanchez Tijeret -	Antonio Solano y Val
" Manuel Diaz Bayles -	lades en presencias de
" Diego Sagarna Castellanos -	

Alcalde, por suspensión judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Siguió el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Maestros Oficiales de la Semana y del Espacio ordinario la Corporación quiso interesar y tomar los siguientes acuerdos:

Daza encinta de una mitad a Dña  
Mia Elena Gómez y Ollorullo en calidad  
de que se amillan a su nombre media

puega de tierra viva al nitró de los Pe-  
reysal de este término, adquirida por  
compra a María Valdés, para venta del  
Joaquín Rodríguez Sánchez segun expediente  
processo que acompaña aprobado por el  
Juzgado de Instrucción de este Partido en  
acto de veinte de Noviembre ultimo, en el  
que consta tiene satisfechos los derechos a  
la Hacienda - El Ayuntamiento en vista  
acordó que se amillare y señale finca a nom-  
bre de la vecindante; y que en su vez tome  
nota por el precio cada de los documentos jus-  
tificantes para que en suya la Hacienda haga  
referida alteración de regadera, se devuelvan  
aquellos a la interesada y se le facilite cer-  
tificación de este acuerdo.

Se dio cuenta de una instancia del  
Coyuncio Román y Cabreras en nombre de que  
se amillare en su nombre una puega y tres  
celdrines de tierra calma al nitró de los Pe-  
reysal de este término adquirida por com-  
pra a herederos de Don Antoni Salas,  
que figura en la relación a nombre de Vida  
de Don Juan Félix Parejo, segun expediente  
processo que acompaña aprobado por el





Turgozo de Prostmeum de este Partido en  
acto de cinc de Octubre ultimo, en el que  
comite estan satisfechos los desembolsos a la  
Hacienda - El Ayuntamiento en su visita  
al certo que se anillare refiere finca a  
nombre del vecindante, y que en su vertoma-  
da nota por el negociado de los documentos  
justificantes para que en su dia la finca  
braga refienda alteracion de rigore, se de-  
vuelvan aquello al interesado y se les facili-  
te certificacion de este acuerdo -

Si no cuenta de una mitacion precon-  
tada por Donas Domingo Rodriguez, Hombre de  
Villanueva de la Serena, en virtud de que  
se anillare a su nombre cuatro cedulas  
de tierra de viva el río de la Corra dentro  
terminio, alquimidos por compra a Juan So-  
pe Oñate lo regun expediente presentes  
aprobado por el Turgozo de Prostmeum de  
este Partido en acto de veinte y nueve de  
Noviembre ultimo, en el que comite tiene



satisfactorios los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el magistrado de los documentos justificantes para que en su día la Junta de Hacienda refiriese alteración de rigüera, se devolvieran aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Dada cuenta de una instancia de Gregorio y Pedro Gutiérrez y Pedra, pidiendo licencia para exhumar cuatro celdas de tierra maestro al nro de la Peña Bojal Mueva de este término con clausura a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canonio en Areas de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Que pase a la Comisión de Hacienda para su examen la cuenta presentada por Don Mateo Agudo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó bajar las horas de sesiones para los delatores de los lunes -

Se acuerda nombrar Agente Ejecutivo  
para el cobro de los acuerdos, al vecino de esta  
Angel Brumal y Quintana y que se comunique  
al interesado.

Por habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesión, cuya acta firman  
todos los señores concurrentes que saben,  
de que yo el Srº certifico =

Antonio Valero Feliciano y a  
Valero Feliciano

Juan Rodriguez y Blaseno, Victoriano Garcia  
Blaseno Garcia

Rafael Gomez Sánchez

Nicanor Sanchez Pablo Gómez

Diego Leguina Castellano Braulio Diaz

Emilio Sanchez

Maximo Sanchez

Nicanor Peralta  
y Gallardo  
Peralta  
Gallardo

fechas no ha podido celebrarse su nupcia por  
falta de número suficiente de Testigos Con-  
cejales, y que en el mismo dia fueron cita-  
dos para el venire y uno del actual alca-  
dar de la tarde - Don Benito dia y noche  
de Diciembre de mil ochocientos novan-  
ta y seis = Benito

Ordinaria del 21 de Diciembre de 1898.  
En la Ciudad de Don  
Sturz | D. Antonio Solano y Galas, Benito a veinte y uno  
" Melchoriano Garcia Carrasco - de Diciembre de mil ochos-  
" Feliciano Garcia Brodallo - veinti ocho y seis-  
" Pablo Sanchez Pomo - Noveyros en el Salón de  
sesiones de estas Casas Concejiles, los Se-  
ñores asistidos al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente Alcalde Don Antonio  
Solano y Galas, en funciones de Alcalde  
por suspensión funeral del propietario;  
y siendo las dos de la tarde hora señalada  
se abrió la sesión.

Sede el acta de la anterior fue aprobada



Para cuenta de los Preludios Oficiales de la  
mañana y del despacho ordinario, la Corpora-  
ción quedó interada y tomó los siguientes  
acuerdos -

Para cuenta de una instancia de José  
Capilla y González, solicitando se amillare  
a su nombre media fanega de tierra omí  
al ritmo del Cuero de este término adquiri-  
da por compra a la Viuda y herederos del  
Dños. González Lapez, segun expediente pre-  
viamente que acompaña aprobado por auto de  
treinta de Noviembre ultimo en el que con-  
sta tiene satisfchos los derechos a la Haci-  
enda. El Ayuntamiento acordó inmediatamente  
se amillare referida finca a nombre del  
solicitante, y que una vez tomada nota por  
el negociado de los documentos justificantes  
para que en su dia la Hacienda haga referida  
alteración de riguro, se devuelvan aquellas  
al interesado y se le facilite certificación  
de este acuerdo -



Que se remita al otro Oficio de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por Antonio Ollero y Sanchez y Benito Gomez y Diaz, en solicitud de que se anillare a cada uno, la mitad de la casa singularizada con el número tres de la Calle de Ceerpantes de esta Ciudad; presentando el oportunuo documento de adquisición del que consta haberse satisfecho los derechos a la Hacienda.

Dada cuenta de una misiva de Don Fernando Ollero y Sanchez en solicitud de que se anillare a su nombre una casilla de tierra magdalena y olivos en este término perteneciente de la Llegada del Paseo adquirida por suyos a Ollera Gomez Seal y Fernandez viuda de Antonio Gomez segun expediente posterior que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en ante fecha veinte y seis de Octubre ultimo, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda al Ayuntamiento en su vista acuerdo que se anillare resenda finca a nombre del solicitante; y que una

ver tomada nota por el <sup>oficio</sup> Negociario de los  
documentos justificantes para que en su  
dia la Junta haga referencia alteración  
de rigüera, se devuelvan aquelloz al inter-  
vencionado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Dicha Cuenta de una mitanza de Pedro  
Gallardo en reclamó de que se am-  
pliar a su nombre una fianza detenga vi-  
viendo en este término y visto de la Cedula  
arquintia por compra a Pedro Gallardo Pi-  
ta, segun expediente presentio que acompaña  
aprobado por el Jefe de primera mitan-  
cia de este Partido en auto de treinta del  
Noviembre ultimo, en el que consta tiene  
satisfactos los derechos a la Hacienda. El  
Ayuntamiento en su vista acordó que se  
anillare referencia pase o nombre del volei-  
tante, y que una ver tomada nota por el  
negociario de los documentos justificantes  
para que en su dia la Junta haga referencia  
alteración de rigüera se devuelvan aquelloz  
al intervencionado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la mitanza



presentada por Don Manuel Perelló y  
Alvarez, en relación de que se autorizase  
a incoar en la cara única cuenta y des-  
de la Calle de Ollaniza para de esta Fai-  
da, presentando el oportuno documento  
de adequación donde conste tiene satisfe-  
chos los derechos a la Hacienda

Se acuerda el pago de los gastos in-  
vertidos en la reparación de las Calles del  
Carrillada, Ollaniza y Villanueva, impor-  
tantes cuatrocientas treinta y siete pes-  
etas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Andrés Cidrecha, de la compri-  
mida del reloj de pared del Salón de Sesiones,  
importante quinie pesetas -

También se acuerda el pago de diez  
metros y tres cuartos de armastraderos por  
Pedro Apacico -

Se acuerda que se comprue las ace-  
mias que se precian para la Banda del  
Ollaniza Municipal y que a continuación  
se expresan: dos puecos completos de capa-  
tillas de lana, primera calidad para los





143

Saxofones: una docena de cañas para éstos;  
cuatro docenas de cañas para Clarinetes;  
cinco paquetes de rapatilles para los Clarine-  
tes; y que se ameñe uno de éstos últimos  
instrumentos que éste descompuesto.

Que pase a la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por Don Juan  
Manel Brajo-

Se acuerda el pago de los veinte bar-  
relos de encargados del aso de los Calles  
del mes de Noviembre en cargo alca-  
piles de empiezistas, por no tener con-  
siguacón en el presupuesto.

Quo habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanta la sesión, enya acta  
firmada por los Señores concuerdos  
de que yo el Secretario certifico:

*Antonio Gómez Feliciano*

*Baldado*

*Bordallos*

*Juan Rodríguez  
y Llavezo*

*Nicanor García*  
*Rafael Gómez Sánchez*



Pabla Yandiz

Braulio Diaz

H

Monseñor Peralta

Gallardo

Trío

Diligentemente por la presente: Que en el dia de  
la fecha en los pocos celebrarse session  
por falta de numero suficiente de Señores  
Concejales, y que en el mismo dia fueran  
citados para el veinte y ocho del actual  
a los dias dela tarde - Don Benito non-  
te y seis de Diciembre de mil ochocien-  
tos noventa y ocho -

Peralta



Ordinaria del 28 de Diciembre de 1898. 144

Señores  
D. Antonio Solano y Valades  
" Victoriano García Carrasco  
" Feliciano García Borrallo  
" Pablo Sánchez Porr.  
" Antonio Pando Sánchez  
" Juan Rodríguez Clavero  
" Braulio Píñar Cortés  
" Rafael Gómez Sagelha  
" José Alguacil Carrasco

En la Ciudad de Don Benito  
a veinte y seis de Diciembre  
de mil ochocientos noventa  
y seis - Reunidos en el Salón  
de sesiones de estas Casas Con-  
stitucionales los Señores anota-  
dos al margen, concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Primer De-  
miente Alcalde Don Antonio

Solano y Valades en funciones de Alcalde  
por suspensión judicial del propietario, y  
sintiendo las dos de la tarde hora señalada, se  
abrió la sesión.

Lida el acta de la anterior fue aprobada  
para cuenta de los Boletines Oficiales de  
la Semana y del despacho ordinario, la Cor-  
poración quedó enterada y tomó los riguen-  
tes acuerdos.

Que se remita al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación la sustancia pre-  
sentada por Agustín Campos Bustamante para  
que se anillare a su nombre la casa unive-  
rsitaria de la calle de Cantarranas de esta



Plutar adquirida por compra a Juan Ca-  
lates Sanchez, presentando el oportuno do-  
cumento de adquisición donde consta tiene  
satisfchos los derechos a la Hacienda.

Se dio cuenta de una comunicacion  
del Oficio del Presidente de la Diputacion  
Provincial, que copiado a la letra dice asi:

"El cumplimiento del acuerdo de la Di-  
putacion tomado en la sesión del dia diez de  
Agosto ultimo concediendo autorización a los  
Ayuntamientos para pago de sus atrasos  
por Contingente Provincial anteriores al  
año económico de 1897-98; y en virtud de la  
autorización que en aquél me fué confe-  
rida, he acordado fijar en diez almudida-  
des los plazos en que esa Corporación ha-  
bra de pagar su débito, ascendente por el  
concepto referido a cuarenta y seis mil  
doscientas treinta pesetas noventa y dos  
centimos, habiendo de satisfacer el 1º de  
mil doscientas treinta pesetas y noventa  
y dos centimos, de por mitad en el 3º y 4º  
trimestre del presente ejercicio; y los res-  
te plazos restantes en los años siguientes  
por iguales partes a razón de cinco



145

"mil pesetas en cada uno pagaderas  
 trilateralmente = A la vez y sucontran-  
 dose en descuberto en Ayuntamiento  
 en cuarenta y cinco mil doscientas  
 setenta y nueve pesetas y setenta y  
 ochos céntimos por el contingente de  
 1897-98 y los trescientos veintisiete del  
 corriente, de conformidad con lo previsto  
 en el art. 27 de la Ley de presupuestos  
 del año actual, le requiere para que  
 satisfaga dicho débito, en el término de  
 treinta días, pasado el cual, sin haber  
 justificado su inculpabilidad, serán po-  
 blana y personalmente responsables  
 los individuos que componen la Corpo-  
 ración contra los que se procederá egle-  
 tivamente = Del resto de la presente p  
 "de haber dado cuenta al Ayuntamiento  
 que previle se serviría darse conoci-  
 miento. Dijo que a h. m. al Pdajr  
 Diciembre de 1898 - El Presidente: Ventura

Fernanda Blanca

El Ayuntamiento acuerda cumplir  
en su todo con lo ordenado por la Dipu-  
tación Provincial

Se acuerda el pago de las cuentas  
presentadas por José Nieto, Pedro Otamí  
y Ramón Parrejo

Se acordó la formación y publica-  
ción de las listas que presente el ant-  
eriente y cinco días de la Ley electoral de seis  
de Abril de mil ochocientos setenta y  
siete, el 1º de Enero proximo; y que se  
expongan al público por el término legal  
a los debidos efectos.

Quo habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión cuya acta  
firmarán todos los Señores concursantes  
que quieran, de que yo el Secretario cer-  
tifico =

Antonio Molano Feliciano  
y Alarcón

Bordalloy

Juan Rodríguez  
y Blasco

Vicente Gavira

Pedro Gómez

Asiel Gómez Sánchez

Pedro Gómez

Brasil Díaz

Reyes Sánchez

Díaz

Maximo Sanchez  
Emilio Sanchez

Ramon Peralta  
Gallardo  
Frio





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ